

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, DE ALGUNAS FAMILIAS  
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS  
GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

AUTORES

MAGDA YAMILE LONDOÑO CARDONA  
GABRIEL MOISÉS CASTILLO COLÓN

Tutora

BEATRIZ ELENA ARIAS VANEGAS

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CUARTA COHORTE  
GRUPO DE INVESTIGACIÓN GIDEP  
LÍNEA DE INFANCIA

MEDELLÍN

2012

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, DE ALGUNAS FAMILIAS  
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS  
GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

AUTORES

MAGDA YAMILE LONDOÑO CARDONA  
GABRIEL MOISÉS CASTILLO COLÓN

Trabajo de grado  
Para optar por el título de  
Magister en Educación

Tutora

BEATRIZ ELENA ARIAS VANEGAS

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CUARTA COHORTE  
GRUPO DE INVESTIGACIÓN GIDEP  
LÍNEA DE INFANCIA

MEDELLÍN

2012

## AGRADECIMIENTOS

A Dios, por su presencia a lo largo de nuestro caminar.

A Beatriz Elena Arias Vanegas, principal referente y nuestra admiración por su conocimiento sobre la infancia.

A nuestras familias por el inmenso apoyo.

Magda y Gabriel.

## TABLA DE CONTENIDO

### RESUMEN

1. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	7
2. MARCO TEÓRICO.....	17
2.1 Antecedentes.....	17
2.2 Categorías.....	29
3. OBJETIVOS.....	42
3.1 General.....	42
3.2 Específicos.....	42
4. DISEÑO METODOLÓGICO.....	43
4.1 Tipo de Investigación.....	43
4.2 Categorías de análisis.....	45
4.3 Sujetos de la investigación.....	47
4.4 Técnicas e Instrumentos.....	48
5 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	54
6. HALLAZGOS: CATEGORIAS EMERGENTES.....	101
7. CONCLUSIONES.....	110

### BIBLIOGRAFÍA

### ANEXOS

## ÍNDICE DE GRÁFICAS Y TABLAS

1. MATRIZ DE CATEGORÍA DE ANÁLISIS.....	45
2. POSTURAS ASUMIDAS POR LOS ADULTOS CUIDADORES DESDE LAS TRES REACCIONES EXPUESTAS POR LLOYD DEMAUSE.....	51
3. CATEGORÍA NIÑO COMO OBJETO DE PROTECCIÓN .....	56
4. CATEGORÍA NIÑO SUJETO DE DERECHOS.....	61
5. CATEGORÍA NIÑO INVISIBLE.....	67
6. CATEGORÍA RELACIÓN PATERNOFILAR PROYECTIVA.....	74
7. CATEGORÍA RELACIÓN PATERNOFILIAL INVERSIÓN.....	76
8. CATEGORÍA PATERNOFILAR EMPÁTICA.....	79
9. CATEGORÍA NIÑO ADULTO PEQUEÑO.....	81
10. CATEGORÍA NIÑO Y SU ESPACIO .....	88
11. CATEGORÍA CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.....	97

## RESUMEN

El proyecto consiste en un análisis acerca de los factores de protección que subyacen en las dinámicas de algunas familias de la comunidad de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio de Itagüí en el departamento de Antioquia, Colombia. En sus voces se espera develar aquellas prácticas que protegen los niños y niñas, asociadas a determinadas concepciones de infancia. Todo lo anterior con base en la información recolectada por medio de grupos focales y una encuesta socio demográfica, a la luz de la convención internacional de los derechos del niño, la ley de infancia y adolescencia en Colombia, así como algunos indicadores dados por los informes IV y V al comité de la Convención de los derechos del Niño, reportes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y algunos datos de medicina legal para los índices de maltrato y abuso.

También se enmarcan los criterios anteriores en las teorías expuestas para las relaciones parternofiliales por Lloyd deMause y los aportes de Philippe Ariès en contextos actuales amenazados por distintos tipos de vulnerabilidad. Terminado el proyecto se espera descubrir aquellos factores protectores que subyacen en las prácticas de crianza, al interior de los grupos familiares y en los espacios externos más cercanos a éstos, como un hallazgo que explique los mecanismos que mantienen a salvo a decenas de niños y jóvenes aún en medio de las condiciones de pobreza más abrumadoras y logran construir su proyecto de vida con base en la educación, las pautas de crianza adoptadas por los padres y la superación personal.

Teniendo en cuenta que la investigación cualitativa implica develar significados, percepciones, motivaciones y vivencias; que es emergente, abierta, le interesa comprender la experiencia humana, prioriza preguntas abiertas para generar esa riqueza comunicativa del otro, tratando de entender esos imaginarios, convirtiéndose en la metodología más pertinente para investigar sobre factores protectores a la infancia; por ende, esta investigación, pretende comprender el sentido que los sujetos, concretamente las familias, dan a las situaciones de vulnerabilidad, para la búsqueda de factores protectores en favor de la infancia.

Finalizado el trabajo se pudo visualizar algunas categorías correspondientes a aspectos muy importantes, hallazgos tales como los factores de protección implícitos en las pautas de crianza de estos grupos familiares, la necesidad de que tanto padres o cuidadores como infantes sean sujetos de derechos para un verdadero proceso de formación dentro del respeto y el reconocimiento, que cuando las situaciones de violencia del entorno –conflictos armados urbanos – amenazan incluso la vida, los niños se convierten en objetos de protección cuyas necesidades básicas mínimas son la prioridad y es ahí cuando, sin darse cuenta, sus padres les rebajan de la categoría de sujetos de protección.

## 1. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Uno de los mayores retos que se han trazado las principales organizaciones nacionales e internacionales en política de infantes, es el de fortalecer los factores protectores a la primera infancia. En términos generales, la Declaración del Milenio dirige en su perspectiva general, una mirada específica a la protección de ésta. El análisis de sus objetivos evidencia que no es posible conquistar ninguno de ellos (8 objetivos de desarrollo), a menos que la protección de la infancia forme parte integral de las estrategias y planes de desarrollo; también prioriza la intervención de programas de acción a los sectores más vulnerables y aislados de la población para el cumplimiento de sus objetivos. Se podría concluir que para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este planeta, es necesario comenzar por los más vulnerables y vulnerados: los niños.

Es evidente en términos estadísticos el nivel de maltrato, abuso y distintas manifestaciones de violencia que recaen sobre la infancia; esta alarmante realidad ha venido flagelando nuestra sociedad, mimetizada desde lo cultural, desde lo coloquial, desde las aplastantes costumbres que trascienden de generación a generación, donde la agresión se constituye en “estrategia formativa” de la sanción. El abuso desmedido sumado a la natalidad irresponsable y a la creciente pobreza han llegado al umbral de lo increíble, que se perpetúa al interior de la familia y ante los ojos de todos y de nadie, es decir, aunque a diario miles de niños colombianos son agredidos abruptamente, se presume que un considerable porcentaje de casos de agresión no es reportado ante medicina legal. De ahí el afán desmesurado por parte de los estados en adoptar medidas administrativas, sociales y culturales, apropiadas para llevar a cabo la protección de la infancia; sin embargo, como lo expresa Díaz (1998) citado por Domingo (2006) “En el plano universal se ha desarrollado una ingente labor universal encaminada al reconocimiento y plasmación de los derechos de la infancia, no se han proporcionado de manera evidente los mecanismos concretos que evidencien la protección real de los mismos”. (Domingo, 2006)

Es así como esta preocupación por la infancia ha obligado a casi todos los países a reunirse en pro de la protección infantil y como resultado se han obtenidos valiosos documentos, tales como La Convención de los Derechos del niño (CDN), El Foro Mundial sobre educación en Dakar año 2000, el Informe Mundial sobre las violencias contra los niños y las niñas de Pinheiro del 2002, entre otros. Se hace necesario entonces, tener en cuenta que el único texto universal anterior a la Convención, referente a derechos de infancia, fue la Declaración de los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1959, de la Asamblea de las Naciones Unidas, pero no implicaba fuerza vinculante para los estados partes.

Según El estado de la infancia en América Latina y el Caribe, (2008) se pone de relieve la necesidad de alcanzar los objetivos del desarrollo del milenio promoviendo la igualdad de oportunidades, incluyendo allí la protección a la infancia, de ahí que cada día son más las instituciones que vienen realizando un riguroso seguimiento y planes de acción frente a estas problemáticas. El informe sobre primera infancia en América latina: La situación actual y las respuestas del estado año 2009, en sus conclusiones, habla de lo complejo de dar un informe concreto de la situación de la infancia en Latinoamérica por la variedad de condiciones en que viven los niños y sus múltiples contextos, pues unos gozan de calidad de vida y otros presentan múltiples carencias. Otro aspecto es la variable capacidad de respuesta de los estados frente a la CDN.

En Latinoamérica y especialmente en Antioquia (Colombia) se puede apreciar cómo los niños, cual blanco vulnerable, han quedado en medio de conflictos armados, de familias desplazadas, de situaciones de maltrato físico -dentro y fuera de la familia-, de la explotación y el acoso tanto laboral como sexual; de hecho, (Baratta, 1992), en el análisis realizado en su texto “La situación de la protección del niño en América Latina”, expone la ausencia de protección, como el resultado de una discusión entre el estado y la sociedad civil, frente a la realidad social y el “deber ser” planteado por la CDN; sin dejar de lado la impotencia de las familias frente a la problemática de los conflictos armados que día tras día deja más niños y niñas, víctimas del abandono y el desplazamiento.

Son evidentes los trabajos realizados en materia de Protección a la infancia y el ejercicios de los derechos de ésta, pero todavía se observa la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias y proyectos en su beneficio; también se reconoce que la familia constituye los ámbitos en los que nacen y se desarrollan los niños, y el sostenimiento de esa mediación es la única posibilidad de dar ese lugar a ellos como sujetos de derecho.

En Colombia existen algunas experiencias valiosas frente a la protección de primera infancia en condiciones de vulnerabilidad. A nivel nacional se constituyó inicialmente el I.C.B.F que vela por ésta y sus respectivas familias. Posteriormente surge la estrategia de cero a siempre que pretende unificar un modelo de atención que garantice el goce de los derechos de primera infancia hacia una cobertura mayor en todo el país, para dar cumplimiento al plan nacional de desarrollo 2010-2014.

Continuando con las experiencias, en Antioquia, específicamente en Medellín, cabe mencionar el programa de atención a la infancia: “Buen comienzo”, creado en el año 2004 con un grupo interdisciplinario que diseñan y ejecutan proyectos de intervención buscando garantizar calidad de vida a

la infancia. A nivel del Municipio de Itagüí, donde se realizó la presente investigación se encuentra el hogar “Granitos de Café”, que atiende 320 niños y niñas en estado de alta vulnerabilidad, articulada a la alcaldía de Itagüí en su área de bienestar social. Aunque es una iniciativa municipal en ejercicio, si se compara su capacidad de cobertura con los niños que habitan en el municipio y las condiciones de violencia que atraviesa, se observa que Itagüí requiere más infraestructura e inversión para la primera infancia.

El marco que presenta la niñez en Colombia con relación a la protección de los derechos del niño y la niña, encuentran su matriz en la Ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia, la cual reconoce al niño y la niña como sujetos de interés superior (art. 8) y establece garantías para la prevención, amenaza o vulneración de los derechos de éstos. Pese a lo anterior, y a los repetidos esfuerzos de los programas de gobierno en favor de la infancia en Antioquia, en algunos sectores del sur del Valle de Aburrá, se pueden apreciar situaciones cada vez más complejas debido a grupos urbanos al margen de la ley que de alguna manera ejercen presión sobre los niños y niñas, ofreciéndoles alternativas de vida lejos de la escuela y la familia. La pobreza obliga a más madres antioqueñas, cabezas de familia a dejar sus hijos por días enteros y largas jornadas para ir a trabajar, incidiendo esto, en gran medida, en altos índices de deserción escolar y desnutrición.

Un ejemplo palpable de la descripción anterior en el contexto urbano lo constituye el municipio de Itagüí, el cual siendo municipio certificado aún no sufre completamente las necesidades de protección a la infancia, situación percibida desde la cotidianidad por los maestros en las instituciones educativas.

Según la Corporación Nueva Gente, citando a la Revistas Portafolio en uno de sus informes, Itagüí es un municipio de 17 kilómetros cuadrados, con una población de 250 mil habitantes, según el censo del DANE en el 2005. Con 14.705 habitantes por kilómetro cuadrado, Itagüí es uno de los municipios más densamente poblados del país. En los últimos años se evidencia el crecimiento de un ambiente de violencia a nivel de orden público, la situación es preocupante. Para el año 2009 el aumento de las cifras de muertes violentas en el municipio fue del 243 por ciento, al pasar de 93 homicidios en el 2008 a 319 en el 2009. Tal incremento supera incluso al vivido en la capital antioqueña que fue del 108 por ciento, lo que llevó a los medios de comunicación a decir que “Itagüí tiene los mayores índices de violencia de la capital Paisa”, todo esto nos demuestra una situación altamente desfavorable en cuanto al tema de orden público en el municipio, y nos habla del escenario en que tienen que crecer los niños y niñas de Itagüí: un municipio en medio de un ambiente hostil y en conflicto. La realidad del municipio exige darle prioridad al tema de la protección pues son ellos quienes diariamente, ante la agudización del conflicto ven

vulnerados sus derechos, estando expuestos a ambientes poco sanos para su libre y adecuado desarrollo, sumado a la convivencia con miembros de la familia involucrados en las situaciones de violencia que a diario reportan los medios de comunicación con relación al municipio de Itagüí.

Teniendo como precedente dicho contexto, se sobrentiende la necesidad de generar estrategias para garantizar efectivamente la protección de los derechos de los niños y niñas donde efectivamente exista la corresponsabilidad: Estado, sociedad y familia, como garantes de los mismos para la prevalencia del interés superior del niño.

La institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, presta un servicio de educación formal desde el nivel preescolar, hasta el grado once, además con atención sabatina y dominical para población especial: adultos y ancianos ofreciendo validación de bachillerato. Se encuentra ubicada al sur del valle de Aburrá, en el municipio de Itagüí. Para la presente investigación, existe una población de estudiantes correspondientes a grados que van desde preescolar hasta 5°, a los cuales se les ha iniciado un proceso de seguimiento, por motivo de sus dificultades académicas y/o convivenciales; en su informe psicopedagógico es posible evidenciar clara tendencia a diversas situaciones de vulnerabilidad, debido al análisis de su contexto socio familiar en el que se identifica por parte de los niños alguna manifestación de violencia física y/o psicológica.

A partir de algunos informes de evaluación sicopedagógica entregados por el Instituto de Capacitación Los Álamos, se evidencian aspectos que denuncian necesidades y situaciones que por su frecuencia se van legitimando en los contextos familiares de estrato menos favorecidos; entre otros, se aprecian los siguientes: No claridad de normas, normas inconsistentes, sanción física (agresión), permisividad deformante, maltrato físico, no disponibilidad de espacios para interacción padre-hijo, alcoholismo paterno, maltrato físico entre padres, sanción desde la desnudez, maltrato verbal, ambiente de consumo de sustancias psicoactivas, pobreza, necesidades básicas insatisfechas, modelo normativo inconsistente, familiares drogadictos, separación familiar, modelo normativo autoritario y escaso acompañamiento familiar.

Las situaciones anteriores evidencian un ambiente familiar con pocas condiciones que favorezcan un debido proceso de mejoramiento del estudiante; esto conlleva a debilitar las propuestas de intervención desde el instituto Álamos; el cual presta su servicio de acompañamiento e intervención a los casos reportados por las secretaría de educación, con el soporte clínico de la EPS del estudiante. Éste, a pesar de ofrecer una valiosa ayuda, no cuenta con un convenio permanente con dicha secretaría, y limita su eficaz

seguimiento y monitoreo a los múltiples casos de niños y niñas en situación vulnerable; también la escuela, a través del cuerpo docente, cuando implementa estrategias concretas de apoyo, sin interlocutores corresponsables, al interior de la compleja dinámica familiar, se ve limitada en su propósito de intervención en favor de la infancia. Con lo anterior se observa de manera contundente la falta de protección a los niños y niñas por parte de sus familias y cómo es urgente plantear una propuesta de búsqueda de factores protectores que nazca desde ellos, para ellos y por ellos.

Tenemos un reto: ¿Cómo concientizar a las familias de la importancia de ofrecer protección a los niños y niñas para el avance en sus dificultades afectivas y cognoscitivas? Cuando la familia no toma conciencia de su importante llamado de acompañar el proceso del niño y la niña, se agudizan aún más sus problemáticas. Para los integrantes de la investigación, la escuela es considerada un espacio de apertura y realización del proyecto de vida de cuantos en ella habitan, generando espacios para la formación como ese proceso intrínseco para la conquista de una identidad propia, partiendo de un entorno gratificante. La escuela también traslada su mirada a la familia, cuestiona la dinámica familiar en cuanto a sus funciones protectoras e intenta abrir caminos de solución en situaciones no favorables que involucren el diálogo en la búsqueda de factores protectores y filiaciones positivas para brindar calidad de vida a los niños.

Es de suma importancia la necesidad de actuar frente a las constantes vulneraciones a los derechos de los niños. En la cotidianidad de la escuela, propiamente en la labor del docente son frecuentes los casos de maltrato infantil y violencias expresadas en las voces de los padres, cuidadores y los mismos niños; lo cual es un llamado a atender con prontitud esta situación.

La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, a pesar de contar en su P.E.I. con estrategias claras frente a la situación de violencia que rodea los contextos que habitan sus estudiantes, desde propiciar espacios de diálogo, concertación y prácticas de inclusión; no ha logrado dar respuesta en un 100% a dicha problemática, pues concretamente ésta, no sólo depende de los espacios escolares, sino de padres y acudientes (adultos responsables que acompañan a los niños). La población de estudiantes seleccionada, en su informe psicopedagógico manifiesta vulneración a sus derechos, y evidencian formas de crianza permeadas por autoritarismo, miembros de la familia vinculados con alcoholismo y drogadicción, maltrato físico y psicológico, entre otros. Dado lo anterior, desde la escuela se proponen espacios de reflexión y estrategias a nivel interno, que aunque valiosas, se configuran más como orientaciones que se transversalizan en las áreas contenidas en el diseño curricular, pero que no crean el impacto esperado para intervenir la familia, dado que el contexto más relevante a tratar es aquel donde surge la desprotección. Se necesita traer la familia a la escuela para encontrar en sus discursos la

comprensión de la problemática en materia de vulneración de derechos y en la marcha de este proyecto, evidenciar desde esas familias, factores protectores que apoyen las soluciones a conflictos y favorezcan el desarrollo armónico de estos niños y niñas que merecen una existencia feliz.

De acuerdo a lo anterior, es necesario actuar frente a dicha problemática en el contexto familiar de esos niños. El preámbulo de la Convención de los derechos del niño define a la familia como "el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños"(ONU, 1989). Partir de un acercamiento a las familias en materia de diálogo sobre derechos de la infancia es vivenciar el interés superior del niño. El informe mundial sobre violencia contra los niños y las niñas es contundente en su horizonte de ayudar a los niños, cuando según Pinheiro (2006), "proteger a los niños y niñas contra la violencia tiene un inmenso potencial para reducir todas las formas de violencia en la sociedad, así como las consecuencias sociales y de salud a largo plazo asociadas a la violencia contra la infancia"(Pinheiro, 2006). En este sentido se evidencia la importancia de indagar sobre las concepciones que tienen las familias respecto a cómo conciben los factores de protección, porque en ese proceso de diálogo y concertación de haceres y saberes, surgen estrategias de acción. El reconocimiento de factores protectores aumenta la posibilidad de una infancia protegida contra toda forma de violencia y crea un ambiente protector.

A propósito del contexto de la presente investigación y su objetivo primordial es necesario recordar que uno de los principales artículos de la convención de los derechos del niño es el artículo 19 porque en él se establece la protección y prevención de toda forma de violencia, abuso y abandono contra la infancia por parte de los estados, reconociendo que éstos deben generar estrategias que ayuden a detectar desde temprana edad estos tipos de violencia y maltrato. Una de las recomendaciones generales del informe mundial para prevenir y responder a la violencia contra los niños y niñas, es su comentario número 4: "Aumentar la capacidad de todos los que trabajan con y para los niños y niñas"(Pinheiro, 2006). Este comentario busca difundir capacitación y conocimiento promoviendo el respeto de los derechos de los niños, no sólo a profesionales, sino también a las familias a fin de prevenir, detectar y responder a la violencia contra los niños. También el informe es contundente al categorizar en primera instancia a la familia para proteger al niño: "La familia, definida de manera amplia, tiene el mayor potencial para proteger a los niños y niñas contra todas las formas de violencia. La familia también puede enseñarles a protegerse"(Pinheiro, 2006).

Para establecer un punto de partida sólido y unos derroteros que conduzcan a un análisis pertinente y unos resultados que afecten positivamente a los niños declarados en esta investigación, es

preciso partir de reconocer que éstos, se encuentran en situación de vulnerabilidad por el hecho de presentar en sus informes de seguimiento, algunas formas de violencia y necesidades básicas insatisfechas en algunos aspectos fundamentales: éste es un elemento fundamental del problema, las situaciones o condiciones de vulnerabilidad.

Para una mayor claridad y comprensión los autores del presente trabajo han hecho un enfoque que va de lo general a lo particular en el cual se determina la justificación de indagar por factores de protección en familias que viven en condiciones de vulnerabilidad.

En el marco de la formación, partiendo de la premisa que enfoca la educación como una praxis que va más allá de la transmisión de saberes y dentro de la cual se realizan procesos de realimentación cultural para construir el proyecto humano, se exige un diálogo inminente entre pedagogía e infancia; y es en esa relación donde se llama a los maestros a participar con acciones concretas y garantizar que los procesos de formación de los sujetos estén permeados por alternativas que inviten a transformar las prácticas de violencia desde sus inicios y desde sus primeras manifestaciones; esto es viable, explorando caminos de solución a los problemas de la infancia para contribuir a la transformación de contextos donde ésta tiene presencia. La presente investigación hace un aporte como referente de análisis frente a la importancia de proteger los niños y niñas, reconociéndolos como sujetos titulares de derechos con la capacidad de construir su propio proyecto de vida y aportar a la renovación social.

Para el programa de Maestría en Educación de la Universidad San Buenaventura, se pretende desarrollar un trabajo investigativo respecto a la protección de la infancia, siendo ésta la oportunidad de formular la pregunta acerca de los más profundos intereses y motivaciones en la problemática específica de la no protección, que se manifiesta en la cotidianidad de los estudiantes del municipio de Itagüí, escogidos como población-sujeto de la presente investigación.

Teniendo en cuenta que la maestría debe aportar al maestro las herramientas necesarias para contribuir a proporcionar ambientes adecuados, y que así lo referencia uno de sus objetivos cuando reza: “Desarrollar competencias que permitan el estudio a fondo de los fenómenos educativos y el análisis de problemas o situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario y profesional”, la protección a la infancia, como eje temático principal de esta investigación, se constituye en un elemento indispensable para cualquier profesional que pretenda realizar un análisis crítico del fenómeno educativo en el presente contexto social, cada vez más complejo y cambiante.

Este proyecto de investigación que a su vez bebe del macro proyecto de la línea infancia<sup>1</sup>, posibilitará que algunos líderes comunitarios, familias, los propios niños y actores locales generen un plan de acción para la protección a esta población (Institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio de Itagüí). La valiosa oportunidad que plantea el macro proyecto de interactuar con adultos y niños en materia de protección a la infancia, en los contextos donde se llevará a cabo la investigación, mediante la pedagogía crítica y desde la sicología social, se debe aprovechar, generando espacios al interior de la escuela que creen cultura en favor del reconocimiento de la infancia; teniendo muy en cuenta que el compromiso político de la pedagogía crítica para una propuesta de investigación sobre factores protectores a la infancia se evidencia en promover el empoderamiento de familias, niños y niñas, hacia la toma de conciencia de su papel protagónico como sujetos de derechos, lo cual implica crear un ambiente de diálogo, análisis e intercambio de ideas, creando auténticas formas de comprender las necesidades de los contextos para generar un plan de acción hacia la transformación social. En el caso de la convención de los derechos del niño y los planes en favor de la infancia, se pretende que no sean sólo lecturas de paso, que las familias aceptan sin una comprensión de su esencia; al contrario se busca que signifiquen y encarnen, la cotidianidad de las familias y más que una normatividad, la sientan como una posibilidad de reflexionar sobre sus prácticas y desde la voces de las familias se generen palabras labradas por la autonomía y la convicción de un pensamiento reflexivo.

El enfoque de derechos que ofrece la presente investigación hace necesaria aún más la vinculación de la pedagogía crítica y su compromiso político, en palabras de Magendzo:

“La Pedagogía Crítica, antes que considerar al conocimiento como una acumulación de hechos neutrales objetivamente verificados, lo concibe como construido socialmente y, por lo tanto, algo que diferentes grupos sostienen de manera diferente. Apunta a comprender los valores de las personas y los usos de sus significados en vez de descubrir la verdad”(Magendzo, 2002). Desde esta perspectiva, tanto la Pedagogía Crítica como la Educación en Derechos Humanos implican una metodología experiencial y activa, donde la gente confronte ideas, problematice su realidad y enfrente situaciones y problemas de la vida personal o colectiva.

Por otro lado, pero no menos importante, la psicología social dado su carácter fenomenológico, concibe la comunicación como un término fundamental para la interacción social, la cual posibilita hacer

---

<sup>1</sup>CINDE, en alianza con el Instituto Internacional por los Derechos y el Desarrollo de la Niñez de Canadá, el Observatorio de Niñez de la Universidad Nacional, El “Programa Buen Comienzo”, la Subsecretaría de Espacio Público del Municipio de Medellín y la Universidad San Buenaventura (grupo GIDEP), está implementando el proyecto “Protegiendo a la Primera Infancia contra la Violencia”.

un estudio descriptivo profundo con las comunidades y personas, otorgando alta importancia al contexto social al que pertenecen, con una tendencia a la comprensión de ideologías y reconocimiento de las historias de cada ser humano. Como lo expresa Porras Velásquez en su artículo “La psicología social: una aproximación desde la perspectiva ideológica, citando a Martin Baro (1987) “la psicología social estudia el comportamiento humano en la medida en que es significado y valorado, y en esta significación y valoración vincula a la persona con una sociedad concreta”(Porras Velásquez, 2011). Con lo anterior se visualiza en la psicología social su fortaleza para conocer las diversas formas discursivas y prácticas sociales, que son la antesala para un acercamiento a las comunidades desde su idiosincrasia en un clima de apertura y acción social.

A nivel profesional ( educadores): Considerando la protección a la infancia como antesala a cualquier contexto que busque ofrecer calidad de vida a los niños, el rol del docente no debe ser ajeno a los diagnósticos externos que llegan a la institución como apoyo a los procesos formativos de los estudiantes frente a problemáticas concretas en su dimensiones académica, física y socio afectiva; al igual es necesario que el docente maneje los elementos legislativos y conceptuales que le permitan una intervención destinada a vincular la familia, y auscultar en ella, el nivel de responsabilidad que tiene creando espacios de reflexión para analizar cómo ésta influye notoriamente en los asuntos que tocan directamente al buen trato a la infancia y en qué momento se vulneran sus derechos. La presente investigación permite descentrar la escuela y llevarla al contexto familiar para indagar sobre factores protectores, al igual que intervenir directamente en la problemática que afecta el desarrollo armónico de los niños y niñas.

Para la comunidad educativa, al igual que sucede con el macro proyecto realizado en la comuna 13, el presente proyecto se valida, desde su contribución con la implementación de la política pública para la infancia, y de manera específica frente al tema de la protección, en tanto, se pretenden visibilizar factores de protección con la activa y permanente participación comunitaria. Se prevé el empoderamiento de familias y comunidades para fortalecer su respuesta frente a la violencia, maltrato, descuido, y en general de todas aquellas situaciones relacionadas directa e indirectamente con la vulneración del derecho a la protección de los niños y niñas durante sus primeros años de vida. Se desarrollan procesos de fortalecimiento de capacidades y de las propias instituciones para reforzar su posibilidad de respuesta frente a los desafíos que plantea el desarrollo de la primera infancia. Este proyecto siendo una iniciativa nueva, busca agregar valor a las ya existentes en el nivel local a través del fortalecimiento de la capacidad de sus actores, vinculándolos de manera activa y permanente a lo largo de todo el proceso, para promover

la protección de la niñez y prevenir la vulneración o violación de sus derechos, de manera articulada con las instituciones de gobierno presentes en las comunidades en las que se desarrolla la propuesta.

Para los niños y niñas de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento:

Revisar bases teóricas de la protección a la infancia y llevarlas a la práctica en contextos familiares con riesgo de vulneración permite contribuir a una toma de conciencia sobre la importancia de proteger los niños para favorecer sus proyectos de vida y empoderarlos en el papel protagónico de protectores a favor de la infancia.

## 1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles factores de protección a la infancia subyacen en el marco de situaciones de vulnerabilidad en un grupo de familias de niños y niñas de la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio de Itagüí en el año 2012?

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1 ANTECEDENTES

“Toda comunidad incluso, la marginada, ofrece oportunidades que estimulan el aprendizaje en las muchas situaciones que surgen naturalmente y en las que hay que resolver problemas”. Amar (2003)

#### 2.1.1 CONTEXTO NORMATIVO INTERNACIONAL

En el contexto normativo internacional sobre protección se ha reconocido ampliamente el importante papel a favor de la protección a la Infancia, que ha tenido la Convención de los Derechos de la Niñez (CDN) en términos de los procesos legislativos, sociales y culturales que se han generado en los países firmantes y entre los cuales se encuentra Colombia. La perspectiva de derechos que orienta y sustenta la CDN<sup>2</sup>, basada en los principios del interés superior del niño y la niña, la no discriminación, el derecho a ser escuchado y el derecho a la vida, posibilita visibilizar aún más el papel de la sociedad y del Estado en función de la garantía de las mejores condiciones para el desarrollo de los niños y niñas y de sus familias. De manera particular, el Artículo 19 de la Convención establece medidas especiales en torno a la protección y a la prevención contra toda forma de violencia, en las relaciones y contextos que implican la cotidianidad de los niños.

Un énfasis importante para los gobiernos y en general para los profesionales que están directamente involucrados en la protección de la niñez, es el fortalecimiento de las familias como la principal fuente de la seguridad y de bienestar del niño (Artículos 5, 18). Los artículos 24, 25 y 39 por su parte, establecen la necesidad de adoptar las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño o niña víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso, tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración ha de llevarse a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad de ellos y ellas.

Desde este marco, el Comité de los Derechos de la Niñez exige cada vez más, que los Estados firmantes de la CDN establezcan un sistema integrado de protección para la niñez de tal manera que se garantice el cumplimiento de sus derechos y la protección de toda forma de violencia y maltrato para todos los niños y niñas.

---

<sup>2</sup> Comisión de Derechos de la Niñez

De esta manera se insta a que ese sistema de protección incluya como componentes y medidas generales del mismo los siguientes:

1.- Prevención: referido al conjunto de medidas de protección en la niñez en las cuales deben incluirse información y diseminación acerca de los derechos de la infancia, desarrollo infantil, implicaciones de la violencia y el maltrato en los niños y niñas y medidas de protección desarrolladas para protegerlos de éstas. El foco de este componente lo constituyen profesionales de gobierno y comunidades (incluyendo específicamente familias, parientes, cuidadores).

2.- Legislación y políticas: este componente debe orientarse a la armonización de las políticas gubernamentales, regionales y locales con los contenidos establecidos en la CDN y en general con los compromisos adquiridos en los marcos de los acuerdos internacionales. Se requiere que la legislación asegure un sistema de infraestructura adecuado (administración, servicios, cooperación intersectorial) facilidades de acceso, talento humano debidamente formado y destinación de recursos financieros, entre otros.

3.- Intervención: referido al conjunto de medidas de protección las cuales deben ser integradas a través de una aproximación interdisciplinaria e intersectorial, y que incluye la identificación de maltrato, ambientes y factores de riesgo frente a la violencia, mecanismos de reporte de violencia o maltrato (a nivel institucional, profesional, familiar); referenciación intersectorial e interdisciplinaria; investigación de los casos reportados o sospechados de violencia o maltrato; tratamiento y seguimiento de las instancias de maltrato y violencia; involucramiento de las instancias judiciales para garantizar el interés superior del niño y la niña; servicios básicos de atención, cuidado y bienestar tanto de corto como de largo plazo.

4.- Monitoreo, evaluación y difusión: este componente está referido al conjunto de medidas que son requeridas para el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la CDN y que se basan principalmente en la información que se debe reportar ante el Comité de los Derechos de la Niñez cada cinco años, instancia que además alienta a los países a generar reportes paralelos provenientes de coaliciones de ONG que trabajan en temas de niñez y de reportes técnicos de expertos y profesionales que trabajan en el campo de la protección infantil.

La necesidad de generar sistemas de información y de protección a la primera infancia, está fundamentada en los argumentos sustentados y demostrados por distintas disciplinas y campos del conocimiento en función de las implicaciones presentes y futuras que tiene el desarrollo y su atención en los primeros años de vidas de las personas, y por tanto de las implicaciones para la sociedad en general, tal como lo señala el comentario general número siete, que la violencia y malos tratos tienen consecuencias que pueden causar problemas de salud física y mental en la edad adulta, tales como la obesidad, la depresión, la enfermedad del corazón, diabetes dependiente de insulina, la vulnerabilidad a depresión,

abuso de sustancias y las relaciones disfuncionales, así como dificultades de aprendizaje y es fundamental brindar una adecuada ayuda a los niños pequeños durante esta fase de desarrollo. (Comité Derechos Niño/ONU CRC, 2005)

### 2.1.2 EL MARCO NORMATIVO NACIONAL

El enfoque de la Protección integral supone un giro en la manera como las diversas instituciones y entidades con competencia en el tema de la infancia, abordan su atención y despliegan acciones a favor del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

En el país este enfoque se moviliza a partir de varios referentes entre los que se encuentran: la Convención Internacional de Derechos de los niños y las niñas, que introduce el sentido de los niños y niñas como sujetos jurídicos especiales e induce a los estados a ajustar su jurisprudencia interna para incorporar sus lineamientos, la Ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia que propone avances concretos para la promoción de los derechos para los niños y las niñas y la Política Pública Nacional de Primera Infancia, apoyada en el Conpes Social 109 de 2007, que define como los principios en los que se enmarca la política pública, los siguientes:

- La familia como eje fundamental.
- Adopción de la perspectiva de derechos y de atención integral, que ubica a los niños y las niñas como sujetos titulares de derechos.
- Equidad e inclusión social.
- Corresponsabilidad e integralidad.
- Focalización y promoción.

Esta política pública fue formulada con el objetivo<sup>3</sup> de “garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y niñas menores de 6 años y de las madres gestantes y lactantes, en los escenarios familiar, comunitario e institucional, para lograr su desarrollo y protección integral, contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia” (Consejo Nacional de Política Económica Social, 2009); igualmente se han identificado diversos factores que dificultan su adecuado cumplimiento como la falta de comprensión del enfoque de protección integral en los diseñadores y ejecutores de las políticas públicas dirigidas a la infancia y la adolescencia, la falta de un sistema de monitoreo compartido por los distintos sectores que permita emprender acciones con una perspectiva de integralidad y la dificultad para movilizar

---

<sup>3</sup> Colombia por la Primera Infancia. Política pública por los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años. República de Colombia. Septiembre de 2006.

acciones de veeduría ciudadana que logren monitorear su incidencia en la vida cotidiana de los niños y niñas.

Para efectos de su comprensión se puede decir, de acuerdo con Durán que la protección tiene dos sentidos, el primero centrado en “la prevención de las violaciones de los derechos de los niños y niñas contra riesgos y situaciones adversas para la vigencia de sus derechos” y el segundo, centrado en la restitución de los derechos vulnerados y la garantía de que existan las condiciones necesarias para que no se repitan las vulneraciones (Durán & Bejarano, 2010).

Para dar cumplimiento a estos mandatos y responder de manera efectiva a los compromisos que supone una protección integral para la infancia, el Código de Infancia y Adolescencia avanza en el planteamiento de rutas de trabajo que promueven el reconocimiento de los derechos y obligaciones concretas para regular su protección en los distintos programas, planes y proyectos.

El Código además establece que, para dar cumplimiento al principio de corresponsabilidad, es importante que las distintas organizaciones, las empresas, el comercio y las personas naturales entre otros, se comprometan en la protección de los niños y las niñas; por esta razón, establece para ellos la obligación de “tomar parte activa en el logro y vigencia efectiva de los derechos de los niños”. Esto implica entre otras cosas, conocer sus derechos, participar en la formulación, gestión, seguimiento y control de las políticas públicas y denunciar casos de vulneración de derechos.

En el proceso de construcción y definición de los referentes conceptuales para este proyecto, se evidenció que el Artículo 20 del Código no habla de situaciones específicas para la primera infancia, pues se refiere a situaciones de vulneración de los derechos y no de violencia de manera particular, por lo que se infiere que en la Ley 1098 no se definió la protección en función del Artículo 19 de la Convención, lo cual se constituye en una limitación frente a la que se hace necesario motivar y avanzar en las discusiones técnicas que permitan modificar el tema en el marco normativo del país para contar con un contexto de política más adecuado y la realización de acciones más precisas y pertinentes.

Una importante experiencia en Colombia que promueve la generación de un sistema articulado en torno a la planeación de las políticas públicas lo constituye la estrategia denominada “Hechos y Derechos”, con la cual se busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y las niñas. Sus objetivos giran en torno a alcanzar una alta coordinación entre las entidades del Estado Colombiano y fortalecer las capacidades de las entidades territoriales para que a través de la inclusión de la infancia en sus planes de desarrollo, se genere el marco necesario para la oferta, implementación y seguimiento de acciones desarrolladas en el ámbito municipal en todo el país.

La legislación colombiana por medio del Código de la Infancia y la Adolescencia, tal como se anotó en el apartado anterior, se refiere a esta protección en su Artículo 7 al indicar que:

“Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros físicos y humanos”(CÓDIGO, 2008).

Tal como lo sugiere Unicef en todas sus publicaciones acerca del tema de la protección, cada familia, comunidad y nación, tiene un sistema de protección de la niñez en sí, que refleja la base del valor cultural y la diversidad dentro de ese contexto. Como tal, un sistema particular de protección de la niñez manifiesta una combinación de normas culturales, de conducta, historia, recursos e influencias externas que a través del tiempo reflejan las opciones que los participantes han hecho en relación con su sistema. Se afirma además, que en la planeación de un sistema de protección para la niñez es importante recordar la alta naturaleza interactiva entre el sistema y su contexto. En algunos contextos socioculturales la estructura del sistema formal puede considerarse como algo no necesario o apropiado en virtud a que los padres, la familia extensa y otros miembros de la comunidad que protegen a los niños a través de amplios mecanismos informales. En otros contextos, se necesitan sistemas con estructuras más elaboradas para coordinar los actores sociales a los que se les ha asignado la responsabilidad dentro de ese sistema. Sin embargo, el enfoque de un sistema no puede ser considerado como algo prescriptivo.

### 2.1.3 EL CONCEPTO DE DESARROLLO

El concepto de desarrollo infantil en la perspectiva de derechos ha cobrado importancia, dada la necesidad de fortalecer ambientes de desarrollo que prevengan la violencia y promuevan la protección. En las últimas décadas se ha documentado ampliamente la importancia que tienen los primeros años de vida en la potenciación de las capacidades de las personas. Tal como lo refiere la Política Pública de Primera Infancia, las razones para ubicar el desarrollo infantil temprano como una etapa crucial que merece especial atención pasan por las de orden científico, legal y político, económico, sociocultural, institucional y programático y aquellas de orden ético. De lo anterior se deriva entonces que pensar el desarrollo infantil es un asunto que trasciende la tradicional y restringida mirada del niño y la niña desde la perspectiva evolucionista y principalmente cognitiva, en la que el desarrollo es visto como un proceso

exclusivamente intra-psicológico, lineal y único que sucede en un intervalo particular de tiempo. Por el contrario, éste sólo puede definirse y comprenderse en la complejidad del conjunto de interacciones que se suceden tanto al interior de cada sujeto como de los entornos en los que la población infantil se desarrolla; y ello pone de manifiesto el papel que juegan los adultos, los pares y en general las características de los ambientes que están presentes en los diferentes contextos de los niños y las niñas.

De esta manera, en el marco de este proyecto se entiende que la mirada al desarrollo debe partir de una mirada que integre en la vida de los niños esa relación consigo mismo, con el otro y con el universo, según Barbara Rogoff, en su libro *Aprendices del Pensamiento*, lo define de la siguiente manera: “El concepto de desarrollo se refiere a las transformaciones de tipo cualitativo (y también cuantitativo) que permiten a la persona abordar más eficazmente los problemas de la vida cotidiana, dependiendo, para resolver y definir dichos problemas, de los recursos y apoyos que le aportan las personas con quienes interactúa y las prácticas culturales. El desarrollo infantil implica la apropiación de los instrumentos y habilidades intelectuales de la comunidad cultural que rodea al niño”(Rogoff & Lacasa, 1993).

Lo anterior expresa el carácter multidimensional y multidireccional del desarrollo, porque está imbricado en el mundo biológico, psíquico, social y cultural que mediante una participación activa, que generan flujos de cambio, se construyen nuevos puntos de vista frente a la realidad, nuevas formas de avanzar, de sentir, para llegar a la conclusión que cada ser humano es único y su desarrollo también lo es. Por lo tanto, derivado de todo lo anterior se reconoce que en el fomento de un desarrollo infantil en el que sea posible el despliegue máximo de potencialidades de los niños y las niñas, son necesarias al menos algunas condiciones como legitimar el papel activo que tienen ellas y ellos en la capacidad de agenciamiento de su propio desarrollo, lo cual de acuerdo a los planteamientos derivados de la CDN, significa el reconocimiento de un sujeto activo y con capacidades acordes al periodo de desarrollo en el que se encuentra; de allí la necesidad de prestar especial atención al fortalecimiento de un sistema de protección que permita hacer el seguimiento de las situaciones de violencia de las que son objeto los niños y las niñas, o a los riesgos de exposición a las mismas en sus múltiples entornos de desarrollo, pues existe de base, una aparente aceptación cultural y social frente a ciertos tipos de violencia, que parecen estar relacionados con la concepción de los límites que se trazan entre los asuntos de la vida privada de la familia y aquellos que competen a temas públicos de la sociedad.

En este orden de ideas parece no sólo necesaria la atención a las situaciones de riesgo y vulneración, sino además a la preocupación y atención desde una perspectiva positiva, es decir desde la promoción y la prevención, de tal manera que se puedan establecer las mejores oportunidades para el

despliegue de las potencialidades de los niños y las niñas e igualmente de las oportunidades de la familia y las comunidades, para el fortalecimiento de sus capacidades en torno a este propósito. Para ello es necesario que el Estado garantice también a las familias, los recursos a través de los cuales puedan no sólo hacer efectivo el cumplimiento de los derechos de sus hijos e hijas, sino además del acceso a mejores oportunidades para el fortalecimiento de ellas como institución social y como copartícipe del desarrollo social.

Amar se refiere a Bronfenbrenner en su libro *La Ecología del Desarrollo Humano*, que concibe el modelo ecológico como una serie de niveles ubicados de manera concéntrica, es decir, cada uno contiene el siguiente. Valora el aporte del modelo porque invita a analizar el desarrollo del niño, no observando sólo su comportamiento de manera aislada, o como fruto exclusivo de su maduración, sino en relación al ambiente en el que el niño se desarrolla. Con lo anterior se da vital importancia a la familia y el entorno que rodea su desarrollo. Siguiendo en este orden de ideas según Amar “En ese contexto los factores protectores juegan un papel muy importante pues son parte de esos elementos externos que pueden ser mejorados para brindar mayores oportunidades”(Amar Amar, Abello Llanos, & Acosta, 2003).

Atendiendo al contexto nacional cabe citar la concepción del ICBF respecto al desarrollo: “El desarrollo se va construyendo de manera paulatina debido la interiorización que éste hace de su realidad, lo cual se hace manifiesto en el sistema de relación que establece frente a sí mismo y frente a los otros. Sólo desde este ámbito podría ser comprendido por nuestros semejantes, ya que únicamente en el mundo de la vida cotidiana puede entenderse la realidad fundamental y eminente del hombre. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 1993)

#### 2.1.4 EL REFERENTE DE VIOLENCIA PARA ESTE PROYECTO

Para este proyecto la violencia es definida desde la CDN y el Informe Mundial sobre la violencia y la salud (2002) de la siguiente manera: “*Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, en el que el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra un niño, por parte de una persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar perjuicio efectivo o potencial a la salud de un niño, a su supervivencia, desarrollo o dignidad*”.(Concha-Eastman & Krug, 2002)

De allí se derivan una serie de implicaciones que permiten construir una tipología de violencias tal como lo define la OMS las que se dividen en 3 grandes categorías dependiendo del contexto en el que es cometida(Salud, 2003):

1. Violencia auto dirigida: se refiere a aquella en la que el perpetrador y la víctima son el mismo: se subdivide en auto abuso y suicidio.
2. Violencia interpersonal: referida a la violencia entre individuos. Se subdivide en violencia familiar, entre parejas íntimas y violencia comunitaria. Las formas incluyen maltrato infantil, violencia de pareja, y abuso de los mayores. La violencia comunitaria a su vez se divide en la violencia entre amigos y la violencia entre extraños. Esta cubre violencia juvenil, asaltos por parte de extraños y violencia relacionada con crímenes, y violencia en los sitios de trabajo y otras instituciones.
3. Violencia colectiva: se refiere a la cometida por grandes grupos de personas, y se subdivide en social, política y económica.

Lo interesante de esta tipología es que permite una comprensión amplia acerca de las manifestaciones de la violencia, atendiendo a sus fuentes, lugares, circunstancias y características, generando así, un espectro global de comprensión a través del cual se evidencia la complejidad que se encierra tras el fenómeno. Dado este amplio espectro, este proyecto limita su indagación a los escenarios y maneras en que la violencia está presente o tiene riesgo de ello, en los contextos de las instituciones (educativas o de atención a la primera infancia), la comunidad y la familia, y al interior de ellas el rastreo por las categorías de violencias interpersonales y violencias en el nivel comunitario, destacando la identificación de actores.

Otro concepto clave en el contexto de violencia es el maltrato infantil el cual queda incluido toda vez que está en estrecha interrelación con esas otras formas de violencia a las que pueden estar expuestos los niños y las niñas. De acuerdo con la OMS (2003), el maltrato infantil se define como “Toda forma de maltrato físico o psicológico/emocional, abuso sexual, negligencia o trato negligente o comercial o de explotación, que resulta en un daño potencial para la salud de los niños su supervivencia, desarrollo o en su dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”(Salud, 2003) que tal como se observa, queda incluido dentro de la definición de violencia presentada al inicio de este apartado.

#### 2.1.5 DEFINICIÓN DE PROTECCIÓN INTEGRAL

Uno de los más significativos avances al instaurar la convención de los derechos de los niños fue fundamentarse en la Doctrina de la protección integral que reconoce a los niños como sujetos de derechos, otorgándoles según su desarrollo una implicación que los haga sentir protagonistas, brindándoles una auténtica ciudadanía. Según la ley 1098 del 2006, en su artículo 7: “Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de

los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior” (Colombia & República, 2006).

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

El comentario general número 13 del comité de los derechos del niño de las naciones unidas, amplía el artículo 19 a la convención de los derechos de la infancia, argumentando y enfatizando el derecho de los niños a la protección de todas las formas de violencia, en él se replica el mensaje donde toda violencia abuso y abandono debe cesar y cómo muchas manifestaciones sutiles pueden ser focos detonadores de violencia y cómo las familias tienen una responsabilidad alta para detener el maltrato y la violencia. También afirma que lo anterior requiere un trabajo de todos (Comité Derechos Niño ONU CRC, 2011)

El comentario general número 13, afirma: “La protección del niño debe empezar por la prevención activa de todas las formas de violencia, y su prohibición explícita. Los Estados tienen la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para que los adultos responsables de cuidar, orientar y criar a los niños respeten y protejan los derechos de estos”(Comité Derechos Niño ONU CRC, 2011)

. Como medidas de prevención a la violencia establece la importancia de difundir el enfoque holístico que plantea la convención de los derechos de los niños, concretamente con éstos, hacerles llegar un mensaje claro sobre la importancia de afianzar la autonomía para protegerse y proteger a los demás compañeros. Con las familias, propone un fuerte trabajo que ofrezca asistencia a ellas promoviendo la unidad familiar y el disfrute de los derechos.

El reto que propone a los investigadores, como lo afirma la observación general número 13 en sus medidas de prevención:

1. Detectar oportunidades de prevención y orientar las políticas y las prácticas sobre la base de estudios de investigación y la recopilación de datos.
2. Aplicar, mediante un proceso participativo, políticas y procedimientos de protección del niño, códigos de deontología profesional y normas de atención de la infancia, basados en los derechos.
3. Prevenir la violencia en los lugares donde se cuida a los niños y en las instancias judiciales mediante, entre otras cosas, la elaboración y la aplicación de servicios de carácter comunitario, a fin de que el internamiento en una institución o la detención sean sólo recursos de última

instancia, con la finalidad exclusiva de proteger el interés superior del niño.”(Comité Derechos Niño ONU CRC, 2011)

#### 2.1.6. Factores de protección a la infancia

Para José Amar los factores de protección son las variables individuales, familiares y comunitarias que ayudan a disminuir los riesgos de fracaso en la vida (J. Amar, 2000). El autor ha realizado una serie de investigaciones orientadas a indagar sobre la cotidianidad en las familias pobres, analizando cómo se encuentran en situaciones de carencia y desde allí cómo emergen alternativas de solución. A la luz de lo anterior, el autor plantea: “En nuestras investigaciones hemos definido los factores protectores como actitudes, circunstancias, y conductas individuales y colectivas que se van formando en un medio social y media por la salud, educación, vivienda, afecto y conductas sanas y saludables”(J. J. A. Amar, 2002).

Amar (2002) realiza una clasificación de factores cotidianos de protección y los sub clasifica en materiales o naturales, e inmateriales, también llamados sociales. “Los factores de protección naturales se refieren a la defensa que los padres le proporcionan al cuerpo del niño”. Por ejemplo se encuentra la alimentación como factor protector, cuidados higiénicos y sanitarios, prácticas de salud para el bienestar físico, espacios protegidos del clima, hábitat adecuado, espacios sanos y saludables.

“En cuanto a los factores de protección inmateriales o sociales, cabe resaltar la importancia de las experiencias vividas, de los estímulos externos y la atención recibida, la afectividad, el amor, la educación, además tienen que ver con la responsabilidad de los padres, la prevención de riesgos morales, la capacitación para el futuro, etc”. Amar (2002)

El autor considera que la educación se incluye dentro de los factores inmateriales.

La clasificación anterior es pertinente para la presente investigación por su sentido práctico y concreto en lo que respecta a la construcción de factores protectores por parte de la familia: un eje relacionado con revisar las necesidades materiales que son imprescindibles en todo ser humano para llevar una vida digna y el otro eje se vincula con la afectividad, las relaciones entre sus miembros, los roles que asumen, las transferencias entre personas significativas y el respeto por la existencia de cada sujeto para así visibilizar el potencial humano de los niños y niñas a la luz de la convención sobre derechos del niño. Conocer la familia es reconocer los principales contextos y afectos de los niños, Para Amar (2002) “el factor protector más relevante para el desarrollo de las personas es el vínculo afectivo que el niño tenga con una persona significativa para él, ya sea su madre u otro adulto con el cual pueda relacionarse de manera cálida y estable”. Lo anterior implica adentrarnos en el reconocimiento de las familias como

portadoras de conocimientos valiosos para propender a una evolución de infancias con mayor calidad de vida, hacia una mejor existencia.

El autor hace un importante énfasis en la relevancia de la familia como protagonista en el horizonte hacia la protección de la infancia, lo cual constituye uno de los grandes objetivos de la protección. En una de sus investigaciones «Factores cotidianos de protección al niño en las familias pobres de Barranquilla», se concluyó que los tres factores cotidianos de protección más significativos para estas familias fueron: seguridad, afiliación y afectividad.

Otros autores definen los factores de protección así:

Para (Hawkins, Lishner, Catalano Jr, & Howard, 1986) los factores de protección son aquellos factores psicológicos o sociales que modifican la acción de un factor de riesgo para desestimular o evitar la aparición de la problemática. También como los recursos personales o sociales que atenúan o neutralizan el impacto del riesgo.

Para Averbuj los factores protectores son aspectos del entorno o capacidades de las personas que favorecen el desarrollo integral de individuos o grupos; y pueden, en muchos casos, ayudar a transitar circunstancias desfavorables en mejores condiciones (Averbuj, Bozzalla, Marina, Tarantino, & Zaritzky, 2010). En su definición se evidencia la importancia de partir de actitudes favorables y una ética de los derechos humanos frente a los diversos contextos. El autor presenta una idea general sobre cuáles serían los posibles factores protectores:

“Los principales factores de protección, se relacionan con: La existencia de redes de contención (instituciones capaces de detener el maltrato por vías educativas, judiciales, de salud, entre otros). La presencia contingente y reparadora de un adulto significativo. Las acciones que estimulen la autoestima y la confianza en sí mismo”.

#### Condiciones de vulnerabilidad o factores de riesgo

José Juan Amar en el texto Vida cotidiana y factores de protección a la infancia cita a (Amaris y Atía, 1999) y define así los factores de riesgo: “Son conductas y comportamientos que limitan el desarrollo de potencialidades de los niños y jóvenes; esto emerge como resultado de procesos educativos que se dan en el interior de la familia, en la escuela y en medio sociocultural”.

Según Pinheiro, (2006): La vulnerabilidad de los niños a la violencia está relacionada con su edad y capacidad en evolución. Algunos niños, debido a su género, raza, origen étnico, discapacidad o condición social, son especialmente vulnerables.

Pinheiro, (2006) caracteriza la vulnerabilidad frente a la violencia por parte de los niños, considera las edades tempranas proclives a la vulnerabilidad, dice que los niños de más poca edad no poseen una plena conciencia del peligro. El género puede ser un factor discriminatorio para ejercer violencia. Las características individuales de cada niño también suman, por ejemplo niños con alguna discapacidad o dificultad en su aprendizaje pueden ser víctimas de maltrato, así realicen las escuelas campañas para fomentar ambientes inclusivos.

El concepto de vulnerabilidad manejado en el presente proyecto, se enfoca directamente a los derechos de las niñas y niños que plantea la convención y sus comentarios. El comentario general número 7, manifiesta la forma como muchos niños crecen en circunstancias difíciles donde no se hacen legítimos sus derechos, se refiere especialmente a niños pequeños que se encuentran abocados a relaciones que no son confiables, que cuando a esas circunstancias se le suman situaciones de pobreza y conflictos sociales, esto agudiza aún más su desprotección, son permeados por todos los efectos que causan en sus dimensiones vitales. Los niños son considerados en riesgo cuando sus seres cercanos o cuidadores no les ofrecen la adecuada protección por causas de disolución familiar o situaciones de diferente índole.

El comité señala las principales circunstancias para caracterizar en qué aspectos se presenta la vulneración, la lista no es exhaustiva porque van apareciendo múltiples formas de violencia, pero abarca las más comunes:

- a) Abuso y negligencia (art. 19). Los niños pequeños son frecuentemente víctimas de negligencias, malos tratos y abusos, inclusive violencia física y mental.
- b) Niños sin familia (arts. 20 y 21).
- c) Refugiados (art. 22).
- d) Niños con discapacidad (art. 23).
- e) Trabajo peligroso (art. 32).
- f) Uso abusivo de sustancias adictivas (art. 33).
- g) Abuso y explotación sexuales (art. 34).
- h) Venta, trata y secuestro de niños (art. 35).
- i) Conducta conflictiva e infracción de la ley (art. 40).

En el contexto educativo colombiano, el concepto de vulnerabilidad implica baja calidad de vida y disminución de eventos que afectan el desarrollo de los niños, así como la negación de derechos, que impide participar de manera digna y natural su tránsito por la vida.

### La perspectiva de familia

En el proceso de investigación que permite develar los factores protectores a la infancia, un papel fundamental lo desempeña la familia. Para Amar (2005) “la familia es el grupo primario de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros”. El autor analiza el papel de la familia frente a los derechos humanos, describe la complejidad de dar una definición exacta de familia por la importancia de reconocer la multiculturalidad, pero lo que sí es común es analizar desde la antropología, el hecho de que durante todos los tiempos han existido formas de asociarse en torno a proyectos comunes, direccionando la cotidianidad en la creación de lazos y como siempre ha existido la familia y es así como se constituye una institución intermedia entre el hombre y la sociedad. Su papel es indiscutible para el avance en materia de protección a la infancia.

El comentario general número 13, en su visión general, numeral h, dice: “El Comité reconoce la importancia primordial de la familia, incluida la familia extensa, en la atención y protección del niño y en la prevención de la violencia. Sin embargo, reconoce también que la mayor parte de los actos de violencia se producen en el ámbito familiar y que, por consiguiente, es preciso adoptar medidas de intervención y apoyo cuando los niños sean víctimas de las dificultades y penurias sufridas o generadas en las familias.”(Comité Derechos Niño ONU CRC, 2011)

## 2.2 Categorías Iniciales

### 2.2.1 CONCEPCIONES DE INFANCIA DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA

Para concebir desde la política pública actual al niño como sujeto de derechos, es necesario reconocer en una primera instancia las marcas físicas y afectivas que rodearon la infancia, evidenciadas por historiadores de alta idoneidad como el francés Philippe Aries(1987), el norteamericano Lloyd DeMause(1991) y en Colombia Javier Sáenz Obregón (1997) entre otros. Ellos evidenciaron a través de sus obras las concepciones de infancia en las cuales predominó el abuso y cómo el niño fue rechazado y asumido como invisible durante mucho tiempo, así como las resistencias sociales, familiares e institucionales frente al otorgamiento de un trato digno y justo.

Luego de la segunda guerra mundial se generaron una serie de iniciativas políticas en diversas partes del mundo para atender los problemas de la infancia; los primeros intentos por cooperar a favor de

ésta partieron de suplir una serie de carencias en la alimentación y la salud, siendo evidente que se inició una toma de conciencia con relación a los abusos y negligencias hacia los niños, mirada que le apuntó a una concepción de ser indefenso, como objeto de protección, que incluso aún persiste en muchas instituciones las cuales con beneplácito trabajan en favor de la niñez.

Al respecto, en una de las ponencias del congreso sudamericano de los derechos de la niñez, se afirma:

“La Convención Internacional de los Derechos del Niño, eje transversal a todas las acciones que se desarrollan en el Programa, interpela a las instituciones de niñez respecto de la metodología de trabajo con relación a los niños, niñas y adolescentes, transitando de un paradigma centrado en la tutela y en la protección del niño/a como objeto hacia un paradigma donde son considerados sujetos plenos de derecho. El paradigma de la Protección Integral redefine la mirada respecto al niño/a, ya no como adulto en miniatura, ni en una transición evolucionista a ser persona, sino como sujeto social en el aquí y ahora”(Fernández V, 2010).

A la luz de una visión de niño como sujeto de derecho es necesario definir la infancia como una construcción cultural de la modernidad, una categoría social histórica que puede abanicarse según múltiples condiciones y relaciones entre sujetos que fundan múltiples infancias y se van modificando según las vivencias y los contextos; Pero el tinte principal a la luz de la política pública es el de pensar esa construcción, incorporando a los niños en una viva y auténtica democracia validando sus palabras y acciones en el entorno, propiciando un ambiente en el que formen su autonomía y ciudadanía.

Y hablar de una política pública a la luz del reconocimiento del interés superior del niño es realizar apuestas permanentes por la capacidad de los niños para tomar conciencia de lo que son y lo que valen socialmente, en palabra de Casas: “Sólo una infancia consciente de sus derechos y responsable para con los mismos va a poder ser la nueva infancia hacia la que está apuntando la Convención de las Naciones Unidas” (Casas Aznar, 1998).

Históricamente, es necesario considerar la mirada asistencialista de la primera mitad del siglo xx, que enfocaba la niñez como objeto de atención y protección. Según Noguera (2003) desde el Primer Congreso Internacional de la Protección de la Infancia, realizado en Bruselas en 1913, hasta la Declaración de los Derechos del Niño, en 1959, no se había realizado por primera vez una propuesta formal tendiente a la protección. El carácter de estas primeras acciones fue básicamente asistencial.

En la actualidad esta mirada asistencial es frecuente en las acciones y discursos de cuidadores y padres de familia, correspondientes a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, que otorgan un alto valor a la satisfacción de necesidades básicas y propiamente materiales. Apoyando así, este enfoque

asistencial, expresa Noguera (2003): “Sin embargo, el auge de los nuevos discursos y la nueva perspectiva de los derechos del niño y la niña, no ha significado el abandono de la concepción asistencialista. Ésta se mantiene a pesar de los intentos de los distintos países iberoamericanos por fortalecer programas integrales de atención, promovidos para su ejecución conjunta con la familia y la comunidad”.

La mirada del niño como objeto de protección también es criticada por Arias (2009): “Verlos como “menores” sin autonomía se opone a cualquier intento de reconocerlos como ciudadanos plenos, esto es, como sujetos de derechos, si no hay concepción de derechos, si se siguen viendo a los niños y a las niñas como objetos de atención, cualquier cosa que se haga se verá solo como un acto de caridad”.

Vieira (2006) describe la forma como eran concebidos los niños en la edad media cuando se denominaban infantes y afirma al respecto. “El niño es considerado como un ser cuya palabra no tiene valor alguno y como tal un ser que precisa ser protegido y tutelado, puesto que está destituido de poder”. – Al igual que ayer, hoy día se evidencia el predominio aún en muchas familias de la actualidad, del niño como objeto de protección.

Las prácticas adecuadas de interacción en la familia conllevan a la práctica de los marcos de referencia en la política pública en su concepción de niño como sujeto de derechos. La constitución Política Nacional dentro de su artículo 44 expresa: “los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”(Castro, 2007), lo cual consolida aún más el interés superior del niño y lo presenta ante la nación como pleno sujeto de derecho. El código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006, en el artículo Primero, expresa la finalidad de garantizar a los niños, niñas y adolescentes un adecuado desarrollo, en el que la familia y la comunidad ofrezcan las condiciones necesarias para crear un entorno armónico, al finalizar el artículo expresa: “Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”. Lo anterior deja muy claro que los niños y niñas no deben tratarse como objetos de protección, porque el concepto de igualdad confiere a cada sujeto la oportunidad de construir su propio proyecto de vida y desde allí, se expresa aún más su dignidad y libertad para conformar críticamente el tejido social” (Colombia & República, 2006).

La convención de los derechos del niño expresa una nueva visión sobre la infancia: los niños y niñas ya no son de la propiedad de los padres, en el sentido de hacer con ellos la voluntad de los adultos, y que puedan experimentar con sus vidas como si fuesen inermes frente al mundo. Al contrario, la convención propone ofrecer al niño todos los derechos inherentes a la dignidad humana para que desarrollen su potencial, mediante el acompañamiento de la familia la comunidad y el Estado, Todo con el fin de asegurar su bienestar y pleno desarrollo.

### 2.2.2 SUJETO DE DERECHOS

Con el surgimiento de la Convención de los derechos del niño nace también la categoría social del niño en calidad de sujeto de derechos. Es notable la difusión y urgente implementación de este reconocimiento. Situar al niño como actor social, que participa, y legitimar en su vida cotidiana los derechos de los cuales es titular, es un camino que todavía falta por recorrer, que requiere de un acercamiento a las familias desde una pedagogía que las oriente, con respecto a la formación de los niños en la propuesta de la política pública.

En cuanto a la perspectiva del niño como sujeto de derechos, Pilotti, (2001) expresa: “los llamados para superar los excesos cometidos en nombre de la consideración del niño como objeto de protección, se insertan en el creciente reconocimiento de que los menores de edad son sujetos de derechos”. Se detectan episodios donde los padres toman conciencia de respetar su autonomía e intentan dar luces de apoyar su proceso emancipador, pero también existen discursos y prácticas orientadas al trato del niño como objeto de protección; esta situación ambivalente es coherente con lo que expresa Pilotti en las conclusiones de su artículo "Globalización y convención sobre los derechos del niño: El contexto del texto", allí el autor afirma con relación al reconocimiento de los niños como sujetos de derecho:

“Los planteamientos anteriores podrían interpretarse como evidencia de un avance, lento pero inexorable, hacia el reconocimiento del niño como sujeto de derecho, pasando de la excesiva protección ejercida por los adultos y el Estado, a las garantías necesarias para que los niños puedan disfrutar de mayores libertades individuales. Sin embargo, parece más prudente concluir que la construcción social y jurídica de la infancia a finales de siglo es un proceso no lineal y altamente ambivalente”(Pilotti & ECLAC, 2001).

La convención de los derechos del niño es la propuesta Magna que reconoce el niño y la niña como sujetos de derecho, proviene de un recorrido y consenso de organizaciones y países que desde su creación orientan su mirada a la problemática que ha tenido la infancia a lo largo de la historia en la que han sido evidentes y cotidianos las situaciones de maltrato y vulneración a sus derechos. Para el IV Y V Informe periódico de la república de Colombia al comité de los derechos del niño año 2011: “El reconocimiento se entiende como la dignidad constitutiva de los seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo, pero también de la infancia como categoría social, lo cual implica modificar representaciones sobre los niños, las niñas y los adolescentes, reconocerles en su calidad; y, en consecuencia, transformar relaciones y prácticas sociales” (M. D. R. E. R. D. COLOMBIA, 2011).

Desde los primeros años de vida, los niños son sujeto de derecho y son garantes de un valor legítimo como seres humanos. El tercer objetivo de la observación general número 7 propone: “alentar el reconocimiento de los niños pequeños, como agentes sociales desde el inicio de su existencia, dotados de

intereses, capacidades y vulnerabilidades particulares, así como sus necesidades en materia de protección, orientación y apoyo en el ejercicio de sus derechos”(Comité Derechos Niño/ONU CRC, 2005). Lo anterior da cuenta de una política pública orientada a promover entornos de desarrollo para los niños que favorezcan la interacción en sus contextos y cuyas voces sean tenidas en cuenta al igual que su interés superior.

La ley 1098 de infancia y adolescencia reconoce al niño como sujeto de derechos y cuando define la protección integral, expresa y ratifica su concepción de infancia. En su artículo 7 afirma: “se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”(Colombia & República, 2006). Dicha concepción refleja una visión de la infancia que reconoce los niños y niñas en el presente, y cree en su enorme potencial para la transformación social.

### 2.2.3 NIÑO INVISIBLE

Las crónicas y principalmente autores como Philippe Ariès y Lloyd DeMause describen las formas de relación que han tenido los adultos frente a los niños, expresando a través de un recorrido histórico, el carácter invisible del niño. En la obra de Ariès (1987) se observa cómo se fusionaba la vida del adulto y el niño, no reconociéndolos con unas condiciones específicas, más bien sometiéndolos a contextos que exigían una fuerza física y afectiva superior a lo que ellos en su condición de niños pudieran asimilar; en una concepción de adultos pequeños, invisibilizado su condición actual, de niños con múltiples posibilidades y con unas características únicas e irrepetibles.

En la obra de DeMause se aprecian las experiencias crueles de maltrato: el no reconocimiento de éstos, ni siquiera como seres humanos, el dejarlos tirados en las aceras hasta morir de frío o de hambre, el rechazo de sus rasgos físicos, propios de un cuerpo en desarrollo, inmovilizándolos con el uso de fajas, sometiéndolos a pruebas tan arduas que sólo algunos sobrevivían, y muchos otros tratos denigrantes que plantea el autor; de allí, se desprende una visión de la infancia más cercana al enfoque de negación de su existencia e invisibilización.

Con la evolución de la historia de la infancia y en la modernidad, esa concepción invisible de la infancia ha evolucionado. Con la declaración de Ginebra en 1924 se inicia un camino esperanzador hacia la visibilización del niño; luego en 1959 retomando los principios de la "Declaración de Ginebra" surge "La Declaración Universal de los Derechos del niño" que otorga especial importancia a la protección de

éstos y movilizándolo aún más la meta de garantizar una calidad de vida y adecuado desarrollo para ellos. Surge en 1959 "La convención sobre los derechos del niño" considerada la proclamación más completa y con carácter internacional cuyos postulados constituyen la visibilización del niño como sujeto de derechos.

Más reciente, el Informe "Estado mundial de la infancia 2006", afirma: "Para millones de niños y niñas, la causa principal de su invisibilidad es la vulneración de su derecho a la protección"(UNICEF, 2006). Sumado a lo anterior, la perspectiva de protección que estipula la ley de infancia y adolescencia en su artículo 20 sobre derechos de protección, se encarga de la integridad de los niños frente a cualquier acto que vulnere sus derechos. Ambas perspectivas visibilizan al niño en un ambiente que abone a la calidad de vida, reconociendo que la infancia es una etapa importante de la vida donde existen límites por estar en un período de consolidación física, cognitiva, afectiva y social, pero también cuentan posibilidades y condiciones fácticas donde los niños son sujetos que actúan, construyen y agencian con autonomía hacia una auténtica ciudadanía.

El comentario general N° 7 a la convención afirma: "Los niños han sido considerados poco desarrollados, carentes incluso de capacidades esenciales para la comprensión, la comunicación y la adopción de decisiones. Han carecido de poderes dentro de sus familias, y a menudo han sido mudos e invisibles en la sociedad"(Comité Derechos Niño/ONU CRC, 2005). La política pública es contundente en reconocer el estado en que han sido considerados los niños: ausentes en el discurso e ignorados en sus sentimientos, lo cual constituye una forma de más de invisibilizarlos.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presentó un reporte nacional del primer semestre frente a las violencias contra la infancia que dicta: "El consolidado de denuncias del ICBF entre el 1° de enero y el 31 de julio del año 2012, registra 24.297 casos de maltrato infantil. Además, 7.304 denuncias de violencia sexual, 4.557 casos de abandono, 927 denuncias de violencia intrafamiliar y 24.174 por amenazas, consumo de sustancias psicoactivas, extravío, peores formas de trabajo infantil, tenencia irregular de menores y situación de vida en calle. El total general de denuncias es de 61.259 casos"(ICBF, 2012). Las anteriores cifras revelan como en muchos hogares de nuestro país los niños y niñas todavía permanecen invisibles.

#### 2.2.4 CONCEPCIONES DE INFANCIA DESDE LA MIRADA HISTÓRICA DE PHILIPPE ARIES Y LLOYD DEMAUSE

Es imposible construir un concepto de infancia, hoy, sin partir de un referente histórico; es esa mirada hacia el pasado la que nos permite rechazar todos los atropellos y maltratos a los niños y niñas desde nuestro contexto socio histórico. Tal vez la humanidad se ha olvidado: no tiene memoria de las duras situaciones a las que se ha sometido a la infancia en nombre de la moral, las buenas costumbres y la salvación espiritual de los individuos; es necesario convalidar las diversas concepciones de infancia desde los distintos momentos históricos, las diferentes culturas y distantes puntos geográficos, y llegar a un punto de encuentro donde prime realmente, desde una visión concertada una concepción adecuada; este faro con un solo horizonte vendría a ser la convención internacional de los derechos del niño. Sin embargo muchos lugares del mundo por encima de los acuerdos interestatales en el diario vivir, se han quedado en posturas anacrónicas y nocivas como si se hubiesen quedado en un punto de la historia, donde su postura maltratante a la infancia es completamente válida.

Para dar un sustento teórico a la presenta mirada histórica de las concepciones de infancia, se presenta a continuación la visión de Philippe Aries y Lloyd DeMause, cuyos enfoques convergen en la infancia concebida como una construcción social, que ha transcurrido en medio de episodios en los que ha existido poco reconocimiento de los niños y niñas por su dignidad y condiciones propias. En palabras de María Victoria Alzate Piedrahita: El historiador francés Philippe Ariès marcó el momento del descubrimiento historiográfico de la infancia, la obra del historiador norteamericano Lloyd DeMause recorre y fundamenta científicamente tal historia desde un enfoque “psicogénico” de los modelos de crianza y de las relaciones parternofiliales. (Piedrahita & Victoria, 2001)

En la visión de Aries, se plantea, cómo en la época medieval los niños no eran reconocidos como categoría específica, saltándose sus etapas con premura para instaurarlos en el mundo adulto con todo el rigor que ello demandaba. Según el historiador, por ejemplo en el siglo XIII, no existían prendas ni accesorios acordes a su contextura física, compartían los mismos juegos de los adultos e incluso dormían juntos, eran considerados adultos en miniatura. Es una forma de maltrato el hecho de que los niños deban adoptar una misma conducta que los adultos; esa falta de diferenciación no les permitía tener su propia identidad. Las expectativas que se tenían con relación a éstos eran superiores a sus capacidades, más allá de su alcance, generando frustración, sentimientos de ineptitud y vergüenza.

Todo lo anterior se evidencia mediante los siguientes fragmentos tomados literalmente de su obra:

1. El niño no era representado de manera adecuada durante la edad media. ¿Qué significaba esto?

“Hasta aproximadamente el siglo XVII, el arte medieval no conocía la infancia o no trataba de representársela; nos cuesta creer que esta ausencia se debiera a la torpeza o a la incapacidad.” (Ariès, 1987)

2. El arte pictórico, simplemente reducía de tamaño el cuerpo de un adulto al de un niño, para representar un infante. Lo anterior, partiendo del supuesto que el arte lleva al lienzo los pensamientos y concepciones de la época, y que el artista es vocero de aquellos que no tienen como hacerse escuchar, nos explica en qué consistía la concepción de infancia de la época: los niños eran adultos que permanecían en un cuerpo pequeño hasta un determinado tiempo.

3. Se esperaba de los niños, incluso en la literatura que reaccionaran como pequeños hombres.

“Los historiadores de la literatura (Monseñor Calvé) han hecho la misma observación a propósito de la epopeya, donde los niños prodigio se conducen con el mismo arrojo y fuerza física que los valientes.”

4. Los niños que no alcanzaban a vivir varios años, debido a las grandes epidemias y enfermedades, no eran considerados, dignos ni siquiera de ser recordados.

“A nadie se le ocurría conservar la imagen de un niño, tanto si había vivido y se había hecho hombre, como si se había muerto en la primera infancia. En el primer caso, la infancia no era más que un pasaje sin importancia, que no era necesario grabar en la memoria; en el segundo caso, si el niño moría, nadie pensaba que esta cosita que desaparecía tan pronto fuera digna de recordar, pues había tantos de estos seres cuya supervivencia era tan problemática que no se consideraba necesario. El sentimiento que persistió, muy arraigado, durante largo tiempo era el que se engendraban muchos niños para conservar sólo algunos.(Ariès, 1987)”

5. Para esta época, nadie consideraba que un niño recién nacido contenía toda su persona de hombre, se puede percibir una gran ambivalencia entre dos ideas extremas:

a. El niño que se igualaba a los adultos

b. El niño que al nacer no era un adulto hasta no haber superado cierta edad.

“Nadie pensaba que este niño contenía ya toda su persona de hombre, como creemos corrientemente hoy día. Morían demasiados: "Todos se me mueren cuando todavía están con la nodriza", decía Montaigne. Esta indiferencia era una consecuencia directa e inevitable de la demografía de la época, y persistió, en el mundo rural, hasta el siglo XIX, en la medida en que era compatible con el cristianismo que respetaba el alma inmortal del niño bautizado.”

6. Durante el siglo XVII aparece por primera vez el niño como ser único, diferente al hombre adulto con un espacio propio y no como sombra de éste. “En lo sucesivo, se representa al niño solo y por sí mismo: ésta es la gran novedad del siglo XVII. El niño será uno de sus modelos favoritos.”

7. Como aún no había claridad entre lo que significaba la infancia en tanto etapa cronológica de la vida, tampoco existía un pensamiento claro de lo diferente que puede llegar a ser un humano en los distintos momentos de su vida. “El elemento psicológico esencial de esa estructura demográfica es la indiferencia respecto a la edad de los que la componen, cuando, al contrario, esta preocupación por la edad prevaleció luego en el siglo XIX, y hoy día.”

8. Al no ser importante el concepto cronológico para la escuela, ésta se llenaba con niños, adolescentes, jóvenes, adultos y ancianos, sin ningún reparo trabajaban uno al lado del otro. “En esa sala se reunían muchachos y hombres de todas las edades, de diez a veinte años, o más todavía. “Estoy viendo a los estudiantes de la escuela—afirma Robert de Salisbury en el siglo XII “Son muy numerosos [podía haber más de doscientos]. Veo entre ellos a hombres de edades diversas: pueros, adolescentes, juvenes, senes;”

Por otro lado Lloyd DeMause en su obra realizó una amplia descripción de las prácticas de crianza de los niños de occidente a lo largo de la historia. Para la presente investigación, es de vital importancia entender cómo se daba el acercamiento de un adulto, cuidador, padre o madre de familia frente a la necesidad del niño y en esta relación el adulto disponía de tres reacciones. Según DeMause (1982):

“ Puede utilizarlo para la proyección de los contenidos de su propio inconsciente ( reacción proyectiva)”

El autor ejemplifica esta forma de relación con situaciones como los juicios que un abuelo emite a su nieto de cuatro años considerándolo con múltiples defectos y otorgándole debilidades a su carácter que son producto de las angustias y frustraciones no resueltas de su abuelo, otros ejemplos describían palabras que expresaban los padres a sus hijos, donde a los gestos naturales de los niños se les atribuían calificativos de coquetería, altanería y otros modos de ser que se alejaban de lo que el niño realmente expresaba. La reacción de proyección, se caracteriza por usar al niño como un depositario de las proyecciones del adulto, que se producen en su inconsciente y por las vivencias que tuvieron, en palabras de DeMause (1982) “Una forma más concreta e incisiva de descargar sentimientos en otros”.

Para DeMause: La reacción proyectiva era bien conocida de los psicoanalistas, que le aplicaban términos desde “proyección” a “identificación proyectiva”, una forma más concreta e incisiva de descargar sentimientos en otros”. Cuando el adulto se acerca al niño para depositar en él, deseos de su inconsciente, angustias y malestares, afecta el desarrollo de su personalidad. Allidiere (1998) dice: “Estos deseos suelen tener frecuentemente matices hostiles, por lo que el niño pasa a constituirse en el objeto privilegiado para la descarga de la agresión del adulto”. Es evidente la hostilidad que impregna una relación que no le permita al niño implicarse con el mundo, en un ambiente de aceptación desde su singularidad, sus momentos de desarrollo y características particulares.

Otro planteamiento de DeMause frente a las diversas formas de relación entre un adulto y un niño es la reacción de inversión, la cual consiste en una actuación en la que el adulto, según DeMause (1982) “Puede utilizar al niño como sustituto de una figura adulta importante en su propia infancia”. Lo anterior implica otorgarle al niño deudas simbólicas de maltrato, cuentas y descargos que no le corresponden. También ponerlos en el lugar de personas significativas como abuelos y personajes que significaron por múltiples motivos a los adultos en el pasado; es negarles su condición de niños. Así mismo DeMause (1982) plantea: “ La inversión comienza mucho antes de nacer el niño; es el origen del vivo deseo de tener hijos que se advierte en otras épocas y que se expresa siempre en función de lo que los hijos pueden deparar a los padres, nunca de lo que éstos les pueden dar a ellos”. Cuando existe una adecuada consideración hacia los niños se hace un reconocimiento de éstos, según su desarrollo evolutivo y afectivo presente, tomando distancia de las carencias de los padres, evitando incurrir en asociarlos con otras figuras importantes que no tienen que ver con la identidad y el momento histórico presente de cada niño.

Con relación a la reacción de inversión planteada por DeMause, Allidieri la resume de la siguiente manera: “ En la reacción de inversión, el padre (o la madre) trata al niño como si fuese más grande y, en ocasiones, como si fuese un adulto, sustituyendo inconscientemente con él, a una figura importante de su propia infancia”(Allidieri, 1998). Se percibe claramente en este momento histórico, como los adultos en aras de despojarse de su responsabilidad, repetían en los niños la historia propia de acuerdo a sus vivencias y duras condiciones de vida; en la actualidad las concepciones de infancia a la luz de la política pública apuntan a la tarea de una infancia plena y con calidad de vida, y confiere un estatus protagónico al niño acorde a su nivel de desarrollo, en el cual el adulto debe acompañar el crecimiento afectivo del niño y no al contrario; porque es el niño el que necesita construir unas bases sólidas en sus emociones, lo cual se logra mediante la claridad de los roles de los padres y agentes educativos, los cuales deben proveer al niño de un clima amoroso y de confianza que propicie el despliegue de todo su potencial.

Finalmente, DeMause plantea la reacción empática, desafortunadamente una de las formas de relación más escasa en su momento histórico; concebida como una forma de acercarse congruentemente a la infancia, acorde con su naturaleza y situaciones propias. DeMause (1982) la define como: “la capacidad del adulto para situarse en el nivel de la necesidad de un niño e identificarla correctamente sin mezclar las proyecciones de un adulto”. Lo anterior expresa un respeto por la identidad del niño, coherente con las propuestas actuales frente a las formas de crianza promulgadas por la política pública vigente. Difundir, reflexionar y encaminar los esfuerzos hacia esta tendencia de la reacción empática, es orientarnos hacia el reconocimiento del niño como sujeto de derechos, porque se aprecia que el rol de los

cuidadores propende por un sano desarrollo, encaminados por relaciones que generan bienestar; lo anterior es consecuente con las propuestas de los investigadores en materia de infancia que buscan movilizar propuestas de avance en reconocimiento de los niños frente a sus contextos, lo cual se ratifica en palabras de Arias(2009): “Lo más importante es hacer por los niños y niñas de hoy lo que haya que hacer, porque la niñez se vive solamente una vez, y aquello que se les niegue hoy se les quitará para siempre”.

### 2.2.5 CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

José Juan Amar en el texto *Vida cotidiana y factores de protección a la infancia* cita a Amaris y Atía, (1999) y define así los factores de riesgo: “Son conductas y comportamientos que limitan el desarrollo de potencialidades de los niños y jóvenes; esto emerge como resultado de procesos educativos que se dan en el interior de la familia, en la escuela y en medio sociocultural”.

Según Pinheiro, (2006) la vulnerabilidad de los niños a la violencia está relacionada con su edad y capacidad en evolución. Algunos niños, debido a su género, raza, origen étnico, discapacidad o condición social, son especialmente vulnerables.

Pinheiro, (2006) caracteriza la vulnerabilidad frente a la violencia por parte de los niños, considera las edades tempranas proclives a la vulnerabilidad, dice que los niños de más poca edad no poseen una plena conciencia del peligro. El género puede ser un factor discriminatorio para ejercer violencia. Las características individuales de cada niño también suman, por ejemplo niños con alguna discapacidad o dificultad en su aprendizaje pueden ser víctimas de maltrato, así realicen las escuelas, campañas para fomentar ambientes inclusivos.

A continuación, la descripción que hace el estado colombiano en su tercer informe al CDN, a principios del Siglo XXI. Es evidente que en términos generales se pueden apreciar las condiciones de vulnerabilidad, con base en los siguientes indicadores:

Crecimiento PIB 1.999: -5%

PIB per cápita 1.999: US \$ 1.880

Índice Gini de concentración del ingreso 1.999: 0.589

Tasa de desempleo (Diciembre 1.999): 18.5%

Tasa desempleo en población joven y pobre: 60%

Población Total: 42 millones

Población Urbana: 75%

Población Infantil: 41%

Población infantil en condición de pobreza por ingresos: 68%

Población infantil en condición de pobreza por NBI: 30%

Niños en situación de desnutrición: 3.5 millones

Niños que mueren violentamente al día: 12

Mortalidad infantil menores de 1 año: 28 por mil nacidos vivos.

Niños laboralmente explotados: 4 millones

Niños sexualmente explotados: 1.1 millones

Niños en situación de desplazamiento forzado: 1.4 millones

Niños maltratados: 60%

Niños en edad escolar sin acceso a Educación: 38%

Niños pobres sin acceso a Salud: 63%

Sobrecupo en Centros para adolescentes infractores a la ley penal: 330%

Existencia de sistema de seguimiento de recomendaciones: NO

La pobreza multidimensional incorpora tres espacios de las condiciones de vida de la población: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial. De acuerdo con esta nueva concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere, para satisfacer sus necesidades y además presenta carencia en al menos uno de los siguientes siete indicadores:

- Rezago educativo
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social

- Calidad y espacios de la vivienda
- Servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación
- Grado de cohesión social (Coneval, 2009)

### 3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Caracterizar factores de protección contra la violencia a la infancia que subyacen en el marco de condiciones de vulnerabilidad en un grupo de familias de niños y niñas de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio de Itagüí con el fin de fomentar en las familias acciones de protección hacia los niños y las niñas.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los factores de protección a la infancia por parte de las familias
- Identificar las condiciones de vulnerabilidad que viven las familias
- Explorar la concepción de infancia que prevalece en las familias de la comunidad

## 4. METODOLOGÍA

### 4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se fundamenta en el paradigma de los métodos cualitativos o fenomenológicos, que dan cuenta de la comprensión de la realidad social, lo que constituye un desafío para abordar el conocimiento humano y el entramado social. Con base en lo anterior se puede afirmar que el presente trabajo desde su finalidad se identifica como una investigación aplicada donde se persigue la comprensión de un fenómeno o aspecto de la realidad a la luz de las ciencias sociales.

La investigación cualitativa implica develar significados, percepciones, motivaciones, vivencias, es emergente, abierta, le interesa comprender una experiencia humana, prioriza preguntas abiertas para generar esa riqueza comunicativa del otro, para entender esos imaginarios, por ello es la metodología más pertinente para investigar sobre factores protectores a la infancia.

Según Sandoval, metodológicamente, la legitimación del conocimiento desarrollado mediante alternativas de investigación cualitativa se realiza por la vía de la construcción de consensos fundamentados en el diálogo y la intersubjetividad (Sandoval, 2002). Lo anterior ubica la concepción de investigación cualitativa en un complejo entramado social que busca conocer y reflexionar en la interacción con los sujetos de la investigación. Tanto el diálogo como la intersubjetividad aluden a procesos de comunicación, propios de una concepción de sujeto activo, auto determinante, protagonista, con capacidad de subjetivarse, autor realizarse, hacerse cargo de sí, descubriendo posibilidades y desarrollando potencialidades; sujeto histórico con capacidad formable, que es capaz de transformarse, aprendiendo siempre, en constante construcción y reconstrucción de sí mismo y de su entorno.

El estudio de la protección a la infancia, es una experiencia que permite observar la vida cotidiana, explorar sus espacios y tiempos, al momento que dialoga con sus sujetos, convirtiéndose así en escenario fundamental para el descubrimiento de ejes valiosos que aportan a la investigación y generan nuevas posibilidades de análisis en la vida. En palabras de Reyes, la investigación cualitativa exige el reconocimiento de múltiples realidades y trata de capturar la perspectiva del investigado. El sentido de la

investigación cualitativa, pregunta por los contextos y los sujetos desde una acción estratégica reflexiva que busque la comprensión de la experiencia humana y social (Reyes, 1999).

Teniendo en cuenta tres aspectos fundamentales los cuales serían: el tipo de fenómeno a estudiar, los objetivos de la investigación y la perspectiva del análisis, se puede afirmar que el enfoque del presente trabajo es hermenéutico, pues se busca dar sentido, comprender la experiencia humana, con un interés por aquello que los seres humanos sienten y perciben como importante, esto permite una producción histórica y cultural que genera vínculos y rastros fundamentales para la investigación.

Con base en todo lo anterior se concluye que la presente investigación pretende comprender el sentido que los sujetos, concretamente los grupos familiares, dan a sus dinámicas, como concepciones de infancia, para la búsqueda de factores protectores.



#### 4.2 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Para una adecuada delimitación y un rastreo bibliográfico pertinente, se establecieron las siguientes categorías de análisis para efectos de investigación documental e indagación del trabajo de campo:

TABLA 1. MATRIZ DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Primer Orden	Segundo Orden	Tercer Orden
Concepciones de infancia	<u>Visibilidad del infante.</u> Pregunta: ¿Cómo perciben los padres al niño o la niña?	Es <b>objeto</b> de protección
		Es <b>sujeto</b> de derecho
		Es <b>invisible</b>
	<u>Relaciones paterno-filiales.</u> Según Lloyd DeMause. Pregunta: ¿Qué tipo de relación establece el padre o la madre frente al proyecto de vida de su hijo?	Reacción inversión
		Reacción Proyección
		Reacción Empática
<u>Roles del niño frente a la comunidad.</u>	El niño como adulto pequeño.	

	<p>Según Aries. Pregunta: ¿Cómo es la interacción del niño con su entorno comunitario?</p>	<p>El niño y su espacio.</p>
--	--	------------------------------

<p>Condiciones de vulnerabilidad establecidas por Pinheiro</p>		
<p>Condiciones de vulnerabilidad halladas en el contexto.</p>		
<p>Categoría Emergente: Factores de Protección</p>		

#### 4.3 SUJETOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los sujetos de la investigación están conformados por un grupo de seis adultos, cada uno representando la familia del niño o niña que presenta condición de vulnerabilidad.

La institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, ubicada al sur del valle de Aburrá, en el municipio de Itagüí, presta una educación de carácter formal desde el nivel preescolar hasta el grado once. La presente investigación abarcó una población de estudiantes correspondientes a los grados de preescolar hasta 5° de primario, a los cuales se les ha iniciado un estudio por motivo de sus dificultades académicas y/o convivenciales; en su informe psicopedagógico es posible evidenciar clara tendencia a situación de vulnerabilidad por el análisis de su contexto socio familiar en el que se identifica por parte de los niños alguna manifestación de violencia física y/o psicológica.

A partir de los informes de evaluación psicopedagógica entregados por el Instituto de Capacitación Los Álamos, se evidencian aspectos que denuncian necesidades y situaciones que por su frecuencia se van legitimando en los contextos familiares de estrato menos favorecidos, entre otros, se aprecian los siguientes: No claridad de normas, normas inconsistentes, sanción física (agresión), permisividad deformante, maltrato físico, no disponibilidad de espacios para interacción padre-hijo, alcoholismo paterno, maltrato físico entre padres, sanción desde la desnudez, maltrato verbal, ambiente de consumo de sustancias psicoactivas, pobreza, necesidades básicas insatisfechas, modelo normativo inconsistente, familiares drogadictos, separación familiar, modelo normativo autoritario y escaso acompañamiento familiar.

Las situaciones anteriores evidencian un ambiente familiar con pocas condiciones que favorezcan un debido proceso de mejoramiento al estudiante, esto conlleva a debilitar las propuestas de intervención desde el instituto Álamos, incluso desde la escuela a través del cuerpo docente cuando implementa estrategias concretas de apoyo sin interlocutores corresponsables al interior de la compleja dinámica familiar; con lo anterior se observa de manera contundente la falta de protección a los niños y niñas por parte de sus familias y cómo es urgente plantear una propuesta de búsqueda de factores protectores que nazca desde ellos, para ellos y por ellos.

La población fue escogida teniendo en cuenta niños entre 5 y 10 años de edad, con sus familias que en su mayoría son acompañados sólo por la madre, una tía y en algunos casos una abuela. Con un nivel socioeconómico bajo, las dificultades que caracterizan a esta población van desde el abandono

mimetizado por la irresponsable delegación de la responsabilidad de la crianza y cuidado en un familiar cercano, hasta la física necesidad de los alimentos. Es de resaltar que la mayoría de estos niños y niñas presentan tallas y peso por debajo de la media normal establecida y esperada para la edad; en algunos casos con dificultades de salud que van empeorando pues no cuentan con la debida afiliación a un sistema de salud que les garantice un seguimiento y control a su desarrollo fisiológico. Teniendo en cuenta que una condición fundamental para la selección de la población fue el análisis de los informes entregados por el instituto Álamos, se establece que los criterios aquí utilizados son del máximo rigor profesional, científico y pedagógico, concluidos por expertos profesionales en el campo de la psicología, la neurología y la sicopedagogía.

#### 4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN

##### 4.4.1 EL GRUPO FOCAL

El Grupo Focal es una de las técnicas para recopilar información de los métodos cualitativos de investigación. Un grupo focal puede definirse como una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones sobre un área particular de interés (Krueger & Casey, 2009).

Los grupos focales están enraizados en una tradición desarrollada a partir de 1930 que intentaba conocer los mundos a través de las personas que los viven. Algunas de las áreas que se han beneficiado del uso de los grupos focales son la planificación estratégica, la identificación de necesidades, y la evaluación de programas. La intención de los grupos focales es promover la auto apertura entre los participantes. Para algunos individuos, la auto-exposición les resulta fácil, natural y cómoda; para otros, resulta difícil e incómoda, porque ésta requiere confianza, esfuerzo, y coraje (Krueger & Casey, 2009).

Los grupos focales suelen estar constituidos por personas que poseen ciertas características en común, que proveen datos o información de naturaleza cualitativa mediante su participación en una discusión enfocada (Krueger & Casey, 2009). Estos deben ser lo suficientemente pequeños como para permitir la oportunidad a cada participante de compartir su discernimiento de las cosas, y a la vez lo suficientemente grande como para proveer diversidad de percepciones. Los procedimientos cualitativos como los grupos focales o las encuestas individuales, capacitan al investigador para alinearse con el participante y descubrir cómo la persona ve la realidad. Al igual que otros procedimientos de las ciencias

sociales, la validez de los grupos focales depende de los procedimientos usados y del contexto donde son usados.

Entre las ventajas de los grupos focales están las siguientes:

- Los grupos focales son socialmente orientados y sitúan a los participantes en situaciones reales y naturales versus las condiciones rígidamente estructuradas de las situaciones experimentales.
- El formato de las discusiones en los grupos focales le ofrece al Facilitador o Moderador la flexibilidad necesaria para explorar asuntos que no hayan sido anticipados.
- Los grupos focales poseen validez aparente, la técnica es fácil de entender y los resultados son creíbles para los usuarios de la información.
- El costo de las discusiones de grupo focal es relativamente bajo.
- Los grupos focales son ágiles en la producción de sus resultados.
- Los grupos focales le permiten al investigador aumentar la muestra de estudio sin aumentar dramáticamente el tiempo de investigación.

#### 4.5 PROCEDIMIENTOS

##### 4.5.1 TRABAJO DE CAMPO

Para recolectar la información necesaria de cada una de las familias representadas por los adultos responsables de los niños, se programaron tres grupos focales que abordasen las categorías de primero y segundo orden planteadas en la matriz categorial y una encuesta sociodemográfica para verificar aspectos relacionados con las condiciones de vulnerabilidad y otros aspectos que posiblemente pueden llegar a constituirse factores de riesgo.

Los grupos focales en su orden se desarrollaron de la siguiente manera:

Grupo focal número uno, con padres o adultos responsables de niños o niñas en condiciones de vulnerabilidad, tema: ¿Qué es para ti, un niño?

Objetivo del grupo focal: Explorar las distintas concepciones de infancia que prevalecen en el imaginario de los adultos responsables, cuidadores de las familias de la comunidad en situaciones de vulnerabilidad.

Estrategia Detonante Discursiva:

En el marco de la temática de visibilización del infante, a cada padre de familia se le entregó una silueta humana de un niño para que escribiera palabras, frases o expresiones que diesen cuenta del significado que cada uno tiene de las palabras niño o niña.

Frente a la pregunta de cómo percibían los padres o mayores cuidadores responsables de los niños, expresiones en su respuesta, tales como: “Indefenso”, “Debe permanecer callado cuando los adultos hablan”, “Libertad”, “Crecimiento” y “Desarrollo”, permitirán ubicar a sus autores en alguno de los tres siguientes niveles:

- 1.- El niño como objeto de protección
- 2.- El niño como sujeto de derechos
- 3.- El niño invisibilizado

Una vez terminada la actividad de la silueta, asociada a las distintas partes del cuerpo del niño, se formularon las preguntas estimuladoras de las discusiones que permitieron develar las distintas concepciones de infancia.

Grupo focal número dos con padres o adultos responsables de niños o niñas en condiciones de vulnerabilidad, tema: ¿Dónde y cómo viven nuestros niños?

Objetivo: Identificar los diferentes roles que desempeñan los niños y niñas en su entorno familiar y comunitario a partir de las representaciones gráficas de los espacios designados para ellos.

Estrategia Detonante Discursiva:

Se realizó una cartografía donde el padre pudiese dibujar su casa y en ella los espacios físicos asignados para las distintas actividades y permanencia de los niños y niñas. De igual forma, describir de manera gráfica el diseño arquitectónico del barrio y los espacios comunitarios, ubicándolos con relación a las necesidades e intereses de los niños, si los hay.

Grupo focal número tres con padres o adultos responsables de niños o niñas en condiciones de vulnerabilidad, tema: Diversas miradas de la infancia.

Objetivo: Ubicar el tipo de relación que establece el padre o la madre frente al proyecto de vida de su hijo con relación a tres miradas planteadas por Lloyd deMause: inversión, proyección y empatía; mediante tres posturas dinámicas en su relación como padre con sus hijos: retrospectión, proyección e inspección.

Estrategia detonante discursiva:

Mediante un cuento corto, narrado o escrito, cada adulto expresó cómo fue su infancia, aspectos agradables y desagradables. Luego, mediante preguntas detonantes se indagó por las formas de crianza manejadas con sus hijos y las expectativas con ellos frente al futuro.

TABLA 2. POSTURAS ASUMIDAS POR LOS ADULTOS CUIDADORES DESDE LAS TRES REACCIONES EXPUESTAS POR LLOYD DEMAUSE

Concepto	Definición	Propuesta
Retrospección	Mirada u observación de algo pasado.	Cada adulto va a pensar en cómo fue su infancia.
Inspección	Consiste en la observación de las vivencias propias. Es el conocimiento que el sujeto tiene de sus propios estados mentales	Hoy con los niños que tienen en casa, van a pensar en los momentos que han vivido durante la crianza
Proyección	Es aquello que se espera lograr en el futuro.	Invitación a pensar el niño sujeto en el futuro.

Para triangular las características socio demográficas y de origen de las familias participantes, con las pautas de crianzas que podrían llegar a ser factores protectores, se diseñó una encuesta sociodemográfica, cuyo objetivo exacto era caracterizar factores de protección contra la violencia y otras amenazas a la infancia, que subyacen en el marco de condiciones de vulnerabilidad en un grupo de seis familias de niños y niñas de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio de Itagüí.

#### PROCEDIMIENTO

Este instrumento se aplicó a seis madres o cuidadores de niños, niñas y adolescentes hasta los 15 años de edad matriculados en la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio de Itagüí; es el soporte de información demográfica que verifica las condiciones de vulnerabilidad de las familias participantes.

Como recomendación o instrucción para quien aplicara la encuesta se recalcó la importancia de crear un ambiente de mutua confianza con el o la encuestada, permitiéndole expresar su opinión, experiencia o conocimientos sobre los temas planteados. Cuando no fuese clara la respuesta, preguntar de nuevo o pedir explicación, utilizando una conversación informal. Ejemplo: “Le voy a hacer algunas

preguntas acerca de lo que usted, piensa sobre los aspectos de la vida, la crianza de sus hijos y las relaciones que usted establece con ellos”. “Me gustaría que usted me contara con tranquilidad sobre esos temas”, “Sólo queremos conocer su opinión, no tomaremos su nombre, así que la información que usted nos proporcione, será anónima y no se le comunicará a nadie”.

Los instrumentos aplicados aparecen en los anexos del presente informe.

#### 4.5.2 ASPECTOS BIOÉTICOS

El proceso bioético se realizó teniendo en cuenta lo establecido por la ley en el Artículo 11 de la resolución 008430 del Ministerio de Salud de Colombia, del 4 de octubre de 1993.

Siendo la presente investigación una mirada externa hacia el interior de un grupo familiar con diversas y particulares situaciones y dinámicas, el nivel de confianza es determinante para obtener una información confiable, profunda y objetiva; de ahí la importancia de garantizar unos principios bioéticos que permeen todo el proceso, generando unos márgenes de fiabilidad no sólo para los investigadores, sino para los participantes, en el sentido estricto de la confidencialidad y discreción con toda la información suministrada. Al existir casos de presunción de abuso, maltrato y otros, es deber moral tanto de los padres participantes como de los investigadores, garantizar toda prudencia y estricta confidencialidad frente al manejo de dicha información.

Cabe anotar que por ser éste un trabajo mancomunado con la coordinación académica de la institución educativa en cuestión, los resultados serán aprovechados para un mapeo institucional y posteriores planes de acompañamiento, no sólo desde los aspectos académicos, sino además desde la docente orientadora (Profesional en Psicología), quien lidera los procesos de Escuela de Padres a nivel de la comunidad educativa.

En aras de organizar, seleccionar, clasificar y analizar, de una forma más adecuada la información, en la selección de los participantes, se tuvo en cuenta niños y niñas, estudiantes de edades comprendidas entre los 5 y 9 años y sus respectivas familias, a los cuales se les había iniciado un estudio por motivo de sus dificultades académicas y/o convivenciales; algunos de estos niños y niñas habían sido considerados como población vulnerable por situaciones de desplazamiento o tenidos en cuenta para diversas condiciones de inclusión.

En cuanto a la toma de datos, las fuentes y técnicas de recolección de información que utilizó esta investigación cualitativa, privilegian entre las fuentes primarias, las encuestas en sus diversas modalidades, los grupos focales y la observación de campo. De las fuentes secundarias, consulta de toda

clase de documentos escritos y materiales audiovisuales. Igualmente se combinaron datos cualitativos con cuantitativos cuando las condiciones y la intencionalidad de su trabajo lo requirieron.

Esta investigación no conllevó a ningún riesgo físico, psicológico o emocional; los participantes no recibieron ningún beneficio directo por su vinculación al estudio, excepto las herramientas útiles para la superación de problemas relacionados con la crianza de sus hijos. No se ofreció, ni otorgó ninguna compensación económica por participar, excepto refrigerios en caso de largas jornadas de trabajo.

El proceso ha sido y será estrictamente confidencial. Sus nombres no serán utilizados en ningún informe cuando los resultados sean publicados. La participación de todos los grupos familiares fue estrictamente voluntaria; sin embargo el participante gozó todo el tiempo del derecho a retirarse de la investigación en cualquier momento. No hubo ningún tipo de sanción o represalias, excepto las relacionadas con el deber moral que como padres les asistieron para garantizar buscar nuevas respuestas a situaciones negativas en las dinámicas de crianza con sus hijos. Los investigadores del presente proyecto se comprometieron a brindar de manera voluntaria, finalizado el proceso de investigación, los resultados obtenidos, así como los aspectos concluyentes y recomendaciones para el beneficio de los participantes en sus proyectos de familia.

Ver Consentimiento informado en el Anexo.

Ver Autorización del Comité de Bioética de la universidad de San Buenaventura en Anexo.

## 5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

### 5.1 Metodología del Análisis

Una vez finalizados los grupos focales se procedió a realizar la transcripción de lo expresado por los participantes, ubicando dicha información en los espacios correspondientes a las categorías de primer y segundo orden dentro de la matriz categorial, lo cual permitió establecer qué temáticas se presentaban con mayor incidencia y descubrir qué información no coincidía con ninguna categoría, convirtiéndose en emergente.

Para dar lugar a una confrontación objetiva entre la información recopilada de los diversos actores participantes de esta investigación, y las teorías planteadas en el marco teórico, se procedió a la aplicación de un instrumento que permitiera la triangulación de tres aspectos: lo expresado por los participantes (transcripción de grupos focales) en una primer columna, lo recopilado de los teóricos (representación teórica conceptual) que se tomó como referencia bibliográfica, en una segunda columna y el análisis de los investigadores del presente trabajo, en una tercera columna; el cual partió de la observación directa de lo expresado por los participantes con respecto a teorías pertinentes, constituyendo un ejercicio de análisis. Relacionar visualmente estas tres columnas en la tabla permitió una confrontación que develó hallazgos y establecer conclusiones al respecto.

Los grupos focales fueron construidos con el insumo de los conocimientos adquiridos en la línea de investigación infancia, fundamentados especialmente en las categorías de análisis; validados por la jefe de línea y con aplicación de prueba piloto. La información recopilada fue sistematizada, tanto las encuestas como los grupos focales fueron transcritos, ubicándolos en las diferentes categorías de análisis, empleando el Atlas T, el cual contribuyó a determinar y focalizar expresiones y planteamientos de mayor y menor incidencia en cada categoría.

Ver anexos

Luego de organizar la información, se realiza el análisis hermenéutico, teniendo en cuenta la observación de los contextos, las voces, los silencios, el lenguaje no verbal; es decir el acto comunicativo en su natural expresión; así, la principal materia prima es el lenguaje y su comprensión, colocando la subjetividad del investigador entre paréntesis y permitiendo que el otro hable de su experiencia con libertad. Como investigadores desde la hermenéutica, se elige asumir una postura respetuosa frente a la práctica de investigación, que involucre una formación teórica combinada con un actuar crítico y creativo

frente a los instrumentos convencionales, con una actitud colaborativa frente a la relación existente entre los sujetos participantes y los contextos, desde una acción estratégica reflexiva que busque la comprensión de la experiencia humana y social.

## 5.2 APORTES DE LOS GRUPOS FOCALES Y SU ANÁLISIS

En las siguientes expresiones se puede apreciar la postura de sus autores, participantes del grupo focal y seguidamente el análisis de los autores de la presente investigación. Es necesario tener en cuenta que al final de cada expresión aparece el código correspondiente al participante, ejemplo: A1, el cual protege la identidad de dicho participante

TABLA 3. CATEGORÍA NIÑO COMO OBJETO DE PROTECCIÓN

CATEGORÍA	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	RESULTADOS GRUPO FOCAL	ANÁLISIS INVESTIGADOR
5.3.1. Postura de los participantes frente a la concepción del niño como objeto de protección	<p>Históricamente, es necesario considerar La mirada asistencialista de la primera mitad del siglo xx, que enfocaba la niñez como objeto de atenciones y protección.</p> <p>Según Noguera (2003) Desde el Primer Congreso Internacional de la Protección de la Infancia, realizado en Bruselas en 1913, hasta la Declaración de los Derechos del Niño, en 1959, se realizó por primera vez una propuesta formal tendiente a la protección. El carácter de estas primeras acciones fue básicamente asistencial.</p>	<p>.-"Así como yo tengo el deber de darle la comida, de lavarle la ropa, arreglarle la casa y estar pendiente de usted, usted debe tener el deber también". A5</p> <p>-"Como le voy a exigir a mi hijo que asuma responsabilidades, si tan sólo tiene 5 años". A1</p> <p>-"Para mi familia el niño es lo principal, porque es el niño, porque es el bebé, porque es mi ángel, entonces para mí, es todo; es lo principal en la casa porque hay que hacerle el desayuno, estar pendiente de los cuadernos, estar pendiente de todo entonces fuera de eso, es el niño, entonces</p>	<p>Se evidencia en las voces de las madres, que se brinda alta importancia a la mirada asistencialista al considerar que la alimentación, el vestido y el orden de la casa, son condiciones primordiales para garantizar el bienestar del niño. Dejando de lado el acompañamiento afectivo y la importancia de la interacción y la filiación.</p> <p>Cuando prima una mirada asistencialista no se reconoce que el niño puede realizar pequeñas responsabilidades y se categoriza como un "ángel", "bebe", olvidando que es un sujeto en</p>

	<p>En la actualidad esta mirada asistencial es frecuente en las acciones y discursos de cuidadores y padres de familia, correspondientes a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, que otorgan un alto valor a la satisfacción de necesidades básicas y propiamente materiales, apoyando así este enfoque asistencial, expresa Noguera (2003): “Sin embargo, el auge de los nuevos discursos y la nueva perspectiva de los derechos del niño y la niña, no ha significado el abandono de la concepción asistencialista. Ésta se mantiene a pesar de los intentos de los distintos países iberoamericanos por fortalecer programas integrales de atención, promovidos para su ejecución conjunta con la familia y la comunidad”.</p>	<p>uno lo quiere mucho”. A1.          -“Son seres humanos que hay que empezar a formar”.A4          -“Un niño es todo lo que usted desee hacer con él”. A5          -“Para mí, un niño es una plantica,...están llenos de pureza, si vos le dejás llenar de maleza ellos se llenan, si vos le dejás las hojitas secas ellos se quedan con ellas, es lo que uno haga por ellos”. A6          -“Son personitas que necesitan de todos nuestros cuidados, de toda nuestra atención, un niño es todo lo que usted quiera hacer con él; si uno no se esmera por ellos....; pues la vida de ellos sería un desastre sin los padres”. A4</p>	<p>formación y para ello requiere retos y que favorezcan su autonomía. Se observa cómo incluso es considerado una "plantica" y esta concepción limita sus posibilidades de expresión y de asumir una postura según su momento su histórico y sus condiciones propias.</p>
--	---	---	---

	<p>La mirada del niño como objeto de protección también es criticada por Arias (2011): “Verlos como “menores” sin autonomía se opone a cualquier intento de reconocerlos como ciudadanos plenos, esto es, como sujetos de derechos, si no hay concepción de derechos, si se siguen viendo a los niños y a las niñas como objetos de atención, cualquier cosa que se haga se verá solo como un acto de caridad”.</p> <p>Vieira (2006) describe la forma como eran concebidos los niños en la edad media cuando se denominaban infantes y afirma al respecto. “El niño es considerado como un ser cuya palabra no tiene valor alguno y como tal un ser que precisa ser protegido y tutelado, puesto que está destituido de poder”. Es así como se evidencia el predominio aún en muchas</p>		
--	---	--	--

	<p>familias de la actualidad del niño como objeto de protección.</p> <p>Las prácticas adecuadas de interacción en la familia conllevan a la práctica de los marcos de referencia en la política pública en su concepción de niño como sujeto de derechos. La constitución Política nacional Dentro de su artículo 44 expresa: “los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”. Lo cual consolida aún más el interés superior del niño y lo presenta ante la nación como pleno sujeto de derecho. El código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006, en el artículo primero, expresa la finalidad de garantizar a los niños, niñas y adolescentes un adecuado desarrollo, en el que la familia y la comunidad ofrezcan las condiciones necesarias para crear</p>		
--	--	--	--

	<p>un entorno armónico, al finalizar el artículo expresa: “Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”. Lo anterior deja muy claro que los niños y niñas no deben tratarse como objetos de protección; porque el concepto de igualdad confiere a cada sujeto la oportunidad de construir su propio proyecto de vida y desde allí, se expresa aún más su dignidad y libertad para conformar críticamente el tejido social.</p> <p>La convención de los derechos del niño expresa una nueva visión sobre la infancia: los niños y niñas ya no son de la propiedad de los padres en el sentido de hacer con ellos la voluntad de los adultos que puedan experimentar con sus vidas como si fuesen inermes frente al mundo. Al contrario, la</p>		
--	---	--	--

	convención propone ofrecer al niño todos los derechos inherentes a la dignidad humana para que desarrollen su potencial, mediante el acompañamiento de la familia la comunidad y el Estado, Todo con el fin de asegurar su bienestar y pleno desarrollo.		
--	--	--	--

TABLA 4. CATEGORÍA NIÑO SUJETO DE DERECHOS

CATEGORÍA	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	RESULTADOS GRUPO FOCAL	ANÁLISIS INVESTIGADOR
5.3.2. Postura de los participantes frente a la concepción del niño como sujeto de derechos.	Con el surgimiento de la Convención de los derechos del niño nace también la categoría social del niño en calidad de sujeto de derechos. Es notable la difusión y urgente implementación de este reconocimiento. Situar al niño como actor social, que participa, y legitimar en su vida cotidiana los	En las siguientes expresiones se puede evidenciar el reconocimiento del niño como sujeto de derechos. -“Pero ellos van creciendo y van aprendiendo, ellos saben”.A5 -“Es bueno darles desde pequeños sus derechos sus valores, sus respeto y dejar que la persona que estamos formando no	En el corpus de la transcripción del grupo focal se encuentran algunos planteamientos que dan cuenta del impacto de la política pública en las familia; existe conciencia de ésta y de los mecanismos externos a la familia que velan por sus derechos, de manera que así no se expresen en sentido formal, se evidencia

	<p>derechos de los cuales es titular, es un camino que todavía falta por recorrer, que requiere de un acercamiento a las familias desde una pedagogía que las oriente, con respecto a la formación de los niños en la propuesta de la política pública.</p> <p>En cuanto a la perspectiva del niño como sujeto de derechos, Pilotti, (2005) expresa: “los llamados para superar los excesos cometidos en nombre de la consideración del niño como objeto de protección, se insertan en el creciente reconocimiento de que los menores de edad son sujetos de derechos”. Se detectan episodios donde los padres toman conciencia de respetar su autonomía e intentan dar luces de apoyar su proceso emancipador, pero también existen discursos y prácticas orientadas al trato del</p>	<p>pierda el criterio por medio del papá o de la mamá, dejarlo que piense también, bueno es corregirlo pero que él tome la iniciativa, para que no crezca con inseguridad.” A6</p> <p>-"Mi esposo me dice que si continúo tratando mal a los niños con esas palabrotas entonces me pueden demandar porque ellos tienen derecho" A5</p>	<p>carencia de apropiación que provea claridad sobre las implicaciones de considerar al niño como sujeto de derechos.</p>
--	--	--	---

	<p>niño como objeto de protección; esta situación ambivalente es coherente con lo que expresa Pilotti en las conclusiones de su artículo "Globalización y convención sobre los derechos del niño: El contexto del texto", allí el autor afirma con relación al reconocimiento de los niños como sujetos de derecho:</p> <p>“Los planteamientos anteriores podrían interpretarse como evidencia de un avance, lento pero inexorable, hacia el reconocimiento del niño como sujeto de derecho, pasando de la excesiva protección ejercida por los adultos y el Estado, a las garantías necesarias para que los niños puedan disfrutar de mayores libertades</p>		
--	---	--	--

	<p>individuales. Sin embargo, parece más prudente concluir que la construcción social y jurídica de la infancia a finales de siglo es un proceso no lineal y altamente ambivalente”.</p> <p>La convención de los derechos del niño es la propuesta Magna que reconoce el niño y la niña como sujetos de derecho, proviene de un recorrido y consenso de organizaciones y países que desde su creación orientan su mirada a la problemática que ha tenido la infancia a lo largo de la historia en la que han sido evidentes y cotidianos las situaciones de maltrato y vulneración a sus derechos. Para el IV Y V Informe periódico de la república de Colombia al comité de los</p>		
--	--	--	--

	<p>derechos del niño año 2011: “El reconocimiento se entiende como la dignidad constitutiva de los seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo, pero también de la infancia como categoría social, lo cual implica modificar representaciones sobre los niños, las niñas y los adolescentes, reconocerles en su calidad; y, en consecuencia, transformar relaciones y prácticas sociales.</p> <p>Desde los primeros años de vida, los niños son sujeto de derecho y son garantes de un valor legítimo como seres humanos. El tercer objetivo de la observación general número 7 propone: “alentar el reconocimiento de los niños pequeños , como agentes sociales desde el inicio de su existencia, dotados de intereses,</p>		
--	--	--	--

	<p>capacidades y vulnerabilidades particulares, así como sus necesidades en materia de protección, orientación y apoyo en el ejercicio de sus derechos”. Lo anterior da cuenta de una política pública orientada a promover entornos de desarrollo para los niños que favorezcan la interacción en sus contextos y cuyas voces sean tenidas en cuenta al igual que su interés superior.</p> <p>La ley 1098 de infancia y adolescencia reconoce al niño como sujeto de derechos y cuando define la protección integral, expresa y ratifica su concepción de infancia. En su artículo 7 afirma: “se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de</p>		
--	---	--	--

	<p>derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”. Dicha concepción refleja una visión de la infancia que reconoce los niños y niñas en el presente, y cree en su enorme potencial para la transformación social.</p>		
--	--	--	--

TABLA 5. CATEGORÍA NIÑO INVISIBLE

CATEGORÍA	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	RESULTADOS GRUPO FOCAL	ANÁLISIS INVESTIGADOR
5.3.3. Es invisible	<p>Las crónicas y principalmente autores como Philippe Ariès y Lloyd DeMause describen las formas de relación que han tenido los adultos frente a los niños, expresando a través de</p>	<p>En la siguiente expresión se aprecia una postura de rechazo frente a la invisibilización del infante: - “La violencia, es cuando uno maltrata un hijo y uno no sabe el daño tan grande que le hace a un</p>	

	<p>un recorrido histórico, el carácter invisible del niño. En la obra de Ariès (1987) se observa cómo se fusionaba la vida del adulto y el niño, no reconociéndolos con unas condiciones específicas, más bien sometiéndolos a contextos que exigían una fuerza física y afectiva superior a lo que ellos en su condición de niños pudieran asimilar; en una concepción de adultos pequeños, invisibilizado su condición actual, de niños con múltiples posibilidades y con unas características únicas e irrepetibles.</p> <p>En la obra de DeMause se aprecian las experiencias crueles de maltrato: el no reconocimiento de éstos, ni siquiera como seres humanos, el dejarlos tirados en las aceras hasta morir de frío o de hambre, el rechazo de sus rasgos</p>	<p>hijo cuando le dice usted no sirve para nada, con eso uno mata un niño de por vida.</p> <p>En esta categoría se observa que en las voces de los padres existe un rechazo rotundo frente a la anulación o negación del niño. Ellos en su mayoría narraron sus crueles infancias: privados de voz, sumidos en roles de adultos pequeños e incluso abusados sexualmente; y manifestaron claramente la importancia de ofrecer a la infancia un trato digno y considerado, como seres humanos que lo merecen. De igual manera en los resultados de la investigación se observa aversión por parte de los padres a invisibilizarlos y recuerdan indignados las experiencias que tuvieron de niños en las cuales no les decían ni siquiera por el</p>	
--	---	---	--

	<p>físicos, propios de un cuerpo en desarrollo, inmovilizándolos con el uso de fajas, sometidos a pruebas tan arduas que sólo algunos sobrevivían, y muchos otros tratos denigrantes que plantea el autor; de allí, se desprende una visión de la infancia más cercana al enfoque de negación de su existencia e invisibilización.</p> <p>Con la evolución de la historia de la infancia y en la modernidad, esa concepción invisible de la infancia ha evolucionado. Con la declaración de Ginebra en 1924 se inicia un camino esperanzador hacia la visibilización del niño; luego en 1959 retomando los principios de la "Declaración de Ginebra" surge "La Declaración Universal de los Derechos del niño" que otorga</p>	<p>nombre.</p>	
--	---	----------------	--

	<p>especial importancia a la protección de éstos y movilizandó aún más la meta de garantizar una calidad de vida y adecuado desarrollo para ellos. Surge en 1959 "La convención sobre los derechos del niño" considerada la proclamación más completa y con carácter internacional cuyos postulados constituyen la visibilización del niño como sujeto de derechos.</p> <p>Más reciente, el Informe "Estado mundial de la infancia 2006", afirma: "Para millones de niños y niñas, la causa principal de su invisibilidad es la vulneración de su derecho a la protección". Sumado a lo anterior, la perspectiva de protección que estipula la ley de infancia y adolescencia en su artículo 20 sobre derechos de protección, se</p>		
--	--	--	--

	<p>encarga de la integridad de los niños frente a cualquier acto que vulnere sus derechos. Ambas perspectivas visibilizan al niño en un ambiente que abone a la calidad de vida, reconociendo que la infancia es una etapa importante de la vida donde existen límites por estar en un período de consolidación física, cognitiva, afectiva y social, pero también cuentan posibilidades y condiciones fácticas donde los niños son sujetos que actúan, construyen y agencian con autonomía hacia una auténtica ciudadanía.</p> <p>El comentario general N° 7 a la convención afirma: “Los niños han sido considerados poco desarrollados, carentes incluso de capacidades esenciales para la comprensión, la comunicación y</p>		
--	--	--	--

	<p>la adopción de decisiones. Han carecido de poderes dentro de sus familias, y a menudo han sido mudos e invisibles en la sociedad”. La política pública es contundente en reconocer el estado en que han sido considerados los niños: ausentes en el discurso e ignorados en sus sentimientos, lo cual constituye una forma de más de invisibilizarlos.</p> <p>El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presentó un reporte nacional del primer semestre frente a las violencias contra la infancia que dicta: “El consolidado de denuncias del ICBF entre el 1° de enero y el 31 de julio del año 2012, registra 24.297 casos de maltrato infantil. Además, 7.304 denuncias de violencia sexual, 4.557 casos de</p>		
--	---	--	--

	<p>abandono, 927 denuncias de violencia intrafamiliar y 24.174 por amenazas, consumo de sustancias psicoactivas, extravío, peores formas de trabajo infantil, tenencia irregular de menores y situación de vida en calle. El total general de denuncias es de 61.259 casos”. Las anteriores cifras revelan como en muchos hogares de nuestro país los niños y niñas todavía permanecen invisibles.</p>		
--	--	--	--

TABLA 6. CATEGORÍA RELACIÓN PATERNOFILIAL PROYECTIVA

CATEGORÍA	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	RESULTADOS GRUPO FOCAL	ANÁLISIS INVESTIGADOR
<p>5.3.4. La proyección como tipo de relación parterno-filial según Lloyd DeMause</p>	<p>La reacción de proyección, se caracteriza por usar al niño como un depositario de las proyecciones del adulto, que se producen en su inconsciente y por las vivencias que tuvieron, en palabras de DeMause(1974:24) “ Una forma más concreta e incisiva de descargar sentimientos en otros”.</p> <p>El adulto o cuidador debe optar por una postura comprensiva para acercarse al niño y favorecer su carácter que se construye día a día, sin mezclarlo con prejuicios y angustias personales, actuando así, es permitirle ser al niño lo que él es verdaderamente.</p> <p>Para DeMause, La reacción proyectiva es bien conocida de los psicoanalistas, que le aplican</p>	<p>En las siguientes expresiones, tomadas literalmente de uno de los grupos focales, se aprecian voces y argumentos tendientes a evidenciar una relación proyectiva.</p> <p>- “A veces a uno le cuesta mucho trabajo entrar en comunicación con los hijos por lo que de pronto uno tuvo una infancia muy difícil y no hubo un tratamiento a tiempo para uno, entonces uno se bloquea y no sabe cómo llegarles a ellos”. A4.</p> <p>- “Son personitas que necesitan de todos nuestros cuidados de toda nuestra atención, un niño es todo lo que usted quiera hacer con él, si uno no se esmera por ellos, pues ....la vida de ellos sería un</p>	<p>Este tipo de afirmaciones se asocian con un reconocimiento de la dificultad para entablar una comunicación auténtica libre de las proyecciones del adulto y la otra expresión se relaciona con la soberanía que los padres sienten por sus hijos al punto de pensar que sin ellos no sobrevivirían sin sus cuidados y que los padres eligen lo que quieran hacer de los hijos. Se concluye que no predomina el mecanismo de proyección.</p>

	<p>términos que van desde “proyección” a “identificación proyectiva”, una forma más concreta e incisiva de descargar sentimientos en otros”. Cuando el adulto se acerca al niño para depositar en él deseos de su inconsciente, angustias y malestares; afecta el desarrollo de su personalidad. Allidiere (1998) dice: “Estos deseos suelen tener frecuentemente matices hostiles, por lo que el niño pasa a constituirse en el objeto privilegiado para la descarga de la agresión del adulto”. Es evidente la hostilidad que impregna una relación que no le permita al niño implicarse con el mundo en un ambiente de aceptación desde su singularidad, sus momentos de desarrollo y características particulares.</p>	<p>desastre sin los padres”.A4</p> <p>- “A mí lo que no me gusta es que es mentiroso, es como más gatico, como le digo yo esa palabra: es más malicioso, en estos días le dije:</p> <p>- ¿niño, estás ahí?,</p> <p>- Si, señora,</p> <p>- y cuando desperté, ya no estaba en la casa, estaba por allá afuera con los amigos y yo no lo sentía; abrió la puerta, hizo todo sin que yo me diera cuenta. Es como muy mentiroso y muy travieso”.A5</p>	
--	--	--	--

TABLA 7. CATEGORÍA RELACIÓN PATERNOFILIAL INVERSIÓN

CATEGORÍA	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	RESULTADOS GRUPO FOCAL	ANÁLISIS INVESTIGADOR
<p>5.3.5. La Inversión como tipo de relación paterno-filial según Lloyd DeMause.</p>	<p>La reacción de inversión consiste en una actuación en la que el adulto, según DeMause (1974:23): “Puede utilizar al niño como sustituto de una figura adulta importante en su propia infancia” . Lo anterior implica otorgarle al niño deudas simbólicas de maltrato, cuentas y descargos que no le corresponden. También ponerlos en el lugar de personas significativas como abuelos y personajes que significaron por múltiples motivos a los adultos en el pasado es negarles su condición de niños. Así mismo DeMause (1974:38) plantea: “ La inversión comienza mucho antes de nacer el niño; es el origen del vivo deseo de tener</p>	<p>Las siguientes expresiones son una muestra de lo hallado, acerca de la inversión, en el discurso de los padres participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Así como yo tengo el deber de darle la comida, de lavarle la ropa, arreglarle la casa, de estar pendiente de usted, usted debe tener el deber también”.A5</li> <li>- “Los niños son los que le ponen oficio a uno, imagínese qué sería la vida de uno sin hijos, ellos son el motor para uno moverse siempre”.A4</li> <li>- “Cuando cerré los ojos y visualicé a mi hijo, vi a mi esposo, así tal cual, lo vi vestido como se viste mi esposo y con el morral cuando llega del trabajo, porque es que:“son tan idénticos”.”A1</li> </ul>	<p>Como se aprecia en los comentarios anteriores, nominar los niños como bebé, como ángeles, compararlos con la figura paterna, es llevarlos a una categoría de seres diferentes a lo que ellos son en esencia: niños. En los comentarios de los padres predomina el mecanismo de inversión, pues el vínculo entre padres e hijos se invierte cuando los niños sostienen de manera afectiva y asistencial a los adultos, en correspondencia con una serie de tareas por parte del niño, que le implican realizar labores domésticas y asumir roles, que le son otorgados por las percepciones y mecanismos inconscientes de los padres. En</p>

	<p>hijos que se advierte en otras épocas y que se expresa siempre en función de lo que los hijos pueden deparar a los padres , nunca de lo que éstos les pueden dar a ellos”. Cuando existe una adecuada consideración hacia los niños se hace un reconocimiento de los niños según su desarrollo evolutivo y afectivo presente, tomando distancia de las carencias de los padres, evitando incurrir a asociarlos con otras figuras importantes que no tienen que ver con existencia y el momento histórico presente de cada niño.</p> <p>Con relación a la reacción de inversión planteada por DeMause, Allidiere (1998) la resume de la siguiente manera: “ En la reacción de inversión, el padre (o la madre) trata al niño como si fuese más grande y, en ocasiones, como si fuese un adulto, sustituyendo</p>	<p>-“Yo me pongo a llorar, porque no me obedece, como que no me quiere, porque yo le digo (nombre propio del niño), por favor y le voy subiendo el tono, le hablo lo más duro que puedo y si no hace caso, me pongo a llorar”.A1</p> <p>-“Pero cuando yo estoy contenta, ellas son ahí encima de mí: mamá qué quiere, mamá venga yo le limpio los zapatos, mire como los tiene de sucios, mamá venga vamos a buscar la leña, ellas son muy atentas, pero cuando lo ven a uno así, ellas se aíslan”.A4</p> <p>-“Yo me acuerdo de mi infancia, hasta que mi mama empezó a trabajar, y hasta ahí fui feliz porque ya no tenía tiempo para mí, me tocó asumir el rol de mamá en la casa, me tocó hacer comida, cuidar los hermanitos”.A1</p> <p>-“Él es muy tierno conmigo, el me ama y me adora porque yo soy la</p>	<p>conclusión es el mecanismo que más predomina en el acercamiento con los niños y niñas.</p>
--	--	---	---

	<p>inconscientemente con él, a una figura importante de su propia infancia”. En la actualidad las concepciones de infancia a la luz de la política pública apuntan a la tarea de una infancia plena y con calidad de vida. Confiere un estatus protagónico al niño acorde a su nivel de desarrollo, en el cual el adulto debe acompañar el crecimiento afectivo del niño y no al contrario, porque es el niño el que necesita construir unas bases sólidas en sus emociones, lo cual se logra mediante la claridad de los roles de los padres y agentes educativos los cuales deben proveer al niño de un clima amoroso y de confianza que propicie el despliegue de todo su potencial.</p>	<p>madre adoptiva de él y entonces él me mira me adora”.A5</p> <p>-“La niña está cuidándome el niño, y ella me arregla la casa, y ella me hace todo, yo simplemente ¿Qué hago?: la comida y les mantengo la ropa al día”.A5</p>	
--	---	---	--

TABLA 8. CATEGORÍA PATERNOFILAR EMPÁTICA

CATEGORÍA	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	RESULTADOS GRUPO FOCAL	ANÁLISIS INVESTIGADOR
<p>5.3.6 La reacción empática como tipo de relación paterno filial, según Lloyd deMause</p>	<p>La reacción empática es una forma de acercarse congruentemente a la infancia acorde con su naturaleza y situaciones propias. DeMause (1974: 24) la define como: “la capacidad del adulto para situarse en el nivel de la necesidad de un niño e identificarla correctamente sin mezclar las proyecciones de un adulto”. Lo anterior expresa un respeto por la identidad del niño, coherente con las propuestas actuales formas de crianza actual que se deben llevar a la práctica. Difundir, reflexionar, encaminar los esfuerzos a hacia esta tendencia de la reacción empática es orientar hacia el reconocimiento del niño como</p>	<p>Las siguientes expresiones son una muestra de lo hallado, acerca de la reacción empática, durante los grupos focales.                      -“Uno así tenga los niños deseándolos, no planeándolos de todas maneras después de que ellos están en este mundo nuestro deber es luchar por ellos y hacer lo mejor por ellos porque los niños no tienen la culpa de los errores que uno comete, o si uno está planificando y queda en embarazo, pues el niño ya nace y uno debe de criarlo con todas sus fuerza y hacer lo mejor por él hasta donde uno pueda”. A4                      -“Es bueno darles desde pequeños sus derechos, sus</p>	<p>De estos fragmentos podemos inferir que este tipo de afirmaciones se asocian con una postura atenta a la comprensión de las necesidades e intereses de los niños, y se abre a respetar la identidad de cada niño en su propia perspectiva. La reacción empática es posibilitadora de experiencias de participación, permitiendo una relación saludable, garantizando espacios de respeto y una experiencia de desarrollo integral para el infante; sin necesidad de acudir a estructuras jurídicas que presionen desde la penalización, sino desde el reconocimiento del niño como sujeto de derecho y la convicción personal de los adultos cuidadores</p>

	<p>sujeto de derechos porque se aprecia que el rol de los cuidadores propende por un sano desarrollo , encaminados por relaciones que generen bienestar, lo anterior es consecuente con las propuestas de los investigadores en materia de infancia que buscan movilizar propuestas de avance en reconocimiento de los niños frente a sus contextos, que se ratifica en palabras de Arias(2011): “Lo más importante es hacer por los niños y niñas de hoy lo que haya que hacer, porque la niñez se vive solamente una vez, y aquello que se les niegue hoy se les quitará para siempre”.</p>	<p>valores, su respeto, y dejar que la persona que estamos formando no pierda el criterio por medio del papá o de la mamá; dejarlo que piense también, bueno es corregirlo, pero que él tome la iniciativa para que no crezca con inseguridad”.A6</p> <p>-“Yo quiero agregar algo: uno debe dejar los niños ser ellos mismos, no sobreprotegerlos porque sobreprotegerlos los hace inútiles, porque entonces ellos no van a aprender por sí solos a ser nada en la vida, pues me parece que es algo de anotar”.A5</p>	<p>frente a su responsabilidad con la niñez. Si los padres desde su experiencia de vida logran comprender el significado real de educar en respeto, tolerancia y equidad, no será necesario crear día tras día, nuevas estructuras que regulen la atención a la infancia.</p>
--	---	---	---

TABLA 9. CATEGORÍA NIÑO ADULTO PEQUEÑO

CATEGORÍA	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	RESULTADOS GRUPO FOCAL	ANÁLISIS INVESTIGADOR
<p>5.3.7. Rol del niño desde el planteamiento de Aries de éste como adulto pequeño.</p>	<p>En la visión de Aries, se plantea, como en la época medieval los niños no eran reconocidos como una categoría específica, saltándose sus etapas con premura para instaurarlos en el mundo adulto con todo el rigor que ello demandaba. Según el historiador, Por ejemplo en el siglo XIII no existían prendas ni accesorios acordes a su textura física, compartían los mismos juegos de los adultos e incluso dormían juntos, eran considerados adultos en miniatura.</p> <p>Es una forma de maltrato el hecho de que los niños deban adoptar una misma conducta de los adultos, esa falta de diferenciación no les permitía a los niños tener su</p>	<p>A continuación las expresiones de los participantes de los grupos focales con respecto a los diversos planteamientos de Aries frente al niño como adulto pequeño o simplemente como mano de obra de fácil acceso para las labores de la casa y de los intereses familiares en general.</p> <p>- “A mí, me han discriminado desde pequeña, mi papá decía que yo era perezosa y que no servía para nada, decían que yo servía sólo para estar ayudando en la casa, no me decían nunca por el nombre, sino dónde está esa grosera. En cambio a mi hermano lo trataban bien porque era hombre y decían que él, sí podía estudiar y salir adelante”. A6.</p>	<p>El planteamiento de Aries, aunque pareciera corresponder sólo a la edad media y la modernidad, en muchos aspectos, resulta aún vigente, incluso en nuestros días. Las realidades de los infantes parecieran sumirse de manera cíclica en “ires y venires”, dependiendo de lo geográfico, histórico, sociopolítico y otros aspectos más. Los resultados aportados por los grupos focales, como insumos a la presente investigación, permiten apreciar como aún los niños siguen siendo invisibilizados por sus padres o adultos responsables, en el sentido de verlos aún como adultos pequeños o simplemente ignorando su espacio: el que les</p>

	<p>propia identidad. Las expectativas que se tenían con relación a los niños eran superiores a sus capacidades, más allá del alcance del niño, se genera frustración, sentimientos de ineptitud y vergüenza.</p> <p>“El niño no era representado de manera adecuada durante la edad media. ¿Qué significaba esto?</p> <p>“Hasta aproximadamente el siglo XVII, el arte medieval no conocía la infancia o no trataba de representársela; nos cuesta creer que esta ausencia se debiera a la torpeza o a la incapacidad”.</p> <p>“El arte pictórico, simplemente reducía de tamaño el cuerpo de un adulto al de un niño, para representar un infante. Lo anterior, partiendo del supuesto que el arte lleva al lienzo los pensamientos y concepciones de la época, y que el</p>	<p>-“Yo me acuerdo de mi infancia, hasta que mi mamá empezó a trabajar y hasta ahí fui feliz, porque ya no tenía tiempo para mí, me tocó asumir el rol de mamá en la casa, me tocó hacer comida, cuidar los hermanitos”. A3.</p> <p>-“Me tocó la muerte de papá a los seis años y a mi mamá le tocó todo a ella sola, tuvimos carencia de cosas, mamá siempre estuvo ahí y nos mantuvo con tarjetas; pero nos tocaba trabajar mucho para ayudarlo, había muchas carencias, había que esperar a la hermana mía que llegara del colegio con los tenis bien calientes, esos “tú me quemas” para yo podérmelos poner, y esperar a que la familia nos trajera la ropa que dejaran ellos, para nosotros podernos vestir”. A5.</p>	<p>corresponde. Esta invisibilización conlleva un agravante: los padres o cuidadores ni siquiera son conscientes de la vulneración; existen cadenas de información que trascienden por generaciones y que en el imaginario colectivo constituyen "pautas de crianza". Todavía algunos niños son vistos en el extremo de adulto pequeño, es decir, aún pervive la idea de que deben ser enseñados lo más pronto posible para que superen esa etapa enfermiza y carente, que los supedita a quienes los rodean: “son un problemita para los padres y mientras crecen hay que implementar todo tipo de estrategias que solucionen el problema”.</p>
--	---	---	--

	<p>artista es vocero de aquellos que no tienen como hacerse escuchar, nos explica en qué consistía la concepción de infancia de la época: los niños eran adultos que permanecían en un cuerpo pequeño hasta un determinado tiempo”.</p> <p>“El arte pictórico, simplemente reducía de tamaño el cuerpo de un adulto al de un niño, para representar un infante. Lo anterior, partiendo del supuesto que el arte lleva al lienzo los pensamientos y concepciones de la época, y que el artista es vocero de aquellos que no tienen como hacerse escuchar, nos explica en qué consistía la concepción de infancia de la época: los niños eran adultos que permanecían en un cuerpo pequeño hasta un determinado tiempo.”</p> <p>“Se esperaba de los niños, incluso</p>		
--	--	--	--

	<p>en la literatura que reaccionaran como pequeños hombres”.</p> <p>“Los historiadores de la literatura (mons. Calvé) han hecho la misma observación a propósito de la epopeya, donde los niños prodigio se conducen con el mismo arrojo y fuerza física que los valientes.”</p> <p>13. Los niños que no alcanzaban a vivir varios años, debido a las grandes epidemias y enfermedades, no eran considerados, dignos ni siquiera de ser recordados”.</p> <p>“A nadie se le ocurría conservar la imagen de un niño, tanto si había vivido y se había hecho hombre, como si se había muerto en la primera infancia. En el primer caso, la infancia no era más que un pasaje sin importancia, que no era necesario grabar en la memoria; en el segundo caso, si el niño moría, nadie pensaba que</p>		
--	---	--	--

	<p>esta cosita que desaparecía tan pronto fuera digna de recordar: había tantos de estos seres cuya supervivencia era tan problemática... El sentimiento que ha persistido muy arraigado durante largo tiempo era el que se engendraban muchos niños para conservar sólo algunos.”</p> <p>“Para esta época, nadie consideraba que un niño recién nacido contenía toda su persona de hombre; se puede percibir una gran ambivalencia entre dos ideas extremas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. El niño que se igualaba a los adultos</li><li>b. El niño que al nacer no era un adulto hasta no haber superado cierta edad”.</li></ul> <p>“Nadie pensaba que este niño contenía ya toda su persona de hombre, como creemos corrientemente hoy día. Morían</p>		
--	--	--	--

	<p>demasiados: "Todos se me mueren cuando todavía están con la nodriza", decía Montaigne. Esta indiferencia era una consecuencia directa e inevitable de la demografía de la época, y persistió, en el mundo rural, hasta el siglo XIX, en la medida en que era compatible con el cristianismo que respetaba el alma inmortal del niño bautizado.”</p> <p>“En lo sucesivo, se representa al niño solo y por sí mismo: ésta es la gran novedad del siglo XVII. El niño será uno de sus modelos favoritos.”</p> <p>“Como aún no había claridad entre lo que significaba la infancia como etapa cronológica de la vida, tampoco existía un pensamiento claro de lo diferente que puede llegar a ser un humano en los distintos momentos de su vida”.</p> <p>“El elemento psicológico esencial</p>		
--	--	--	--

	<p>de esa estructura demográfica es la indiferencia respecto a la edad de los que la componen, cuando, al contrario, esta preocupación por la edad prevaleció luego en el siglo XIX, y hoy día”</p> <p>“Al no ser importante el concepto cronológico para la escuela, ésta se llenaba con niños, adolescentes, jóvenes, adultos y ancianos; sin ningún reparo trabajaban uno al lado del otro”.</p> <p>“En esa sala se reunían muchachos y hombres de todas las edades, de diez a veinte años, o más todavía. "Estoy viendo a los estudiantes de la escuela-afirma Robert de Salisbury en el siglo XII</p> <p>“Son muy numerosos [podía haber más de doscientos]. Veo entre ellos a hombres de edades diversas: pueros, adolescentes, juvenes, senes;”</p>		
--	--	--	--

TABLA 10. CATEGORÍA NIÑO Y SU ESPACIO

CATEGORÍA	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	RESULTADOS GRUPO FOCAL	ANÁLISIS INVESTIGADOR
<p>5.3.8 El niño y su espacio</p>	<p>El niño, según Aries, no tenía un espacio como tal; según el autor existe un momento específico en el que se da un "descubrimiento de la infancia"; es decir, hubo un momento en la historia antes del cual la humanidad no era consciente de la existencia de la infancia y sus requerimientos para llegar a ser adultos, simplemente los niños no existían como sujetos; este descubrimiento se da en la época moderna.</p> <p>Aries describe literalmente un mundo donde no había espacio para la infancia.</p> <p>“Cabe pensar más bien que en esa sociedad no había espacio para la infancia.”</p>	<p>Las expresiones de los padres participantes frente a las preguntas acerca de las posibilidades del niño con relación a su espacio, tema planteado por Aries, son las siguientes:</p> <p>-“Yo procuro de que no hayan discusiones frente al niño, por decir a mí me toco, cuando mi cuñado y la esposa se agarraban, nosotros tratamos de que: ¡ey!, si iban a pelear, les decíamos que se encierren en la pieza y mátese allá, pero nosotros tenemos dos niños y no queremos eso, porque, no es por echarnos flores, pero mi esposo y yo, no peleamos mandando mano y tirando todo; cuando vamos a discutir es</p>	<p>El niño, según Aries, no tenía un espacio como tal; según el autor existe un momento específico en el que se da un "descubrimiento de la infancia"; es decir, hubo un momento en la historia antes del cual la humanidad no era consciente de la existencia de la infancia y sus requerimientos para llegar a ser adultos, simplemente los niños no existían como sujetos; este descubrimiento se da en la época moderna.</p> <p>Por reducidos que sean los espacios de la vivienda, se aprecia que sí se tiene en cuenta un lugar para los niños, aún en el caso de familias cuya vivienda consta de un solo salón; aun así, las</p>

	<p>Existía un canon donde el cuerpo humano se reproducía tomando la cabeza como unidad de medida: un cuerpo normal tenía la longitud correspondiente a 8 cabezas, sin embargo los romanos y griegos en sus obras de arte aplicaban otro canon para la figura infantil, es esta técnica la que parecía ignorarse en la edad media.</p> <p>“En el mundo de fórmulas románicas y hasta finales del siglo XIII no aparecen niños caracterizados por una expresión particular, sino hombres de tamaño reducido.”</p> <p>“Porque, en efecto, parece como si la representación realista del niño, o la idealización de la infancia, de su gracia, de su armonía, fueran propias del arte griego. Los pequeños Eros proliferan con exuberancia en la época helenística. La infancia desaparece</p>	<p>discutiendo en privado; mi suegra y mi suegro cuando alegan, lo hacen por toda la casa y muchas veces los niños ven eso y lo reflejan” .A1.</p> <p>-“Uno muchas veces no está de acuerdo con los espacios que le tocan, porque son muy pequeños, pero tiene que ser así por la situación económica”. A3</p> <p>-“Yo no estoy de acuerdo porque solo hay una pieza y todos están ahí juntos”. A4.</p> <p>-“Yo los mantengo adentro y aunque no tengo donde tenerlos en la casa, tampoco puedo permitirles estar en la calle”. A4</p> <p>-“Yo también le tengo un cajón de madera para guardar sus juguetes”. A3</p> <p>-“En el patio de afuera, las bolas, y en la pieza en el nochero, para sus cosas”. A5</p> <p>-“El mío tiene una maleta donde</p>	<p>condiciones de vivienda de la mayoría de los participantes no satisfacen las expectativas. Lo anterior, es crítico porque es en la vivienda donde los niños pasan la mayor parte del tiempo y donde configuran una suerte de construcciones topológicas que orientarán su cognición.</p> <p>Con relación a los espacios de la comunidad apropiados para los niños, existe un acuerdo total en la ausencia de zonas debidamente conservadas para el juego de éstos; puesto que las pocas que existen, son subutilizadas para guardar caballos y otros usos. Ante esta situación, los padres tienen que desplazarse a otros lugares más alejados del barrio, como zonas deportivas recién construidas, tratando de vincular los niños en actividades y espacios que aporten a su desarrollo físico,</p>
--	--	--	--

	<p>de la iconografía con los otros temas helenísticos y el románico volvió a ese rechazo de los rasgos específicos de la infancia que caracterizaba ya las épocas arcaicas, anteriores al helenismo.”</p> <p>“Partimos de un mundo de representación en el que se desconoce la infancia.”</p> <p>La infancia era menos que un elemento social, no valía la pena ni siquiera dejarla plasmada en las pinturas.</p> <p>La infancia era una época de transición, que pasaba rápidamente y de la que se perdía enseguida el recuerdo.”</p> <p>Aparece aquí el concepto de infancia ligado a la maternidad, al concepto de familia; como ícono de la felicidad y realización del adulto, pero no la infancia por sí sola; es decir la infancia continúa sin un espacio.</p>	<p>guarda todo lo que hace en la escuela: colección de dinosaurios, témperas, cuadernos, cartas, canciones que escribe” A1.</p> <p>-“A las niñas mías les gusta mucho hacerse cartas con las amiguitas y me dice que les meta eso dentro de sus papeles y yo se los guardo, y cada que ellas la quieren ver, me la piden y luego vuelvo y los guardo”. A4.</p> <p>-“No hay apoyo por parte del gobierno, el parque de allá abajo esta malo; uno lo lleva por no dejarlo en la calle, porque el parque es un pantanero horrible, uno entiende lo del invierno pero uno ha visto parques mejores, este parece un potrero y ve los caballos comiendo, aquí la gente saca los perros a hacer sus necesidades”. A1</p> <p>-“Deberían construirse ludotecas, parques y guarderías para niños</p>	<p>afectivo y social; lo cual en muchos casos no puede hacerse con una frecuencia adecuada, por las condiciones socioeconómicas de las familias.</p> <p>En el ejercicio de cartografía al interior del grupo focal tocante a esta temática, se pudo apreciar cómo a pesar de las dificultades económicas, existen formas – factores protectores- que permiten, aún en medio de la pobreza, reservar un espacio para el niño o la niña; de igual manera existen grupos familiares con espacios más amplios donde la negligencia del adulto propicia que el infante no se apropie de ningún espacio y no exista el concepto de intimidad, denunciado por Aries.</p>
--	--	--	---

	<p>“Con la maternidad de la Virgen, la pequeña infancia entra en el mundo de las representaciones. En el siglo XIII inspira otras escenas familiares. En la Biblia moralizada de San Luis<sup>11</sup> se pueden ver escenas de familia donde los padres están rodeados de sus hijos, con los mismos rasgos de ternura que las de la tribuna que separa el coro del trascoro de Chartres; por ejemplo, la familia de Moisés: marido y mujer están cogidos de la mano y los niños (hombres en miniatura) que les rodean tienden las manos hacia su madre. Estos casos son raros: el sentimiento cautivador de la pequeña infancia se reserva al Niño Jesús hasta el siglo XIV cuando, como es sabido, el arte italiano contribuirá a desarrollarlo y a extenderlo, aparece vinculado a la ternura de la madre..”</p>	<p>que no estudian; es que hay niños que no estudian y son por ahí, así sin hacer nada”. A1.</p>	
--	---	--	--

	<p>Podría llegar a considerarse que gracias a la concepción de estos artistas gráficos se fue resignificando el concepto de infancia y se comienza a proyectar desde la pintura un “niño” más realista, más cercano a la cotidianidad.</p> <p>“En cambio, el tema de la Santa Infancia no dejará, a partir del siglo XIV, de amplificarse y diversificarse: su éxito y su fecundidad atestiguan el progreso, en la conciencia colectiva, de ese sentimiento de la infancia que sólo una atención especial puede aislar en el siglo XIII, y que no existía en absoluto en el siglo XI. En el grupo de Jesús y de su madre, el artista recalcará los aspectos graciosos, sensibles, ingenuos de la pequeña infancia: el niño buscando el seno de su madre, o disponiéndose a abrazarla, a</p>		
--	---	--	--

	<p>acariciarla; el niño jugando a los juegos propios de la infancia con un pájaro que él lleva atado, o con una fruta; el niño comiendo su papilla; el niño a quien se está envolviendo en pañales. En lo sucesivo, todos los gestos observables son evocados, al menos para todo aquel que presta atención..”</p> <p>“ Dos ideas principales: los niños en los espacios de los adultos y la infancia como tema de diversión o pintoresco que anima y recrea las obras bien sea en literatura o pintura.</p> <p>“No nos engañemos, una vez más: esas escenas de costumbres no se refieren en general a la descripción exclusiva de la infancia, sino que frecuentemente aparecen niños entre sus protagonistas principales o secundarios. Esto nos sugiere dos</p>		
--	--	--	--

	<p>ideas: en primer lugar, los niños estaban junto con los adultos en la vida cotidiana, y cualquier agrupación de trabajo, de diversión o de juego reunía simultáneamente a niños y adultos; por otro lado, la gente se interesaba particularmente en la representación de la infancia por su aspecto gracioso o pintoresco (el gusto por lo pintoresco anecdótico se desarrolló durante los siglos XV y XVI y coincidió con el sentimiento de la infancia graciosa), y a todos les agradaba notar la presencia del niño en el grupo y entre la multitud.”</p> <p>Entrar en la escuela era entrar al mundo de los adultos, pues ahí habían de mezclarse niños y adultos. Para la misma sociología estas mezclas eran algo natural.</p> <p>“Hoy día esta promiscuidad de</p>		
--	--	--	--

	<p>edades nos sorprende, cuando no nos escandaliza. Los contemporáneos estaban tan poco sensibilizados a ella que ni la notaban, como suele suceder con las cosas muy familiares. Pero ¿podía uno acaso sentir la mezcla de edades cuando se era tan indiferente al hecho mismo de la edad? En cuanto el niño entraba en la escuela, ingresaba inmediatamente en el mundo de los adultos. Esta confusión, tan ingenua que pasaba desapercibida, se presenta como uno de los rasgos más característicos de la antigua sociología.”</p> <p>No se puede buscar una solución a un problema que ni siquiera existe.</p> <p>“La civilización medieval no percibía esta diferencia y carecía, pues, de esta noción de paso.”</p> <p>Momento específico muy</p>		
--	---	--	--

	<p>importante, pero desafortunadamente liderado por personas que sesgarían un concepto libre de infancia.</p> <p>“A principios de la era moderna, el gran acontecimiento fue, por consiguiente, la reaparición del interés por la educación. Interés que inspiraba a algunos eclesiásticos, legistas, investigadores, escasos aún en el siglo XV, pero cada vez más numerosos e influyentes en los siglos XVI y XVII, cuando se mezclaron con los partidarios de la reforma religiosa. Eran principalmente moralistas antes que humanistas: estos últimos permanecían apegados a la formación del hombre, la cual se extendía a toda la vida, y casi no se preocupaban de la formación reservada a los niños. Esos reformadores, esos moralistas</p>		
--	--	--	--

	cuya influencia sobre la vida escolar y de familia hemos analizado, lucharon con decisión contra la anarquía (o lo que en lo sucesivo parecía anárquico) de la sociedad medieval,”		
--	--	--	--

TABLA 11. CATEGORÍA CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

CATEGORÍA	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	RESULTADOS GRUPO FOCAL	ANÁLISIS INVESTIGADOR
Condiciones de vulnerabilidad en la familia	<p>José Juan Amar en el texto Vida cotidiana y factores de protección a la infancia cita a a: Amaris y Atía, 1999, p.14) y define así los factores de riesgo: “Son conductas y comportamientos que limitan el desarrollo de potencialidades de los niños y jóvenes; esto emerge como resultado de procesos educativos que se dan en el interior de la familia, en la escuela y en medio sociocultural”.</p> <p>Según Pinheiro (2006): La vulnerabilidad de los niños a la</p>	<p>A continuación se exponen las voces de los padres frente a las situaciones de vulnerabilidad palpables en sus núcleos familiares.</p> <p>–“En la vereda La María, allá hay niños pequeñitos que no estudian, las mamás trabajan, se mantienen en la calle, hacen lo que quieren, se levantan a las seis de la mañana hasta las ocho o nueve de la noche permanecen en la calle, no se sabe si desayunan almuerzan o comen,</p>	<p>El concepto de vulnerabilidad manejado en el presente proyecto, se enfoca directamente a los derechos de las niñas y niños que plantea la convención y sus comentarios. Los niños son considerados en riesgo cuando sus seres cercanos o cuidadores no les ofrecen la adecuada protección por causas de conflictos y disolución familiar o situaciones de diferente índole. Es desde esta postura que se han</p>

	<p>violencia está relacionada con su edad y capacidad en evolución. Algunos niños, debido a su género, raza, origen étnico, discapacidad o condición social, son especialmente vulnerables.</p> <p>Pinheiro (2006) caracteriza la vulnerabilidad frente a la violencia por parte de los niños, considera las edades tempranas proclives a la vulnerabilidad, dice que los niños de más poca edad no poseen una plena conciencia del peligro. El género puede ser un factor discriminatorio para ejercer violencia. Las características individuales de cada niño también suman, por ejemplo niños con alguna discapacidad o dificultad en su aprendizaje pueden ser víctimas de maltrato, así realicen las escuelas campañas para fomentar ambientes inclusivos. Existencia de sistema de</p>	<p>entonces a mí me parece triste”. A5</p> <p>-"Él ha llegado al punto de decirme:-que no me diga nada porque usted no es mi mamá- y eso lo quiebra a uno, que la adoración de uno, le diga eso". A1</p> <p>-"Muchas veces ese entorno de humillación es el que afecta mucho a nuestros niños". A4</p> <p>-"Me desahogo diciendo vulgaridades, soy muy vulgar, yo no quiero tratarlos así, el esposo dice que me puede demandar por eso, y yo eso lo reconozco, y ellos se sienten muy mal". A5</p> <p>-"Prácticamente el papá no dialoga, ni conmigo ni con los hijos". A3</p> <p>-"Un niño expresa que necesita normas portándose mal y entonces que debe hacer uno: acompañar, no sólo con la parte económica que también es importante, sino</p>	<p>establecido las siguientes conclusiones:</p> <p>1. Las familias participantes reflejan, de acuerdo a los resultados obtenidos de sus encuestas sociodemográficas, altos niveles de vulnerabilidad, teniendo en cuenta que esto no implica una agresión o violencia directa hacia los niños. Aunque existen algunos casos de agresión, donde se evidencia ciertas formas de maltrato verbal y físico leve, como sanción; no se puede entrar a afirmar que estos niños sean violentados de manera permanente. Existe un mediano conocimiento por parte de los adultos responsables y cuidadores, frente al concepto del maltrato y abuso.</p> <p>Es impactante observar las dinámicas familiares creadas para sobrevivir a factores como la</p>
--	---	--	--

	<p>seguimiento de recomendaciones:</p> <p>La pobreza multidimensional incorpora tres espacios de las condiciones de vida de la población: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial. De acuerdo con esta nueva concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos no son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y además presenta carencia en al menos en uno de los siguientes siete indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social<sup>9,10</sup> (Coneval, 2009).</p>	<p>estar constante todos los días para hablar”. A1.</p> <p>-“Me tocó la muerte de papá a los seis años y a mi mamá le tocó todo a ella sola, tuvimos carencia de cosas, mamá siempre estuvo ahí y nos mantuvo con tarjetas; pero nos tocaba trabajar mucho para ayudarlo, había muchas carencias, había que esperar a la hermana mía que llegara del colegio con los tenis bien calientes, esos “tú me quemas” para yo podérmelos poner, y esperar a que la familia nos trajera la ropa que dejaran ellos, para nosotros podernos vestir”. A5.</p> <p>-“Yo me di cuenta, por una sobrina de mi esposo; yo salía trabajar y a mi niño lo abusaron en casa de un familiar, todos negaron el hecho. Yo siento un gran dolor y no he podido perdonar”. A6.</p>	<p>pobreza, el desplazamiento y el desempleo, aunque el líder del grupo familiar no sea consciente de lo que ello implica. Con base en lo anterior, se puede evidenciar que no necesariamente donde haya situaciones de vulnerabilidad, existan condiciones de violencia infantil.</p>
--	--	--	--

## 6. HALLAZGOS

### 6.1 FACTORES PROTECTORES DEVELADOS EN LA INVESTIGACIÓN

- VALORACIÓN DEL CÍRCULO SOCIAL DEL NIÑO Y SUS ESPACIOS FÍSICOS, EN FUNCIÓN DE UN AMBIENTE QUE FAVOREZCA SU ADECUADO DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA.

Expresiones de los participantes al respecto:

-“Eso es lo que más me preocupa, porque uno no quiere que su hijo se le dañe, porque uno muchas veces dice que las amistades no influyen y las amistades si influyen que también eso va en las bases sólidas que le inculquen a uno en su casa porque usted sabe que en la casa a uno lo forman y ya uno es el que escoge”. A1.

-“Yo estoy muy pendiente con el mío, él salió a jugar con unos amiguitos, y un día salió diciendo que tenía miedo a la oscuridad, entonces yo pienso que uno no debe dejarlo ir a jugar a casas ajenas, o a la tienda porque muchas cosas pueden pasar”. A1

- LA COMUNICACIÓN FAMILIAR EN LUGAR DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS TECNOLÓGICAS.

Expresiones de los participantes al respecto:

-“Emocionalmente, es muy importante hablar con ellos; no sólo darle lo económico, pero si un niño no tiene quien lo escuche o no le dedican tiempo...pobrecito”. A2

-“Tengo que tener el pelao ocupado”. A5

- EL LIDERAZGO DE LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA QUE TIENDE A GARANTIZAR UN ADECUADO DESARROLLO AFECTIVO.

Expresiones de los participantes al respecto:

-“Es verdad los amigos tienen que ver pero también un papá y una mamá, así sea una mamá sola es muy valioso”. A5

-“Ahora la responsabilidad de tener un hijo es mucha, porque unos si responden, otros no; sea hombre o sea mujer, casi el 90% de mujeres respondemos más que el hombre; pero a un hijo es

bueno darle desde pequeñito sus derechos, sus valores, su respeto y dejar que la personita que estamos formando no pierda el criterio por medio del papá o de la mamá; dejarlo que piense también, bueno es corregirlo, pero que él tome la iniciativa, para que no crezca con inseguridad, si el papá no está respondiendo, explicarles a ellos porque son personitas que tienen sus conocimientos, decirles que nos ayuden en la sociedad porque la sociedad construye y destruye entonces hablarles en las bases del hogar les vamos a enseñar nuestros principios buenos por medios de nosotros así este el papá o sólo la mamá”. A4

-“Si el niño nace, uno debe de criarlo con todas sus fuerza y hacer lo mejor por él, hasta donde uno pueda, pero no siempre uno necesita estar humillándosele a un hombre para criar a un hijo, eso no debe ser así, porque muchas veces ese entorno de humillación es el que afecta mucho a nuestros niños”.A4

- LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS QUE PROPENDEN AL ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES EN LAS DINÁMICAS FAMILIARES DONDE NO SE ENTREGUE TODO AL NIÑO SIN MEDIDA, ESTIMULANDO SU PROCESO DE AUTONOMÍA.

Expresiones de los participantes al respecto:

-“Pero yo me estoy leyendo un libro que dice que de vez en cuando el “no” es importante y yo me basaba en eso”. A1

- LA FILIACIÓN ENTRE MIEMBROS DE LA FAMILIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS AFECTIVOS, COMO RESPUESTA RESILIENTE A LAS MÚLTIPLES DIFICULTADES A LA LUZ DE LA COMUNICACIÓN Y UNA FIGURA AFECTIVA SÓLIDA.

Expresiones de los participantes al respecto:

-“A mí lo que más me gusta de mis dos hijas, son muy diferentes pero todas dos tienen detalles bonitos, por ejemplo la pequeñita es como muy atravesadita hablándolo así, ella es muy inquieta, yo si la reprendo, bueno si usted no me hace caso no le voy a dar tal cosa o no se lo va a ganar, entonces ella se va por allá a estirar trompita, toda brava, cuando al ratico ya llega y me da besito, me dice que le perdone que ella no entiende porque es así, yo en parte hasta la entiendo porque vive en un medio muy difícil y la grandecita no se puede comer nada sin mí, ella así le den un pedacito de carne ella me lleva un pedacito a la casa, ella piensa mucho en mí”. A4

-“La perseverancia es muy importante, de uno estar ahí con ellos acompañándolos: ¡vea mi amor, vaya al colegio! porque si uno no los manda al colegio ellos no van a salir adelante”.A5

- UNA ALTA CAPACIDAD DE PERCEPCIÓN HACIA PRESUNTAS SITUACIONES DE ABUSO A PARTIR DE EXPERIENCIAS PROPIAS DURANTE LA INFANCIA DE LOS PADRES.

Expresiones de los participantes al respecto:

-“Mi mamá vivía con un cuñado que me tocaba la vagina, y yo sentía que el señor llegaba y a mí me daba de todo. Nunca conté nada porque no me creían. A mi niña también casi le pasa porque un señor que iba la casa yo le vi la malicia, era todo especial con la niña, sólo era súper especial con ella y no miraba los otros niños y un día estaba solo con ella en el balcón y cerró la puerta y le dije que no más, que no me gustaba y lo paré y no volvió y les digo a mis hijas que si los hermanitos o el papá las toca que hablen, que yo les voy a creer eso, ¡hablen, no se queden calladas!”. A2.

#### ANÁLISIS DEL INVESTIGADOR

Según El proyecto Protegiendo a la primera infancia contra la violencia, “cuando se habla de factores de protección se hace referencia a la existencia o creación de situaciones, circunstancias o características que se asocian a la ausencia o disminución de hechos de violencia”. Analizar los factores de protección en la presente investigación implica hacer un recorrido comprensivo de las voces de los padres en las preguntas movilizadoras planteadas frente a la infancia y desde sus argumentos encontrar esos factores de protección que nacen de la vivencia con los niños y niñas. Es interesante apreciar la manera como operan estos factores dentro de los grupos familiares, pues los adultos responsables desconocen, tal vez el término, lingüísticamente hablando, y no tienen claro el objetivo de éstos; así como carecen de un referente teórico o jurídico, pero los han propiciado, muy a pesar de encontrarse en un ambiente inhóspito donde la infancia pareciera no tener las debidas garantías. Algunas posturas benefician sólo a algunos infantes, mientras ponen en riesgo al resto del grupo familiar, es el caso de la madre que por proteger a uno de sus hijos, dedicando todo su tiempo a su acompañamiento, somete a sus hijos mayores (adolescentes), a las labores de la casa, delegando en ellos roles de responsabilidad que les dificultan el pleno desarrollo de su proceso de formación tanto académico como socio afectivo; es claro que se desconoce el espíritu de la norma frente a los factores de protección y no se visualizan los riesgos que una medida como esta puede potenciar en detrimento del resto del grupo.

A propósito del investigador José Juan Amar, quien ha realizado una serie de estudios con relación a la protección de la infancia y plantea la siguiente concepción sobre factores protectores: “En

nuestras investigaciones hemos definido los factores protectores como actitudes, circunstancias, y conductas individuales y colectivas que se van formando en un medio social y median por la salud, educación, vivienda, afecto y conductas sanas y saludables” Amar, (2002). Es a través de esta línea como se logrado descubrir en la cotidianidad de unos padres, las actitudes, sentimientos y propuestas en relación a la protección de la infancia; más específicamente frente a la postura de rechazo de los participantes frente la invisibilización de los niños y niñas, es pertinente valorar algunas estrategias, tales como, la capacidad creativa de los padres en condiciones de hacinamiento (un grupo familiar en una sola habitación), al adaptar, por ejemplo, una caja de cartón que se convierte en el espacio de recreación del niño y donde se respetan sus producciones académicas, así como sus creaciones artísticas; es contundente la intencionalidad por suplir esa necesidad de “espacio propio”.

En el corpus de las respuestas de los padres existen aportes que dan cuenta de estrategias para generar un entorno protector. Para analizar las respuestas de los padres de familia e identificar factores de protección a la infancia se tuvo en cuenta la perspectiva de Amar de un entorno seguro como pilar básico para proteger la infancia. El autor describe dicho entorno así: "Un ambiente de cuidado debe abarcar todas las esferas o ámbitos de la vida de un niño; es decir, desde la salud y nutrición, abarcando factores ambientales hasta la esfera emocional y cultural"(J. J. A. Amar & Orozco, 2008). Con respecto a ello, los padres participantes manifiestan claridad frente a la búsqueda de estrategias, tales como la selección o clasificación del grupo social del niño; para garantizar lo anterior se requiere de un ambiente saludable generado entre pares, que garanticen un referente social adecuado. -“Yo estoy muy pendiente con el mío, él salió a jugar con unos amiguitos, y un día salió diciendo que tenía miedo a la oscuridad, entonces yo pienso que uno no debe dejarlo ir a jugar a casas ajenas, o a la tienda porque muchas cosas pueden pasar”. A1.

El entorno seguro también se evidencia en el valor que los padres le otorgan a los espacios para el juego y la recreación. Ellos manifiestan cómo se van perdiendo y es necesario buscarlos como alternativas para ofrecer nuevas posibilidades a los niños de realizar su proyecto de vida. Los medios de comunicación como la televisión y los videojuegos, si no se usan adecuadamente absorben un tiempo importante para la interacción entre padres e hijos. La escases de recursos económicos, considerada como un factor de riesgo que potencia múltiples dificultades, se revierte en la posibilidad de una búsqueda por nuevas alternativas para el sano esparcimiento, es así como entran a considerarse como factores protectores todas aquellas alternativas como actividades al aire libre que permiten afianzar las relaciones, la implementación de un diálogo asertivo y un acompañamiento cada vez más pertinente. También en torno a las limitadas posibilidades económicas se evidenció que como estrategia de formación, no se entrega todo al niño, sin

medida, lo cual fomenta su autonomía, cuando se ve la necesidad de postergar el deseo de lo inmediato para enseñarle a los niños la cultura del alcance de metas. Esto permite en estas condiciones socioeconómicas, el establecimiento de límites claros, propios de las condiciones del contexto, que estimulan una madurez emocional.

## 6.2 HAY UNA DISTANCIA ENTRE LO QUE SE CREE Y SABE Y LO QUE SE VIVE.

Durante los distintos momentos de los grupos focales se pudo apreciar como los participantes, padres o cuidadores de los niños, a las preguntas detonantes o movilizadoras, respondían de manera muy adecuada, aparentemente ubicados en una postura congruente con la perspectiva de derechos donde el niño se aprecia como sujeto de derechos; sin embargo a través de las distintas etapas del proceso, donde no se les estaba cuestionando o solicitando información muy específica, se podía leer en su lenguaje, como los niños en sus propios términos debían ser protegidos como pequeños objetos o valiosas pertenencias que ameritaban ser cuidadas, pues habían costado mucho a sus propietarios. Esto no sólo se pudo observar en la discusión del niño que se debate entre las dos concepciones objeto de protección y sujeto de derecho, sino en muchas otras temáticas, en las cuales se pudo observar y analizar la dificultad existente, al momento de tabular la información. El hecho es que los mismos padres o cuidadores son sabedores del deber ser, “la respuesta correcta” que se espera escuchar de sus labios y simplemente responden de manera automática repitiendo un discurso que tal vez han escuchado de diversas campañas, llevadas a cabo desde las escuelas de padres, programadas por la institución educativa o algunos programas difundidos por los medios de comunicación. Pero existe una brecha de grandes magnitudes entre lo que se sabe o se llega a manejar en el discurso y lo que sucede, lo que se permite al interior de la familia por múltiples situaciones que hacen parte de la cotidianidad. Finalmente se puede convalidar esta información de manera indirecta y mediante la participación espontánea de cada uno de los padres o cuidadores, mediante discusiones y situaciones extremas o casuística que permitieron sus opiniones como terceros y no directamente como sus respuestas responsables.

Todo ello devela un fenómeno que consiste en una doble conducta que implica la generación de unas dinámicas por parte de los adultos responsables, en torno a las concepciones de infancia y del trato que se brinda a los niños, derivado de dichas concepciones. Lo interesante para la presente investigación es el hecho de ser algo que se da de manera inconsciente, pues la mayoría de los participantes tienen diversas maneras de demostrar que rechazan cualquier tipo de agresión, abandono o negligencia hacia sus hijos, pero aun así en su lenguaje siguen utilizando términos que develan la concepción del niño como objeto de protección.

### 6.3 SE PROTEGE TANTO AL NIÑO COMO OBJETO QUE NO SE LE DEJA SER SUJETO.

Ante este hallazgo o fenómeno es necesario iniciar teniendo en cuenta que las situaciones de vulnerabilidad del entorno donde se llevó a cabo la presente investigación, han sido evidentemente comprobadas; en algunos casos las situaciones de orden público debido a grupos armados al margen de la ley, configuran un contexto complejo donde la vida ha perdido su valor inicial, la escala de valores está redefinida por el poder que otorgan el abuso y la fuerza del más fuerte o del que puede ejercerlo sobre aquellos que nunca fueron consultados, aquellos que no saben cómo ni cuándo entraron a ser parte de este engranaje. De acuerdo a lo establecido por Pinheiro,(2002), esto es considerado como un factor situacional que contribuye a la violencia y como uno de los que más afectan directamente la integridad física, moral y social de los niños, puntualmente en Latinoamérica. Es así como, por ejemplo, una de las situaciones que ameritan mayor interés por parte de quienes realizaron el siguiente estudio, se describe en términos de protección, más encaminada a una sobreprotección por parte de las madres, específicamente, quienes ante una dura y violenta realidad en el barrio, ven en la sobreprotección la estrategia apenas suficiente para mantener a salvo la vida de sus niños o niñas.

Es en este punto donde se torna ambivalente la postura de derechos, por parte de padres y adultos responsables, pues en condiciones donde la misma vida está en alto riesgo, se protege al niño de manera inadecuada, se protege su derecho a la vida (perspectiva de derecho), rayando de manera inconsciente, pero desde las más desesperadas intenciones, en la concepción del niño como objeto valioso de protección. Si bien en el discurso con estos padres sus niños son “personitas”, ya son seres humanos que sienten y pueden asumir posturas y plantear criterios válidos, en sus palabras y expresiones; con tal que no se relacionen, que no conversen con otros niños de los atentados, que no pregunten y se enteren de lo indebido, son encerrados al interior del espacio físico familiar: la casa donde están a salvo, pero donde también se cuestionan y reprueban sus amigos escogidos, no desde la prudencia, sino desde la conveniencia: “ a usted no le conviene andar con este niño”, “yo no permito que mi muchacho se junte con esos otros porque uno nunca sabe”.

Cuando las necesidades básicas, apenas se suplen, con múltiples dificultades, aquellas que tienen que ver con la integridad moral, social, afectiva y psicológica, pasan a un segundo plano y en algunos momentos tienden a desaparecer; cuando prima la alimentación sobre la educación o formación, desde los espacios compartidos en familia o el acompañamiento, se vuelve casi imperceptible, de manera

inconsciente aquellos otros aspectos tan importantes para la formación de un infante, que han sido suprimidos en un orden de prioridades.

#### 6.4 EL CONOCIMIENTO DE LA LEY ES UN ARMA DE DOBLE FILO QUE PUEDE LASTIMAR AL NIÑO Y A LOS PADRES.

Se pudo observar la prevención de los padres y adultos responsables ante lo establecido por la ley, en lo concerniente al control del maltrato físico, verbal y psicológico como forma de sanción o castigo, con fines formativos.

“Es que ya uno no puede criar a sus propios hijos”, “Ahora uno tiene que dejarlo hacer lo que les da la gana, porque la ley los respalda”, “Ahora como no se les puede ni mirar feo porque ya se traumatizan”, expresiones que transmiten la percepción de algunos padres que repiten discursos escuchados y que les impactaron de manera indeleble y les dieron total credibilidad.

El poco interés de las autoridades encargadas de los procesos de socialización de la ley de infancia y adolescencia, frente a la adecuada interpretación de cada uno de los distintos aspectos ahí planteados han creado en los adultos responsables de los menores, una actitud de rechazo hacia la ley. Muy a pesar de que todos ellos manifiestan estar en contra del maltrato físico como estrategia formativa, es innegable su rechazo ante la postura legal de dicha temática. Se asume que es la escuela la encargada de formar a la sociedad, en diversos aspectos, en distintos ámbitos, frente al manejo de la ley y la plena adopción de ésta; pero lo que ocurre en las dinámicas internas de los grupos familiares en situaciones de vulnerabilidad, involucrados en este estudio, es que el desconocimiento, casi por completo, de la ley les impide tener una visión clara de sus derechos, tanto en la postura de padres como de hijos o infantes. No se le puede dejar este importante papel sólo a las escuelas, desde las asignaturas tocantes a lo social y las competencias ciudadanas, con lo cual sólo se estaría viendo un lado de la moneda, pues sólo se tiene contacto con la infancia y lo que de ella depende; y a los adultos sólo les llega información viciada, desde aquellos que sin una base pedagógica “critican de manera irresponsable la ley” sin detenerse a indagar por su sentido, su razón de ser, su intencionalidad. Se requiere de manera apremiante, así como los distintos gremios asistidos por el espíritu de una profesión u oficio se interesan por el análisis de los principios jurídicos y legales que les rigen; que las familias se interesen por saber acerca de las leyes que le configuran como el único espacio propicio para el desarrollo de niños y adolescentes.

Un hallazgo como el profundo desconocimiento por parte de los padres y adultos responsables, hacia las leyes que desafortunadamente se hacen llamar de infancia y adolescencia y no de la familia como tal, ameritan un nuevo estudio acerca del verdadero impacto que han tenido algunas leyes que afectan la infancia, sin el adecuado seguimiento a su divulgación y cumplimiento.

#### 6.5 LA CRIANZA DEBE ESTABLECERSE DENTRO DE UNA RELACIÓN DE SUJETOS.

Frente a este postulado es muy importante tener en cuenta que partimos del supuesto que tanto padres como hijos, es decir, infantes son sujetos de derechos, pero existe una variable de muy profunda incidencia en el presente estudio y es la que establece que los padres o adultos cuidadores responsables nunca fueron sujetos de derechos, pues en su infancia no fueron considerados como tal, y en este momento se sienten abrumados o atacados por la ley que protege al infante, pues ésta al parecer protege al niño de ellos mismos, como adultos posibles agresores; lo anterior les pone en una situación dura y crítica: nunca según ellos se han considerado como sujetos de derechos.

Del anterior planteamiento se derivan dos grandes situaciones: la primera que está relacionada con el hecho de que un adulto que nunca fue “niño sujeto de derechos” difícilmente tiene un referente para formar en perspectiva de derechos desde el respeto, pero sin caer en la negligencia de la permisividad, (segunda situación a analizar) que es igualmente destructiva, en tanto, deforma e interfiere con cualquier proceso de adquisición de la autonomía con todo lo que ella implica (autorregulación, autoestima y autocontrol, entre otros).

Está comprobado que el ser humano tiene la tendencia a repetir las patrones de comportamiento dados en su infancia, o al menos los referentes aprehendidos desde el ejemplo; es aquí donde se teme que estos padres, muy a pesar de un discurso inserto en la perspectiva de derechos del niño, no sepan cómo hacer valer éstos, siendo el derecho a la formación uno de ellos.

Se observa aquí que existe un segundo camino tomado por algunos padres de manera inconsciente frente a la carencia de un referente claro, pero en algunas situaciones se dan como resultados del ensayo-error, situación que compromete a los infantes, quienes sufren las consecuencias de esta búsqueda que no necesariamente garantiza, finalmente el bienestar del niño.

#### 6.6 LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER LE DA CAPACIDAD DE DEFINIR LAS FORMAS DE ESTABLECER LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES.

Sorprendentemente como resultado de la presente investigación se logró observar, para su posterior análisis y establecimiento, un fenómeno en relación a la mujer como líder de los grupos familiares. En los contextos donde se realizó la convocatoria para el presente trabajo, es decir, familias cuyos niños habían sido reportados escolarmente al Instituto de Capacitación Los Álamos como estudiantes con dificultades, tanto a nivel convivencial como a nivel académico y de cuyos estudiantes se tienen los debidos informes elaborados por dicho Instituto, existían grupos familiares liderados por hombres y mujeres, como cabezas de familia. Es interesante establecer, inicialmente, que se convocó tanto a padres como a madres de manera igual y que sólo se logró trabajar con aquellos grupos donde los líderes eran mujeres, en su mayoría separadas o con dificultades con sus parejas; los hombres, padres, cabezas de familia no se presentaron a los grupos focales, y en los casos donde había tanto padre como madre, éstos (padres hombres) no accedieron a la convocatoria, debiendo asistir sólo la mujer.

Pero lo anterior es sólo el contexto para establecer que con los grupos familiares donde se logró trabajar contando con la asistencia, por parte de ellos, a los grupos focales, sólo donde no había pareja, sino una mujer, madre de familia cabeza de hogar, se pudo apreciar cómo la independencia económica de ésta, le permite establecer unos vínculos y lazos afectivos muy favorables para la construcción de una familia estable.

La comparación establecida entre los dos casos: grupo familiar con padre y madre, versus grupo familiar donde el líder era sólo la madre, permitió develar que las madres se sienten cohibidas de establecer las relaciones parternofiliales, cuando deben consultarlo con su pareja o al menos el proceso se da con mayor lentitud por imágenes o constructos sociales asociados a factores machistas propios del contexto, donde lo afectivo es muestra de debilidad y por ende algo demasiado femenino o en algunos casos, afeminado. Sorprendentemente se develó al interior de los grupos como la imagen de la mujer en medio de su sensibilidad afectiva permite generar procesos de comunicación asertiva y permanente.

## 7. CONCLUSIONES

A continuación a manera de conclusión, se pretende revisar de manera precisa y clara el alcance de los objetivos de la presente investigación, a partir de los hallazgos en las categorías axiales y nuclear; es importante aclarar que siendo las condiciones de vulnerabilidad un factor incidente de alto impacto en este estudio, se parte de la premisa, con base en la información arrojada por el diagnóstico del Instituto de Capacitación Los Álamos, que establece que la población participante presenta específicas condiciones de vulnerabilidad.

Durante los grupos focales y mediante las distintas estrategias implementadas, se logró confrontar a los distintos participantes con las concepciones de infancia presentadas por Lloyd deMause, Philippe Aries y lo planteado en las actuales propuestas de la política pública frente a la problemática de las diversas infancias; es así como se logró develar que en los diversos discursos subyacen las tres posturas antes mencionadas, no de manera simultánea, en algunos casos, ni con el mismo nivel de profundidad para todos los grupos familiares participantes.

En lo tocante al niño como ser invisible, es contundente el rechazo de los padres a la invisibilización de éstos; las familias ponen en claro la negativa a suprimirlos de sus espacios, experiencias y mundos de la vida. Expresan en términos amplios la invisibilidad como una clara muestra de violencia: “La violencia, es cuando uno maltrata a un hijo; y uno no sabe el daño tan grande que le hace a un hijo, cuando le dice usted no es nada, no sirve para nada; con eso uno mata un niño de por vida”. Ellos sufrieron la indiferencia en la etapa más importante de su vida: la infancia, y manifiestan que los niños merecen atención, cuidado y consideración. Lo anterior es un indicador de avance, que el estado y las organizaciones que trabajan en materia de infancia están logrando: difundir el reconocimiento del niño, crear conciencia, suprimir las barreras que obstaculizan el cambio de mentalidad frente a la crianza de los niños y niñas y establecer entre adultos y niños una permanente relación y construcción del proyecto de vida.

Con relación a la concepción de niño como objeto de protección, fue la categoría de mayor reconocimiento y prevalencia por parte de los padres. Se considera que abordar la concepción del niño de esta forma, implica atender la complejidad de causas que llevaron a los padres o cuidadores a asumir tal postura, por ejemplo: el deseo de conservarles la vida ante un contexto permeado por la violencia o la intención de no hacerles pasar penalidades o malos momentos, a los cuales los padres fueron sometidos durante su infancia, tales como aquellas experiencias que limitaron su adecuado desarrollo, lo cual no se

desea, entonces que se repita en los hijos. Otra causa es el hecho de pensar que mientras más se cuiden los niños de los entornos, más se pueden conservar “intactos” frente a la barbarie y las experiencias crueles, que como hechos reales se publican día a día en los medios de comunicación. Incluso para la mayoría de los padres de la investigación, el mantenerlos guardados, conservándolos como objetos, es una postura que para los padres es legítima y favorable, que conciben como una representación social que se encuentra arraigada en sus planteamientos sobre concepciones de infancia, mediante la cual ellos pueden controlarlos frente a las influencias del contexto. Escuchar en sus voces palabras como: “Para mí un niño es una plantita, pues están llenos de pureza; si vos le dejás llenar de maleza, ellos se llenan, si vos le dejás las hojitas secas, ellos se quedan con ellas, es lo que uno haga por ellos” A6 son descripciones que distan de considerar al niño como un sujeto expresivo, capaz, pleno y que está dotado de un potencial en el momento en que se constituye como ser humano”.

En la concepción de niño como sujeto de derecho, se evidenció que los padres conciben la normatividad como un instrumento que si bien permite dar a conocer una reglamentación para brindarles protección y establecer los derechos que deben gozar, por otro lado la perciben como un mecanismo que los limita para tomar decisiones en la relación con éstos, por ejemplo: el caso de la madre que reconoce alterarse constantemente por situaciones de desacato a la norma por parte del niño y lo trata desde lo verbal con palabra soeces, entonces su esposo, le recuerda que al niño lo cobijan unas leyes y esto hace que pueda ser denunciada por malos tratos. Con respecto a lo anterior la madre expresa que ella no quiere que la demanden o en su defecto perder a su hijo.

Los padres insisten en que los niños deben participar, porque plantean el rol activo del niño frente a su realidad en múltiples escenarios: la escuela, la familia y la comunidad. Narran con dolor aquellos episodios en los que cuando niños, se les privaba de la escuela por el hecho de ser mujeres, les tocaba ser mano de obra barata teniendo que recoger leña y caminar largos trayectos para cumplir cometidos sin poder decidir, dando prioridad a los hermanos varones, que sí gozaban de privilegios, como tener los pasajes para recorrer en transporte los mismos caminos, y decidir si hacer o no, los mandados. Es claro en la investigación que los padres son temerosos a proveer los estímulos de incentivar esa participación porque es necesario aclarar la situación de violencia y de orden social que vive el municipio. Dar el paso firme de vincular al niño en la vida social desde unas prácticas donde éste piense, exprese, confronte, haga y transforme, es reconocerlo como sujeto de derechos; entonces desde el discurso y el deseo de los padres hay una clara intención hacia la ciudadanía de los niños, pero desde la práctica, todavía falta evidenciar con hechos reales esa participación del niño en los diferentes contextos. Se logró finalmente vislumbrar que la concepción prevaleciente, en cuanto a lo que determina la política pública en Colombia, es la de objeto de protección.

Continuando con la categoría de concepciones de infancia, es pertinente analizar las relaciones Parternofiliales definidas como aquellas formas en que los padres se acercan a sus hijos, en el proceso de crianza. En los grupos focales, sólo en un caso, se evidenció la reacción de proyección y ésta de manera positiva, se asume que lo anterior se da debido a que los padres de grupos familiares en situación de vulnerabilidad, tienden a pensar más en los niños, como una esperanza en el futuro y no como seres de sospecha en los que se proyectan las culpas y sentimientos de hostilidad.

La reacción de inversión fue la predominante en la investigación, la cual se justifica al evidenciarse en la capacidad que tienen los niños de explorar, preguntar, actuar, mostrar sus avances y autonomía; así como en la realización de sus continuas conquistas y progresos cuyos protagonistas son sus padres, que día a día presencian esa permanente interacción. Los niños responden frente a los retos que le impone la existencia: desde aprender a comer, hasta un día salir de casa para llegar a la escuela y socializarse, ayudar a construir otras normas y responder en la escuela por los retos que allí se presentan. De allí se derivan múltiples sentimientos, se configuran afectos y manifestaciones: alegría, tristeza, gestos y aun silencios; todos ellos hacen parte de esa subjetividad que aflora, y si tuviera una voz que la explicara diría: “así soy”, con la frescura propia de su momento, libre de prejuicios y viviendo un presente, en las condiciones de más originalidad y asombro. En sus actos y palabras hay un deseo de aceptación que abona a una personalidad que se está constituyendo. El anterior proceso es muy común que se vea limitado cuando el adulto no lo asume con una comprensión y reconocimiento de una dignidad propia del niño, es allí donde se genera un mecanismo de inversión que puede influir decisivamente en el desarrollo de los niños. Los padres en la medida en que crecen sus hijos van depositando en ellos una esperanza de verlos con solvencia tanto material como afectiva, es una forma de alcanzar, de manera indirecta, aquello que ellos nunca pudieron ser; este fenómeno se reflejó en la presente investigación de dos maneras: concibiéndolos como sustento emocional: “mi hija será profesional”; incluso tienen claro la profesión que ejercerán: “Ella será una administradora de una importante empresa y la veo toda encopetada mandando a mucho personal”; también definen su situación sentimental afirmando si se casarán o no, y muchos otros aspectos que ni siquiera los mismos niños tienen claro porque no les han preguntado. También está el caso de la madre que dice valorar mucho a su hija porque ella se le sienta a sus pies y le trae sus sandalias y se angustia, por su madre, si le ve angustiada, evidenciando claramente cómo la niña debe llenar el vacío afectivo de la madre y por ende entender e intervenir en su crisis emocional. La segunda forma de inversión es cuando la madre descarga la labor doméstica en sus hijos, no como una forma de incentivar las pequeñas tareas para participar en el mantenimiento del hogar, sino como un compromiso permanente donde los niños tienen que cuidar a sus hermanos como si fueran los propios padres; por ejemplo, en palabras de una madre que con satisfacción expresó: “Es que la niña me crió el

niño”, es así como se legitima el mecanismo de inversión en una continua manifestación, en las familias que obstaculiza el desarrollo del potencial de los niños y trunca los roles dentro de ésta.

Finalmente, se puede apreciar, aunque de manera menos reiterativa, pero presente en algunas voces de los padres, la reacción empática, como uno de los componentes de las relaciones paterno filiales que más apunta hacia el horizonte de brindar calidad de vida, en la infancia. Para que las familias construyan sus propios proyectos de vida y cada miembro participe de esa construcción, es imperante una relación basada en la empatía: lugar de respeto sobre las emociones, los anhelos y toda la expresividad de cada niño en el presente, sin deudas del pasado y sin presiones hacia el futuro: una relación encaminada a no sólo comprender a cada sujeto, más que lo anterior, a contribuir en un entorno de amor y satisfacción de cada niño y de los que lo rodean porque detrás de un niño feliz, hay un padre o cuidador que también se identifica con un proyecto armonioso y gratificante en su vida.

Ya el hecho que los padres participen con apertura y disposición plena para dialogar sobre su relación con los hijos, de manera libre y espontánea, da cuenta de un ejercicio reflexivo por tratar abiertamente los temas de infancia, hecho que constituye la base para plantear un dialogo sobre la vivencia y la realidad de la infancia; sin lo anterior, sólo existirían supuestos sin fundamentación social.

Esta reacción empática se relaciona con la postura del niño como sujeto de derechos. Una de las madres afirmó: “es bueno darles desde pequeñitos sus derechos, sus valores, su respeto y dejar que la persona que estamos formando no pierda el criterio por medio del papá o de la mamá; dejarlo que piense también; bueno es corregirlo pero que él tome la iniciativa, para que no crezca con inseguridad”. Lo anterior expresa ese reconocimiento de los niños como sujetos y una reacción empática porque expresa una intención de permitirles formar su propio criterio”.

Las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad sí atienden el llamado, pero es importante tener en cuenta en cómo debe ser el llamado. Si en una oficina: como juez y juzgado porque ya de entrada expresan conocer que tienen dificultades en las relaciones con sus hijos y eso les causa temor a ser abordados en un ambiente de oficina o citación tipo comisaria de familia. Con la presente investigación se evidenció que el llamado a este tipo de familias debe ser lo más creativo posible, es decir desde un ambiente cálido rodeado de aceptación y ambiente afectivo donde se siente reconocidos y tranquilos para hablar del tema en cuestión: allí las preguntas nacieron de un recibimiento con cantos en guitarra recordando aquellas canciones que ellos disfrutaban cuando eran niños, luego un desayuno, luego la construcción grupal de un rompecabezas donde cada padre sentía que colocar las piezas era una tarea fácil y que los preguntas que seguían a continuación fueran tan cómodamente formuladas que ellos mismos manifestaban querer seguir siendo invitados a estas experiencias, entonces concluimos que la base

para impactar las familias se centra en dos aspectos: la creación de un instrumento amigable, que sin perder su rigor conceptual y la claridad en sus objetivos esté al alcance y comprensión de los padres y el otro aspecto es el valor agregado en materia de: entorno agradable, reconocimiento, respeto y aceptación con que se trate cada padre en la aplicación del grupo focal.

Con respecto al tercer objetivo del presente proyecto es necesario tener en cuenta que los referentes teóricos y sociodemográficos para las condiciones y situaciones de vulnerabilidad, iniciales, fueron tomados de lo expuesto por Pinheiro, y con base en éstos se realizó una triangulación con algunos casos tomados de los informes ofrecidos por el Instituto de Capacitación Los Álamos, donde se puede evidenciar la necesidad de intervenir en las diversas situaciones negativas, al interior de los contextos familiares, que atentan contra la integridad tanto física como emocional de los niños y niñas.

En términos concretos, se identificaron, como situaciones de vulnerabilidad, al interior de los grupos familiares participantes, en el presente proyecto: la pobreza, el hacinamiento, ciertos tipos de explotación laboral, el maltrato y negligencia, el abuso sexual y la discriminación de género; éstos identificados por medio de los informes del Instituto Álamos, las encuestas sociodemográficas, los grupos focales y las cartografías correspondientes a los espacios físicos donde conviven los participantes.

En palabras del instituto, es clara la necesidad de analizar los entornos, tiempos y espacios dedicados a los niños, así como las relaciones, en algunos casos de poder, en otros de indiferencia, que inciden muy directamente en las dificultades reflejadas en la institución educativa, tales como las que se presentan en el desarrollo del pensamiento lógico, en el proceso de lecto-escritura, en los procesos de socialización y, por ende, todo lo concerniente a su desarrollo cognitivo.

En uno de los análisis del contexto socio-familiar, Álamos expone concretamente un ambiente muy propicio donde la vulnerabilidad se percibe en las dinámicas familiares:

“Familia compuesta por papá, madre social, 2 hermanos (3 hijos). Existe sobreprotección de parte de la madre, quien también ejerce la autoridad, la norma busca ser clara, en ocasiones se sienta. Para sancionarlo retiran los refuerzos positivos, también lo deja en ropa interior para que no salga a la calle. Se sanciona físicamente pero no es constante. Hay afecto del padre hacia el hijo. El padre cuando consume alcohol se muestra maltratante con la pareja, y el niño lo observa hostil, esto sucede aproximadamente cada mes. El padre fue demandado por la pareja, y con esto disminuyó un poco el maltrato. No hay mayor comunicación de pareja, existe abastecimiento de necesidades básicas.”

Este es uno de los tantos casos que tipifican la realidad de muchos grupos familiares, donde el maltrato, tanto físico como verbal, así como la ausencia de una estructura clara en cuanto a pautas de

crianza y el ejercicio de la norma, afectan directamente el desarrollo de los niños en todas sus dimensiones; en plena coherencia con los resultados arrojados por los grupos focales frente a estos aspectos.

En varios casos analizados se encontró que las dificultades de agresión, irrespeto y maltrato que se dan en las relaciones entre los adultos responsables cuidadores de los niños y niñas, inciden directamente en la formación de los infantes de manera muy significativa, en cuanto a sus procesos de participación social y su construcción personal como ciudadanos responsables. Se describe a continuación un caso puntual en este aspecto:

“La niña es la menor de 6 hermanos, actualmente vive con los padres y 3 hermanos, el modelo normativo es el inconsistente y lo ejerce la madre, (las normas no son claras, no se asignan responsabilidades, los castigos no son acordes a las faltas, los padres se contradicen), esto genera en la estudiante, falta de compromiso en sus responsabilidades, no asumir normas, ser desobediente tanto en el hogar como en el colegio con los docentes. La familia requiere estrategias de acompañamiento en el estudio, manejo de normas.”

También se aprecia en el contexto anterior, consecuencias tales como procesos del habla truncados, que requieren atención profesional en el ámbito de la fonoaudiología y no reciben la atención requerida, en los distintos contextos implicados. En muchos casos, las remisiones que se hacen a profesionales de la salud por parte de las entidades educativas, no cuentan con el debido respaldo; y todo termina en una consulta de medicina general, donde a criterio de un profesional durante escasos 10 minutos de atención, se echa por tierra lo observado durante la convivencia diaria, desde los criterios del docente orientador y titular del niño. En otras circunstancias son los padres o cuidadores directos, los que negligentemente no sólo ignoran las graves consecuencias de los conflictos y las tensiones familiares sobre los infantes, sino que además no realizan las respectivas gestiones para una atención médica y/o psicológica en términos oportunos y adecuados: “A la fecha no se cuenta con un diagnóstico clínico claro, por tal motivo sería importante remitir a la EPS y generar evaluación neuropsicológica con el fin de dar mayor claridad al proceso.” Informe sicopedagógico, A1, Instituto de Capacitación Los Álamos. Lo anterior es muestra de la negligencia por parte de algunos padres y sistemas de salud pública, que en su debido momento no realizaron las gestiones pertinentes.

Según el Informe Mundial de la ONU sobre la violencia contra los niños: “Una buena actuación como progenitor, fuerte apego entre progenitores e hijos y las relaciones no violentas positivas, son claros factores protectores. Esto resalta la importancia de brindar apoyo a las familias para lograr que estos factores se den, especialmente a las familias ubicadas en comunidades con bajos niveles de cohesión social”. Pinheiro, (2006). Con lo anterior se reconocen situaciones de vulnerabilidad en la población

elegida y se constituye en un reto la posibilidad de buscar mecanismos de intervención a esas familias en contextos vulnerables.

Continuando con la temática de vulnerabilidad se debe tener en cuenta otro aspecto que también arrojó grandes insumos para el presente análisis y éste lo constituyen los ejercicios de descripción cartográfica realizados al interior de los grupos focales; en ellos se pudo apreciar que el hacinamiento, como resultado de la pobreza, implica la reducción de los juegos, así como la dificultad para la construcción de los conceptos de intimidad, orden, horarios y hábitos; debido al insuficiente espacio físico. Cuando el niño no encuentra espacios adecuados para asociarlos a sus actividades de índole educativo, lúdico y satisfacción de necesidades básicas, se siente vulnerado, al compararse con referentes tales como los expuestos en programas de televisión o algún amiguito de la escuela, quien cuente acerca de los beneficios de la privacidad y el espacio propio. Para estos niños es muy difícil respetar los espacios privados de sus padres, pues no tienen un referente, lo cual remite al concepto de niño sin espacio planteado por Aries, donde el niño se vuelve parte de la masa, no con un propósito social, sino como consecuencia de la carencia de espacios que permitan su sano esparcimiento y el desarrollo de sus potencialidades. También se puede confrontar esta situación con el manejo de otros espacios, como por ejemplo, los públicos o más cercanamente los de la escuela, donde se le pide que los reconozca como sanos y saludables, pero el infante que aquí se trata, no tiene referentes válidos al respecto; es muy difícil respetar el espacio del otro cuando no se cuenta con uno propio, es decir, no hay referente. Teniendo en cuenta que la formación de hábitos en el infante está asociada a determinados espacios, formación que se construye a partir de las vivencias en el hogar; es de muy alta incidencia la relación espacio – hábitos – horarios.

Se puede apreciar en los anexos del presente trabajo las gráficas correspondientes a las cartografías 6, 8 y 10 (páginas 6, 8 y 10), que en condiciones de pobreza, el espacio físico de una casa corresponde a una sola habitación constituida para albergar un par de camas, un baño y un espacio improvisado para la preparación de alimentos. En las mejores condiciones, éstos separados por cortinas improvisadas a manera de límites simbólicos, donde se confunden los intereses, necesidades, horarios y hábitos. Para el presente análisis son contundentes las siguientes preguntas ¿Todos los integrantes del grupo familiar ven la misma programación televisiva? ¿Se tienen en cuenta las necesidades físicas de los niños en cuanto a sueño y vigilia, para regular los hábitos de todo el grupo? ¿Son prioridad los compromisos académicos de los infantes en el único espacio donde se puede trabajar: la cama? ¿Dónde se pueden guardar los trabajos, juguetes y pertenencias de los niños? ¿Tienen juguetes los niños?.

Otro aspecto contundente es el baño que no ofrece la debida privacidad, no sólo por las medidas higiénicas, sino por la forma casi pública en que los infantes deben desnudarse para bañarse y realizar sus necesidades básicas, donde exponen su cuerpo ante las miradas de todos los que habitan o visitan la casa.

Se establece una relación que enmarca una línea divisoria muy frágil entre la pobreza, el hacinamiento y el abuso sexual, cuando en estas condiciones los padres biológicos deben salir a trabajar y confiar el cuidado de sus hijos a adultos “cuidadores”, quienes distan de una concepción de infancia enmarcada en el respeto, cuyos intereses muchas veces no corresponden culturalmente con las políticas de protección tanto integral como especial. Se percibe incongruencia desde el lenguaje y las prácticas de cuidado y protección frente a los niños. La situación económica de los adultos no les permite hacer una adecuada selección de la persona o el espacio donde el niño o niña deberá permanecer y termina existiendo una dualidad entre referentes a seguir y construir.

Con relación al abuso y la negligencia, éstos se expresan de diversas maneras, por ejemplo en el bajo rendimiento académico; en este aspecto existe una clara responsabilidad de los cuidadores en la falta de acompañamiento para transformar dichas dificultades, no sólo en oportunidades de aprendizaje, sino en oportunidades de acercamiento y apoyo a las tareas. La presente investigación evidencia una relación directa entre la negligencia y el bajo rendimiento académico. De acuerdo a los informes sicopedagógicos del Instituto Álamos, los niños participantes no manifiestan dificultades de aprendizajes congénitas y presentan adecuadas condiciones cognitivas, sin embargo la no dedicación de tiempo por parte de sus padres o cuidadores para motivarles y propiciar estímulo en la realización de sus tareas académicas, así como la comprensión de sus conocimientos, genera en éstos, bajos niveles de rendimiento escolar; lo anterior asociado a la carencia de referentes que le generen confianza, apoyo y seguridad en sí mismo; debido a que su proceso educativo se suma a la apatía por el aprendizaje, baja autoestima y sensación de incapacidad frente a la tarea, lo cual repercute en diferentes ámbitos de su desarrollo, afectando profundamente la construcción de su proyecto de vida, y sus procesos de participación ciudadana.

Es importante tener en cuenta que estos dos aspectos citados por Pinheiro se dan por omisión, es decir, en la medida en que se evidencia la ausencia de todos los factores protectores que se requieren. Un claro ejemplo y de los más complejos se da en las grupos familiares en condiciones de vulnerabilidad donde los niños son abandonados por sus padres y “encargados” a la abuela, los tíos o parientes cercanos (aunque en algunos casos no se tiene en cuenta el nivel de parentesco y por la necesidad se confiere esta tarea a la vecina más cercana y disponible); los infantes terminan, en el mejor de los casos, en un grupo familiar donde, mínimamente son satisfechas algunas de sus necesidades básicas y finalmente no se puede contactar al directo responsable del abandono. Son niños agredidos por situaciones, más no por personas

directamente, pues cuando la pobreza y la edad avanzada o la enfermedad de sus cuidadores, son el principal obstáculo para garantizar un debido acompañamiento y protección, no se encuentra finalmente a quien confrontar para efecto de una restitución puntual de sus derechos.

Otra forma común de abuso y negligencia es aquella que está directamente relacionada con la discriminación de género; se observó, en un caso específico, cómo el hecho de ser mujer implica asumir las tareas domésticas e incluso cuidar a los otros hermanos, sacrificando el derecho al tiempo propio; esta situación es la más común, culturalmente hablando, y por familiar que resulte implica en la mayoría de los casos bajo rendimiento académico, carencia de espacios para la interacción social y la construcción de la autoestima; sin embargo apuntando hacia una discriminación negativa en contra del género femenino, también se percibe un aprendizaje por parte de las madres participantes, en el sentido, de no repetir los modelos de discriminación con los cuales fueron afectadas en su niñez; en la voz de ellas se puede apreciar la intención: “no quiero que a ellas les suceda lo mismo que a mí”; es de gran riqueza para la presente investigación el rechazo a lo vivido que garantiza espacios de respeto y libre desarrollo para las niñas.

Es vital para la presente investigación cuestionar el surgimiento de prácticas que se van legitimando en los espacios cotidianos de los niños, hacia la búsqueda de análisis promisorios no sólo para visibilizar factores de protección, sino para transformar la concepción estática de infancia y proponer caminos de emancipación para el surgimiento de nuevas infancias cuyos gestores orienten su ser, integrando el mundo de la vida con una práctica reflexiva frente a los contextos para generar acciones de cambio.

Frente al tercer objetivo específico, formulado para esta investigación, específicamente frente al hallazgo de factores de protección, se ha concluido que la familia es en primera instancia, la base que cimienta la crianza de los hijos; teniendo en cuenta que el concepto de familia no sólo abarca el grupo conformado por padre, madre e hijos, que en la actualidad es el menos común, sino abarcando todos los grupos familiares donde haya una figura inicial (que utiliza la mayor parte de su tiempo en la consecución de los recursos económicos), un segundo cuidador (opcional) que pase la mayor parte del tiempo con los niños y niñas y éstos últimos. La familia es la primera célula social que genera oportunidades para que los niños logren avanzar en su desarrollo personal, como afirma la Unicef (2005): “El equilibrio emocional, el desarrollo afectivo y psicológico, la formación en valores, la adquisición de una cultura de salud preventiva y el desarrollo de las cualidades intelectuales básicas dependen en primer lugar de la familia”.

En el marco de este proyecto se da una prelación a la construcción de factores de protección que fueron caracterizados de acuerdo a expresado por las familias participantes, a través de los informes sicopedagógicos del Instituto de Capacitación Los Álamos, las encuestas sociodemográficas y los ejercicios cartográficos aplicados en los grupos focales, durante el trabajo de campo. Los factores develados fueron los siguientes:

1. Valoración del círculo social del niño y sus espacios físicos, en función de un ambiente que favorezca su adecuado desarrollo y calidad de vida.
2. La comunicación familiar en lugar de las actividades lúdicas tecnológicas.
3. El liderazgo de las madres cabeza de familia que tiende a garantizar un adecuado desarrollo afectivo.
4. Las dificultades económicas que propenden al establecimiento de límites en las dinámicas familiares donde no se entregue todo al niño sin medida, estimulando su proceso de autonomía.
5. La filiación entre miembros de la familia y la construcción de vínculos afectivos, como respuesta resiliente a las múltiples dificultades a la luz de la comunicación y una figura afectiva sólida.
6. Una alta capacidad de percepción hacia presuntas situaciones de abuso a partir de experiencias propias durante la infancia de los padres.

Aún en situaciones de vulnerabilidad los padres tienen sus formas propias de proteger a sus hijos, sin embargo sienten la necesidad de preguntarle al estado, la escuela y otras como sector salud, y de atención local incluyendo las comisarías de familia: ¿Cómo fortalecer el rol del adulto o cuidador para una atención responsable frente al niño? Ellos insisten en que es necesario mejorar la comunicación que no es un asunto fácil de abordar; reconocen en muchas ocasiones la imposibilidad de hacerlo porque sus intenciones llegan hasta la poca aceptación por parte del niño a ser receptivo a la comunicación, debido a la ventaja que ha tomado la permisividad y un inadecuado manejo de la autoridad; en otras palabras reconoce la falta de orientación para ser unos padres: verdaderos agentes que promuevan autonomía en los niños. En las voces de los padres, muchos dicen no estar preparados para una comunicación real que respete la autonomía y el consenso, hablan de cuanto les cuesta dialogar con sus hijos, sin embargo afirman no desistir ante realizar lo mejor posible respecto a ese intercambio comunicativo. El mismo amor, la misma filiación ya es un lenguaje no oral pero cargado de una amplia denotación expresiva que implica tanto a la madre como al hijo para un acercamiento valioso en materia de protección.

Para Amar (2002) “el factor protector más relevante para el desarrollo de las personas es el vínculo afectivo que el niño tenga con una persona significativa para él, ya sea su madre u otro adulto con

el cual pueda relacionarse de manera cálida y estable”. Lo anterior implica adentrarnos en el reconocimiento de las familias como portadoras de conocimientos valiosos para propender a una evolución de infancias con mayor calidad de vida, hacia una mejor existencia. Fortalecer los lazos desde unos principios y unas bases firmes es una propuesta de factor protector que se aprecia en la investigación. Cada familia construye su propia filiación y afecto en medio de las dificultades y aún con carencias materiales y poca experticia de las pautas de crianza adecuadas, intentan intervenir efectivamente en sus realidades como familia: buscan la manera de encontrar diversión para los niños, buscan la manera de protegerlos contra la violencia de afuera, si es preciso manteniéndolos encerrados por lapsos de tiempo, monitoreándolos constantemente cuando salen a la calle, presenciando la forma como se relacionan con los amigos y evaluando la conveniencia de los amigos del barrio, para determinar las compañías para sus hijos. Los padres sí están dispuestos a lograr un acercamiento a todo lo que implique mejorar la calidad de vida de sus hijos: lo expresa el gusto con que asistieron a la experiencia de investigación, lo evidencia el tono amoroso con el que se refieren a ellos, las expresiones cargadas de fraternidad en la que ven que es posible que ellos como realidad surjan en medio de las dificultades sociales y condiciones de vulnerabilidad.

Finalmente, para la comprensión de la categoría nuclear del presente trabajo, se propone una reflexión a partir de la construcción de un espacio de convergencia entre el decir y el hacer, por parte de los adultos responsables, frente a la concepción del niño; significa ser capaz de definirlo como ciudadano que piensa, actúa y necesita un acompañamiento adecuado para su desarrollo; por otro lado cuando se pasa a la práctica ya empiezan los temores, las resistencias y otros limitantes económicos políticos, sociales, históricos que pueden menguar ese paso decidido y firme que necesita el padre de familia para concretar su labor como agente de transformación.

En un mundo donde las ideas se relativizan, debido a la consideración de múltiples corrientes teóricas propuestas desde la sicología social, los entornos y relaciones se impregnan de flexibilidad; sumado a lo anterior y sin dejar de lado la evidente disolución familiar, cada vez más frecuente, son muchos los referentes de autoridad con los que el niño debe adaptarse, lo cual le lleva a desajustes en la estructuración de su personalidad, afectando las bases sólidas para entablar una serie de valores que le permitan construir su individualidad. Es en este aspecto donde se vuelve absolutamente necesario garantizar a la infancia medidas contundentes que le protejan. No se trata, simplemente de sancionar jurídicamente a los agresores, pues en múltiples situaciones finalmente el victimario nunca es denunciado o hallado, para ser penalizado; el asunto trasciende, incluso, cuando el agresor es otro niño o adolescente y tampoco se le puede exigir una reparación de sus actos. La política pública, no sólo en Colombia, sino en

América Latina, cuyas condiciones de vulnerabilidad son tan puntuales, debe apuntar a garantizar que una vez el infante ha sido vulnerado en sus derechos, se le debe restituir, y ello no implica solamente la separación del factor agresor, sino la construcción de un espacio donde se pueda continuar con su proceso de desarrollo y posterior proyecto de vida. En la mayoría de los casos cuando un niño o niña en Colombia es identificado como víctima de agresión, maltrato o abandono, se le lleva a nuevos espacios, tales como los dispuestos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde se atienden sus necesidades de manera integral, pero la carencia de un grupo familiar no es suplida y sus consecuencias son profundamente sentidas a lo largo de toda su vida.

El asunto trasciende la infancia, porque no puede existir infancia sin familia, y es ésta la única que puede garantizar la adecuada satisfacción de las necesidades del infante. Es la familia la que se fragmenta frente a las múltiples crisis sociales; los padres dejan a sus hijos largas jornadas durante el día para lograr el sostenimiento económico del grupo; la carencia de una formación para ser padre genera que finalmente una pareja joven ante un embarazo no deseado, termine abandonando a un ser indefenso por razones económicas, por no tener ni siquiera la edad para aplicar a un empleo que le permita salir adelante; y al caso anterior se añade que cuando se encuentra un medio de sostenimiento, si se trata de un padre o madre soltero, no se dispone entonces del tiempo para una verdadera crianza.

Si en Colombia, luego de un verdadero análisis de pertinencia de la perspectiva de derechos frente a la infancia, se comenzara a hablar de una política pública de protección a la familia y esto implicara garantizar espacios, tanto físicos como cronológicos, en términos de subsidios económicos y formación en cuanto a la protección de la infancia y las correspondientes pautas de crianza, la realidad sería benevolente con los niños y niñas.

La experiencia de otros estados frente a esto, brinda luces que iluminan el camino a seguir. Acudir a una auténtica intersectorialidad, es vivenciar una auténtica política pública de familia; es el caso de la escuela, considerada una de las instituciones más cercanas a la familia, que reconoce cotidianamente la crisis social actual, ésta es llamada a vincular aún más a los padres, mediante una red de apoyo que permita una construcción de nuevas concepciones de infancia, no sólo desde las teorías básicas del asistencialismo, sino desde una pedagogía crítica que reconozca en cada miembro del grupo familiar, un verdadero sujeto de derechos y visibilice su potencial para la construcción de una auténtica democracia.

No en vano las instituciones educativas han percibido un significativo decremento en la población estudiantil, cuando la sociedad cada vez, idea nuevas formas de evitar la paternidad, bien sea desde la responsabilidad o la ausencia de ésta. Es innegable el temor a ser padres en un contexto para el cual no se está preparado. Las tendencias sociales actuales apuntan a vivencias inmediateistas de disfrutes momentáneos y la familia es el espacio social del hombre para la preservación de la especie. Cuando el ser

humano ha tenido la experiencia gratificante de crecer en familia aprende a vincular este concepto a su proyecto de vida. Surge, entonces una alerta que moviliza una necesidad urgente de proteger a la familia. Si bien la psicología social y otras disciplinas de las ciencias sociales, se han ocupado de una posible desaparición de la infancia, valorando la relación de ésta con la familia, sería válido formular el planteamiento: si las infancias requieren de los grupos familiares, y éstos atraviesan una crisis en sus múltiples dinámicas ¿Sobrevivirá la infancia a la desaparición de la familia?

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allidiere, N. (1998). Algunas observaciones sobre la infancia. Una categoría problemática. *cuadernos de Trabajo Social*(1).
- AKESSON B. y otros (2011) Violencia oculta: protegiendo a los niños pequeños en el hogar. En: Espacio para la infancia. Fundación Bernard Van Leer.
- ALZATE, P. Maria V.(2001) El “descubrimiento” de la infancia (II): modelos de crianza y categoría sociopolítica moderna. *Revista de Ciencias Humanas de la Universidad Tecnológica de Pereira: “Concepciones e imágenes de la infancia”* (Nº 28/2001);
- Amar Amar, J. J., Abello Llanos, R., & Acosta, C. (2003). Factores protectores: Un aporte investigativo desde la psicología comunitaria de la salud. *Psicología desde el Caribe: revista del Programa de Psicología de la Universidad del Norte*(11), 107-121.
- Amar, J. (2000). Niños invulnerables. Factores cotidianos de protección que favorecen el desarrollo de los niños que viven en contextos de pobreza. *Psicología desde el Caribe*, 5, 96-126.
- Amar, J. J. A. (2002). *Vida cotidiana y factores de protección a la infancia*: Uninorte.
- Amar, J. J. A., & Orozco, C. M. (2008). *Proyectos sociales y cuidado a la infancia*: Universidad del Norte.
- Amar, J. J. A., Orozco, C. M., & Ospino, A. M. (2005). *Infancia, familia y derechos humanos*: Universidad del Norte.
- Arias, B. E. (2009). Documento de estudio. Línea de infancia. Facultad de educación Universidad de San Buenaventura.
- Ariès, P. (1987). El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen.
- Averbuj, G., Bozzalla, L., Marina, M., Tarantino, G., & Zaritzky, G. (2010). Maltrato Infantil.
- Baratta, A. (1992). La situación de la protección del niño en América Latina. *CEA Pibes Unidos*.
- Casas Aznar, F. (1998). *Infancia: perspectivas psicosociales*.
- Castro, J. (2007). *Constitución política de Colombia*: Universidad del Rosario.
- CÓDIGO, D. E. I. Y. A. (2008). *Ley 1098 de 2006*. Paper presented at the Congreso de la república de Colombia.[Citado el 19 de mayo del 2011] Disponible en:<[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1098_2006.html).
- Colombia, & República, d. d. l. (2006). *Ley 1098 del 08 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*.
- COLOMBIA, M. D. R. E. R. D. (2011). *IV y V INFORMES PERIÓDICOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO*.
- Concha-Eastman, A., & Krug, E. (2002). Informe mundial sobre la salud y la violencia de la OMS: una herramienta de trabajo. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 12(4), 227-229.
- Documento Conpes Social 109, POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA “COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA” (2009).
- Observación General Nº 7 (2005). Realización de los derechos del niño en la primera infancia. CRC/C/GC/7/Rev. 1 20 de septiembre de 2006. Ginebra: OACNUDH. (2005).
- "Observación general", Nº 13, Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia. CRC/C/GC/13/Rev.1 (18 de abril de 2011) (2011).
- DeMause, L. (1982). *Historia de la infancia*: Alianza editorial.
- Domingo, J. O. (2006). Normativa internacional de protección de la infancia. *cuadernos de Trabajo Social*, 19, 113-131.
- Durán, E., & Bejarano, E. V. (2010). *Monitoreo de derechos de la niñez y la adolescencia: reflexiones sobre lo aprendido*: Instituto Iberoamericano para el Desarrollo y la Innovación Educativa.

- Fernández V, G. V., González A. (2010). *Ponencia: La práctica lúdica como dispositivo que potencia la autonomía de los sujetos*. Paper presented at the PRE-CONGRESO SUDAMERICANO SOBRE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. MORON (2010).
- Hawkins, J. D., Lishner, D. M., Catalano Jr, R. F., & Howard, M. O. (1986). Childhood predictors of adolescent substance abuse. *Journal of Children in Contemporary Society*, 18(1-2), 11-48.
- ICBF. (2012). COMUNICADO DE PRENSA: HECHOS DE ESTA SEMANA CONTRA NIÑOS, VOZ DE ALERTA PARA SOCIEDAD: DIRECTOR ICBF.
- KURG. E. G. y otros (2002), Informe mundial sobre violencia y salud (Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2002), pág 5.
- Krueger, R. A., & Casey, M. A. (2009). *Focus groups: A practical guide for applied research*: Pine Forge Press.
- Magendzo, A. (2002). Pedagogía crítica y educación en derechos humanos. *Red Interamericana de Educación en Derechos Humanos*.
- MORASSO María del Carmen (2005) UNICEF Hacia una política pública en desarrollo infantil temprano. Argentina: ciudad de Buenos Aires.
- Noguera, C. E. (2003). Reflexiones sobre la desaparición de la infancia. *revista Pedagogía y Saberes*(18), 75-82.
- ONU, A. G. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. *Ginebra, Suiza: Organización de las Naciones Unidas*.
- Piedrahita, M., & Victoria, M. (2001). El Descubrimiento de la infancia (I): Historia de un sentimiento. *Revistas de Ciencias Humanas*, 30.
- Pilotti, F., & ECLAC, U. (2001). *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto*: Naciones Unidas, CEPAL, Division de Desarrollo Social
- PINEDA, N. ISAZA, L. CAMARGO, M., PINEDA, C. 2009. Programas de formación del talento humano en educación inicial: perspectivas para el cambio. CINDE-COLCIENCIAS
- PINEDA, N. GARZÓN, J. BEJARANO, D. (2009). Diseño del sistema de valoración del desarrollo en la primera infancia en el Distrito Capital. CINDE- Convenio 3188 de 2008: por la primera infancia y la inclusión social..
- Pinheiro, P. S. (2006). Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. *Ginebra: ONU*.
- Porras Velásquez, N. R. (2011). La psicología social: una aproximación desde la perspectiva ideológica. *Revista «Poiésis»*, 9(18).
- Portafolio. 28-01-10. Edición virtual: [http://www.portafolio.com.co/economia/pais/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_PORTA-7046667.html](http://www.portafolio.com.co/economia/pais/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-7046667.html) Consultada el 21 de abril de 2010.
- Reyes, T. (1999). *Métodos cualitativos de investigación: Los grupos focales y el estudio de caso* (Vol. 4).
- Rogoff, B., & Lacasa, P. (1993). *Aprendices del pensamiento: El desarrollo cognitivo en el contexto social* (Vol. 1): Paidós Barcelona.
- Salud, O. M. d. I. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud: OPS/OMS Washington^ eD. CDC.
- Sandoval, C. (2002). Investigación cualitativa. Pro grama de Especialización en Teoría Métodos y Técnicas de Investigación Social. *ICFES, Bogotá*.
- Taylor SJ, Bogdan R. (1987) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós.
- UNESCO (2009), Primera Infancia en America Latina: La situación actual y las respuestas desde el estado. Informe SITEAL - IPE-UNESCO Buenos Aires.
- UNICEF. (2006). Excluidos e Invisibles. Estado mundial de la infancia 2006: Lima: UNICEF.
- Vieira Dornelles, L. (2006). infans en la modernidad. *Infancia: educar de 0 a 6 años*(96), 30-38.UNICEF (2008), Estado de la infancia en América Latina y el Caribe 2008. Supervivencia infantil, Panamá, Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe.

## ANEXOS

### ANEXO 1

Instrumentos utilizados vacíos.

#### **GRUPO FOCAL PADRES O ADULTOS RESPONSABLES DE NIÑOS O NIÑAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD**

**Investigadora Principal: Beatriz Arias Vanegas**

**Coinvestigadores: Gabriel Moisés Castillo Colón y Magda Yamile Londoño Cardona**

TEMA1: ¿Qué es para ti, un niño?

CONCEPCIONES DE INFANCIA DESDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ROMPECABEZAS NIÑO Y NIÑA COMO GENERADOR DE DIALOGO Y PARTICIPACIÓN.

TEMA 2: Diversas miradas de la infancia

A PARTIR DE LA CONSRUCCIÓN DE UN CUENTO CORTO ACERCA DE LA PROPIA INFANCIA, CADA PADRE SE ACERCARÁ A LOS CONCEPTOS DE INFANCIA DESDE TRES MIRADAS; RETROSPECCIÓN, INSPECCIÓN Y PROYECCIÓN

TEMA 3: TEMA: ¿Dónde y cómo viven nuestros niños?

CONCEPCIONES DE INFANCIA DESDE LA INTERPRETACIÓN DE UNA CARTOGRAFÍA DE LA CASA Y EL BARRIO QUE REFERENCIE LOS ESPACIOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

OBJETIVOS.

<b>Objetivo de Investigación</b>
Caracterizar factores de protección contra la violencia a la infancia que subyacen en el marco de condiciones de vulnerabilidad en un grupo de seis familias de niños y niñas de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio de Itagüí.
<b>Objetivos Grupo focal</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Explorar las distintas concepciones de infancia que prevalecen en el imaginario de los adultos responsables, cuidadores de las familias de la comunidad en situaciones de vulnerabilidad.</li><li>• Ubicar el tipo de relación que establece el padre ó la madre frente al proyecto de vida de su hijo con relación a tres miradas: la retrospección, la inspección y la proyección.</li><li>• Identificar los diferentes roles que desempeñan los niños y niñas en su entorno familiar y comunitario a partir de las representaciones gráficas de los espacios designados para ellos.</li></ul>

## 1. Identificación del Moderador

<b>Nombre Moderador</b>
Magda Yamile Cardona Londoño
<b>Nombre Observador</b>
Gabriel Castillo Colón Claudia del Pilar Ramírez

## 2. Asistentes

Codificación de asistentes grupo focal	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	

### Estrategia Detonante Discusiva TEMA 1

En el marco de la temática de visibilización del infante, a cada padre de familia se le entrega una parte del rompecabezas de un niño y una niña para que luego de armarlo colectivamente, los participantes expresen su sentir que dé cuenta del significado que cada uno tiene de niño o de niña.

Frente a la pregunta de cómo perciben los padres o mayores cuidadores responsables de los niños, expresiones tales como: Indefenso, Debe permanecer callado cuando los adultos hablan, Libertad, crecimiento y desarrollo permitirán ubicar a sus autores en alguno de los tres siguientes niveles:

- 1.- El niño como objeto de protección
- 2.- El niño como sujeto de derechos
- 3.- El niño invisibilizado

Una vez terminada la actividad construcción del rompecabezas, se formularán las preguntas estimuladoras de las discusiones que permitirán develar las distintas concepciones de infancia.

### Estrategia Detonante Discusiva TEMA 2

Concepto	Definición	Propuesta
Retrospección	Mirada u observación de algo pasado.	Cada adulto va a pensar en cómo fue su infancia.
Inspección	Consiste en la observación de las vivencias propias. Es el conocimiento que el sujeto tiene de sus propios estados mentales	Hoy con los niños que tienen en casa, van a pensar en los momentos que han vivido durante la crianza
Proyección	Es aquello que se espera lograr en el futuro.	Invitación a pensar el niño sujeto en el futuro.

### Estrategia Detonante Discursiva TEMA 3

Realizar una cartografía donde el padre dibuje su casa y en ella los espacios físicos asignados para las distintas actividades y permanencia de los niños y niñas. De igual forma describir de manera gráfica el diseño arquitectónico del barrio y los espacios comunitarios, ubicándolos con relación a las necesidades e intereses de los niños, si los hay.

### PREGUNTAS TEMA 1

Preguntas estímulo	
1.	¿Qué es un niño?- ¿Qué es una niña?
2.	¿En su grupo familiar, que rol desempeñan los niños? ¿Qué significan dentro de la familia?
3.	¿Qué sentimientos le generan los niños de la comunidad? ¿Qué son? ¿Dónde están? ¿Qué hacen los niños en la comunidad?

## PREGUNTAS TEMA 2

<b>Preguntas estímulo- INSPECCIÓN</b>	
1.	¿De qué manera se relaciona con el niño?
2.	¿Qué cosas le agradan a su hijo? ¿Por qué?
3.	¿Qué cosas disgustan a su hijo? ¿Por qué?
4.	¿Qué actitudes y actuaciones observa agradables y desagradables en su hijo?
5.	¿Cree usted que la relación entre un padre y su hijo esté determinado por el hecho de haber sido deseado o no?
6.	¿Cómo es un día normal en la vida de hijo?
7.	¿Qué papel juega usted en la educación de su hijo?
8.	Usted que hace cuando el niño no le obedece?
9.	¿Cuándo se sienten unidos? ¿Que los separa?
10.	¿Qué aspectos tiene en cuenta para proteger a su hijo?

<b>Preguntas estímulo-RETROSPECCIÓN</b>	
1.	¿Cuáles eventos ó situaciones fueron agradables en su infancia?
2.	¿Cuáles eventos ó situaciones fueron difíciles en su infancia?
3.	¿cómo percibía el ambiente familiar en su infancia?
4.	¿Cuáles personas recuerda con agrado de su familia? ¿Por qué?
5.	¿ Cuáles personas no le agradaba frecuentar en su infancia? ¿Por qué?
6.	¿Qué lugares le evocan alegría en su infancia?
7.	¿Qué lugares le evocan tristeza?
8.	¿A quién recurría cuando necesitaba ayuda?
9.	¿Qué palabras o frases solían repetir sus padres?
10.	¿cómo se sentía siendo niño(a)?

<b>Preguntas estímulo-PROYECCIÓN</b>	
1.	¿Cómo se proyecta a su hijo en la juventud?
2.	¿Qué posibilidades ve para su hijo?
3.	¿Cuáles temores tiene respecto al futuro de su hijo?
4.	¿Cuál sería un consejo importante que le daría a su hijo para el futuro?
5.	¿Cuales metas tiene su hijo para el futuro? Si no las conoce, ¿Cuáles se imagina usted?
6.	¿ Cómo puede favorecer al avance de hijo?
7.	Explique qué papel juega la familia en ese proyecto de hijo?

8.	¿Qué aspectos debe tener en cuenta la familia para un buen desarrollo del niño?
9.	¿Qué aspectos dificultan un clima propicio para el crecimiento del niño?

### PREGUNTAS TEMA 3

<b>Preguntas estímulo</b>	
1.	¿Está usted de acuerdo con la distribución y por qué?
2.	¿Qué espacios de la casa son los más frecuentados por su hijo?
3.	¿Ante un comportamiento o conducta no aceptable por parte del niño/a la familia aplica sanciones en espacios específicos de la casa?
4.	¿Dónde se encuentran ubicados los juguetes del niño?
5.	¿Dónde se encuentran ubicadas las cosas personales del niño (ropa, cuadernos, cama)?
6.	¿Qué miembros del grupo familiar tienen su propia habitación?
7.	¿Existen lugares en la casa y en la comunidad para la diversión y recreación de los niños, cuáles?
8.	¿Observa anualmente mejoras en los espacios infantiles de recreación y deporte (si los hay) en su comunidad?
9.	¿Si la alcaldía otorgara una inversión monetaria para mejoras físicas del barrio qué lugares para los niños cree que deberían construirse? ¿Por qué?
10.	¿Qué responsabilidades le corresponden al niño dentro del hogar?
11.	¿Cuánto tiempo permanece el niño fuera de casa y qué actividades realiza a diario, durante la semana y los fines de semana?

## ANEXO 2

### INSTRUMENTO 2

#### **CARACTERÍSTICAS SOCIO DEMOGRÁFICAS Y DE ORIGEN DE LA FAMILIA<sup>4</sup>**

##### CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS

###### OBJETIVOS GENERAL

Caracterizar factores de protección contra la violencia a la infancia que subyacen en el marco de condiciones de vulnerabilidad en un grupo de familias de niños y niñas de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del Municipio de Itagüí.

###### PROCEDIMIENTO

Este instrumento se aplica a 6 madres o cuidadores de niños, niñas y adolescentes hasta los 15 años de edad matriculados en la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio de Itagüí. Es el soporte de información demográfica que verifica las condiciones de vulnerabilidad de las familias participantes.

###### Instructivo para el Entrevistador

Es importante crear un ambiente de mutua confianza con el o la entrevistada, permitiéndole expresar su opinión, experiencia o conocimientos sobre los temas planteados. Cuando no sea clara la respuesta, pregunte de nuevo o pida explicación utilizando una conversación informal.

Le voy a hacer algunas preguntas acerca de lo que usted, piensa sobre los aspectos de la vida, la crianza de sus hijos y las relaciones que usted establece con ellos. Me gustaría que usted me contara con tranquilidad sobre esos temas, solo queremos conocer su opinión. No tomaremos su nombre, así que la información que usted nos proporcione, será anónima y no se le comunicará a nadie.

---

<sup>4</sup> Construido sobre el Instrumento utilizado en la Investigación realizada para Bienestar familiar sobre: Creencias, conocimientos y prácticas de crianza de los adultos significativos con relación al desarrollo de la sexualidad y convivencia en niños y niñas de tres a seis años. García, María C. et al. Manizales. 2006. El Instrumento original fue adaptado para esta investigación de acuerdo con los objetivos de la misma.

## FICHA DE CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA DE LA FAMILIA

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 Código del Informante<sup>5</sup> \_\_\_\_\_

1.2 Categoría: Padre \_\_\_ Madre \_\_\_ Cuidador (a) \_\_\_\_\_

1.4 Dirección de la residencia:

\_\_\_\_\_

1.5 Barrio, vereda o

sector: \_\_\_\_\_

1.6 Fecha del diligenciamiento de la entrevista:

\_\_\_\_\_

1.7 Entrevistador

(a) \_\_\_\_\_

Observaciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

<sup>5</sup>Código de Información de Entrevistados: Cada entrevistado tendrá un código que lo identifica de acuerdo al contexto al que pertenece, pero que garantice la privacidad absoluta de su identidad como participante.



2.4 Ha habido separaciones en la pareja:

1. Nunca\_\_\_\_ 2. Una separación\_\_\_\_ 3. Dos Separaciones\_\_\_\_ 4. Tres o  
mas\_\_\_\_\_

Cuantas\_\_\_\_\_

2.5 Causas de la separación:

1. Desplazamiento forzado\_\_\_\_ 2. Problemas Económicos\_\_\_\_\_

3. Problemas Afectivos\_\_\_\_\_ 4. Mutuo Acuerdo \_\_\_\_\_

5. Maltrato\_\_\_\_\_ 6.Otras\_\_\_\_\_

Cuales:\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2.6 Si hubo reconciliación, la razón fue:

1. El amor en la pareja\_\_\_\_\_ 2. Los Hijos \_\_\_\_\_

3. La presión de la familia\_\_\_\_\_ 4. Todas las anteriores\_\_\_\_\_

5. Otra\_\_\_\_ Cual\_\_\_\_\_

## **ANEXO 3**

### **UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA DE MEDELLÍN**

#### **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PADRES O ADULTOS RESPONSABLES DE MENORES, EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN**

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:** “Visibilización de factores de protección a la infancia, que subyacen en el marco de situaciones de vulnerabilidad, en un grupo de seis familias de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio de Itagüí”

**NOMBRE DE LOS INVESTIGADORES:**

MAGDA YAMILE LONDOÑO CARDONA

C.C. 43.759.451

GABRIEL MOISÉS CASTILLO COLÓN

C.C. 72.186.835

**LUGAR:** Itagüí, Antioquia.

**JUSTIFICACIÓN**

Uno de los mayores retos que se han trazado las principales organizaciones nacionales e internacionales en política de infancia es el de fortalecer los factores protectores a la infancia. La Declaración del Milenio, documento producto de una serie de organizaciones, que se preocupan por los derechos de los niños, orienta su mirada específicamente a la protección de la infancia, comprometiendo a la familia con esa misión de proteger a los niños y niñas contra cualquier forma de violencia. También prioriza la intervención de programas de acción a los sectores más vulnerables y aislados de la población para el cumplimiento de sus objetivos con la infancia.

En la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento existe una población de estudiantes de edades comprendidas entre los 5 y 9 años, a los cuales se les ha iniciado un estudio por motivo de sus dificultades académicas y/o convivenciales; se les ha registrado un informe psicopedagógico en el cual es posible evidenciar clara tendencia a situación de vulnerabilidad por el análisis de su contexto socio familiar en el que se identifican por parte de los niños alguna manifestación de violencia física y/o psicológica.

De acuerdo a lo anterior, es necesario actuar frente a dicha problemática en el contexto familiar de esos niños. El preámbulo de la Convención de los derechos del niño se refiere a la familia como "el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños". Partir de un acercamiento a las familias en materia de diálogo sobre derechos de la infancia es vivenciar el interés superior del niño.

Los investigadores del presente proyecto, como docentes activos del municipio de Itagüí han centrado su mirada en la problemática de los contextos familiares de estos niños con riesgos de vulnerabilidad y reconocen la importancia de intervenir, como responsables directos de los procesos pedagógicos de esta población estudiantil.

Se reconoce la gran importancia de vincular a las familias en la presente investigación con el fin de indagar sobre las concepciones que tienen respecto a cómo conciben los factores de protección para sus hijos (infancia), pues en ese proceso de diálogo y concertación de haceres y saberes, surgen estrategias de acción. El reconocimiento de factores protectores posibilita espacios familiares para una infancia protegida contra diversas formas de violencia.

### **Propósito de la investigación (Objetivo General)**

Caracterizar factores de protección a la infancia que subyacen en el marco de situaciones de vulnerabilidad en un grupo de 6 familias de la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento del municipio de Itagüí.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

#### **Identificar formas de violencia que prevalecen en las familias**

1. Explorar la concepción de infancia que prevalece en las familias de la comunidad
2. Identificar las condiciones de vulnerabilidad que viven las familias
3. Identificar los factores de protección a la infancia por parte de las familias

#### **La selección de los participantes:**

Se tendrán en cuenta padres y adultos responsables de niños y niñas, estudiantes, de edades comprendidas entre los 5 y 9 años y sus respectivas familias, a los cuales se les ha iniciado un estudio por motivo de sus dificultades académicas y/o convivenciales; algunos de estos niños y niñas han sido considerados como población vulnerable por situaciones de desplazamiento o tenidos en cuenta para diversas condiciones de inclusión.

**Recolección de datos:**

Las fuentes y técnicas de recolección de información que utiliza esta investigación cualitativa obedeciendo al método de grupo focal, privilegian entre las fuentes primarias, las entrevistas en sus diversas modalidades, los grupos focales y la observación de campo. De las fuentes secundarias, consulta de toda clase de documentos escritos y materiales audiovisuales. Igualmente puede combinar datos cualitativos con cuantitativos cuando las condiciones y la intencionalidad de su trabajo lo requieran.

**Riesgos y beneficios:**

Esta investigación no conlleva a ningún riesgo físico, psicológico o emocional; los participantes no reciben ningún beneficio directo por su vinculación al estudio, excepto las herramientas útiles para la superación de problemas relacionados con la crianza de sus hijos.

**Compensación:**

No se dará ninguna compensación económica por participar, excepto transportes en caso de desplazamiento.

**Confidencialidad:**

El proceso será estrictamente confidencial. Su nombre no será utilizado en ningún informe cuando los resultados sean publicados.

**Participación Voluntaria:**

La participación es estrictamente voluntaria.

**Derecho de retirarse del estudio:**

El participante tendrá derecho de retirarse de la investigación en cualquier momento. No habrá ningún tipo de sanción o represalias.

**Derecho a la retroalimentación y socialización**

Los investigadores del presente proyecto se comprometen a brindar de manera voluntaria, finalizado el proceso de investigación, los resultados obtenidos, así como los aspectos concluyentes y recomendaciones para el beneficio de los participantes en sus proyectos de familia.

**A quien contactar en caso de preguntas:**

A los investigadores:

Magda Yamile Londoño Cardona, teléfono: 5968100, celular: 313 669 12 79, correo electrónico: magdayamile@hotmail.com

Gabriel Moisés Castillo Colón, 3726775, celular: 315 716 48 30, correo electrónico: gabrielcastilloc@gmail.com

*Si desea participar de esta investigación, favor llenar el siguiente formato y de devolverlo a la persona que está a cargo.*

### **Investigadores**

---

Magda Yamile Londoño Cardona  
c.c. 43.759.451

---

Gabriel Moisés Castillo Colón  
c.c. 72.186.835

### **Nombre de la Asesora**

---

Beatriz Elena Arias Vanegas  
cc 42 747030 de Itagüí

## ANEXO 4

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo \_\_\_\_\_ con cédula de  
ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Certifico que:

He sido informado (a) con claridad y veracidad debida respecto al curso y proceso de la investigación, sus objetivos, sus procedimientos y su finalidad.

Actúo consciente, libre y voluntariamente como participante de la presente investigación contribuyendo a la fase de recopilación de la información.

Soy conocedor (a) de la autonomía suficiente que poseo para formular las dudas que se me presenten en torno al procedimiento que será utilizado en la investigación y que puedo retirarme del proceso cuando lo estime conveniente, mediante un aviso al investigador (a) sin necesidad de justificar mi decisión.

Se respetará de buena fe la confidencialidad e intimidad de la información por mi suministrada, y dicha información se usará sólo para los fines de la investigación.

La Universidad de San Buenaventura queda expresamente autorizada en estos términos a hacer uso de la información por mi suministrada para el desarrollo de la presente investigación y para ser poseedora de los productos que de ella se deriven.

Voluntariamente doy mi consentimiento para participar en esta investigación y permitir que los miembros de mi familia, menores de edad, a mi cargo también lo hagan voluntariamente, con los investigadores Magda Yamile Londoño Cardona y Gabriel Castillo Colón, para descubrir factores de protección especial dentro de algunas familias en condiciones de vulnerabilidad de la comunidad educativa de la Institución Luis Carlos Galán Sarmiento de Itagüí. He recibido copia de este procedimiento.

\_\_\_\_\_  
Madre / Padre / acudiente.

**C.C.**

\_\_\_\_\_  
Fecha

## ANEXO 5

Tablas y gráficas.

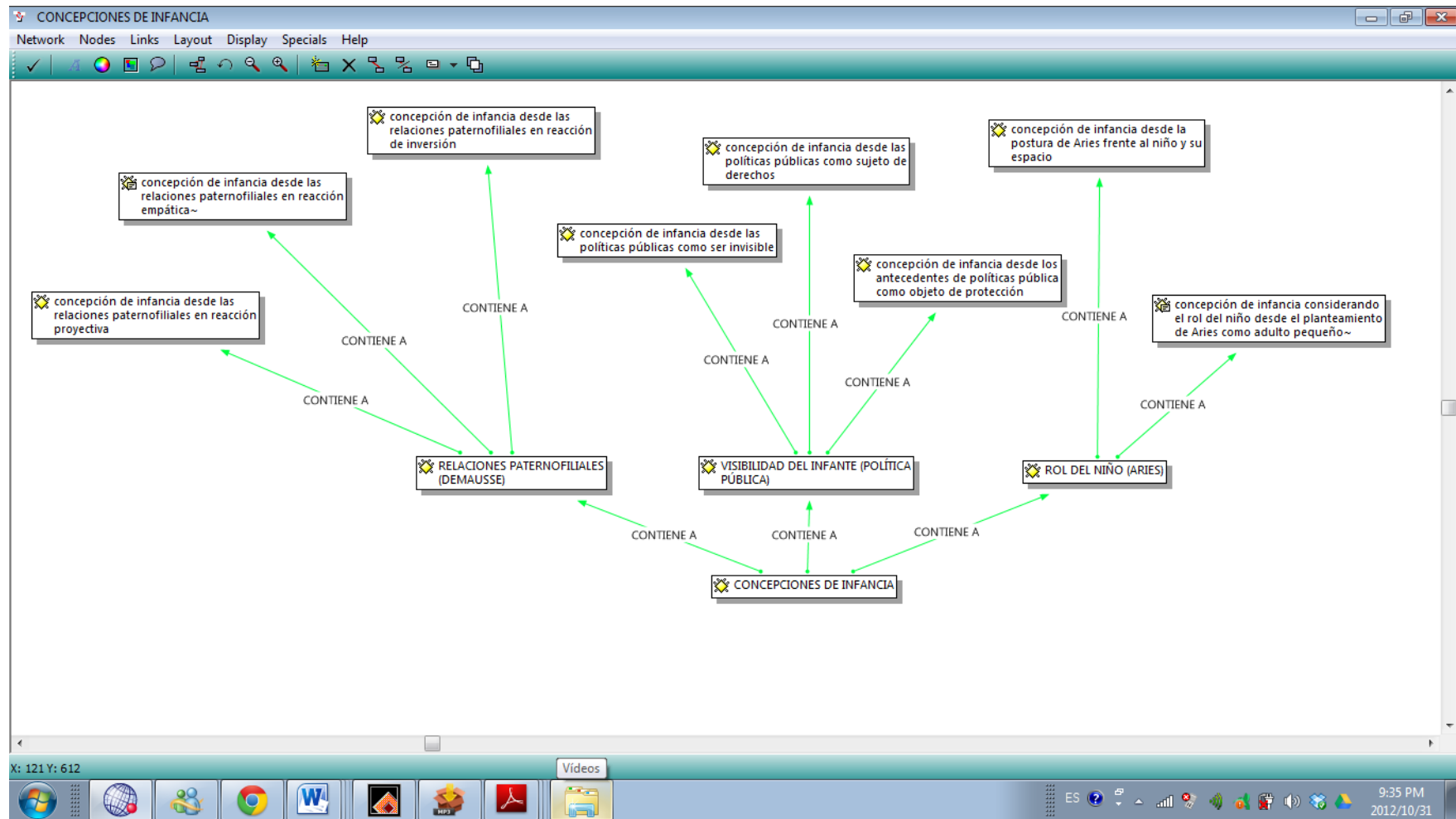
A continuación, la descripción que hace el estado colombiano en su tercer informe al CDN, a principios del Siglo XXI. Es evidente que en términos generales se pueden apreciar las condiciones de vulnerabilidad, con base en los indicadores expuestos.

Situación de los niños y niñas en Colombia a inicios del siglo XXI

Crecimiento PIB 1.999:	-5%
PIB per capita 1.999:	US \$ 1.880
Indice Gini de concentración del ingreso 1.999:	0.589
Tasa de desempleo (Diciembre 1.999):	18.5%
Tasa desempleo en población joven y pobre:	60%
Población Total:	42 millones
Población Urbana:	75%
Población Infantil:	41%
Población infantil en condición de pobreza por ingresos:	68%
Población infantil en condición de pobreza por NBI:	30%
Niños en situación de desnutrición:	3.5 millones
Niños que mueren violentamente al día:	12
Mortalidad infantil menores de 1 año:	28 por mil nacidos vivos.
Niños laboralmente explotados:	4 millones
Niños sexualmente explotados:	1.1 millones
Niños en situación de desplazamiento forzado:	1.4 millones
Niños maltratados:	60%
Niños en edad escolar sin acceso a Educación:	38%
Niños pobres sin acceso a Salud:	63%
Sobrecupo en Centros para adolescentes infractores a la ley penal:	330%

## ANEXO 6

### HERRAMIENTA DE ANÁLISIS: ATLAS TI



## ANEXO 7

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Nr o	Participante	Edad	Parentesco	Sex o	Escolaridad	Estado Civil	Ciudad Nacimiento	Ocupación	Tipo Vinculo padres	Separaciones
1	Madre participante1	29	Madre	F	Primaria	Soltera	Montebello	Vendedor Ambulante	No tiene pareja	3+
2	Hijo participante1	8	Hijo	F	Primaria	Soltera	Medellin	Estudiante	NA	NA
3	Hijo participante1	7	Hijo	F	Primaria	Soltera	Ciudad Bolivar	Estudiante	NA	NA
4	Madre Participante2	45	Madre	F	Septimo grado	Casada	Envigado	Ama de Casa	Religioso	Ninguna
5	Padre participante2	47	Padre	M	No tiene	Casado	Santafe de Antioquia	Taxista	Religioso	Ninguna
6	Hijo participante2	19	Hijo	M	Noveno grado	Soltero	Envigado	Comercio Informal	NA	NA
7	Hijo participante2	13	Hijo	F	5to Primaria	Soltero	Itagui	Estudiante	NA	NA
8	Hijo participante2	12	Hijo	M	3ro Primaria	Soltero	Envigado	Estudiante	NA	NA
9	Hijo participante2	9	Hijo	F	3ro Primaria	Soltero	Envigado	Estudiante	NA	NA
10	Madre participante3	44	Madre	F	Bachillerato	Separado	Medellin	Guarda Seguridad		
11	Hijo participante3	22	hijo	M	Bachillerato	Soltero	Medellin	Estudiante	NA	NA
12	Hijo participante3	15	Hijo	M	Noveno Grado	Soltero	Envigado	Estudiante	NA	NA
13	Madre participante4	39	Madre	F	Bachiller	Casada	Itagui	Ama de casa	Religioso	Ninguna
14	Padre participante4	41	Padre	M	Cuarto grado	Casado	Medellin	Mecanico	Religioso	Ninguna
15	Hijo participante4	16	Hijo	F	Decimo grado	Soltero	Envigado	Ayuda al papá	NA	NA
16	Hijo participante4	9	Hijo	M	3ro Primaria	Soltero	Medellin	Estudiante	NA	NA
17	Padre participante5	45	Padre	M	5to Primaria	Casado	Rio Sucio	Independiente	Religioso	NA
18	Hijo participante5	25	Hijo	M	Bachiller	Soltero	Medellin	Independiente	NA	NA

19	Hijo participante5	24	Hijo	F	Bachiller	Soltero	Itagui	Independiente	NA	NA
20	Hijo participante5	19	Hijo	M	5to Primaria	Soltero	Itagui	Servicio Militar	NA	NA
21	Hijo participante5	16	Hijo	F	Decimo grado	Soltero	Itagui	Estudiante	NA	NA
22	Hijo participante5	13	Hijo	F	Sexto grado	Soltero	Itagui	Estudiante	NA	NA
23	Hijo participante5	11	Hijo	M	3ro Primaria	Soltero	Itagui	Estudiante	NA	NA
24	Madre participante5	40	Madre	F	5to Primaria	Casada	Itagui	Independiente	NA	NA
25	Madre participante6	24	Madre	F	Bachiller técnico	Unión Libre	Medellin	Ama de casa	NA	NA
26	Padre participante6	27	Padre	M	Bachiller técnico	Unión Libre	Medellin	Empleado	NA	NA
27	Suegra participante6	58	Suegra	M	Primaria	Casada	Medellin	Ama de casa	NA	NA
28	Suegro participante6	55	Suegro	F	Primaria	Casado	Medellin	Comerciante	NA	NA
29	Bisabuelo participante6	83	Bisabuelo	M	Primaria	Viudo	Medellin	NA	NA	NA
30	Cuñado participante6	19	Cuñado	M	Bachiller técnico	Unión Libre	Medellin	Empleado	Unión Libre	NA
31	Esposa cuñado participante6	17	Esposa cuñado	F	Bachiller	Unión Libre	Medellin	Ama de casa	Unión Libre	NA
32	Hijo participante6	15 meses	Hija	F	NA	NA	Medellin	NA	NA	NA
33	Hijo participante6	5	Hijo	M	Preescolar	NA	Medellin	Estudiante	NA	NA

Familias Monoparentales y nucleares		
	Monoparental	Nuclear
Familia 1	1	
Familia 2		1
Familia 3	1	
Familia 4		1
Familia 5		1
Familia 6		1
Total Familia	2	4
6	33.3%	66.7%

